

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 128

6 de noviembre de 2025

XIII Legislatura

S U M A R I O

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **Proposición de Ley PROP.L-12/2025 RGEPE.24038.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

30351-30352

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-474/2025 RGEPE.23287.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Elaborar en un plazo de seis meses un protocolo sobre viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de, que establezca los criterios objetivos para la realización de estos, los principios éticos de conducta, y las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. 2. Publicar en el portal de transparencia en un plazo no superior a 30 días, de forma accesible la relación de cada viaje realizado por altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y sus acompañantes oficiales incluyendo: Fechas y destino del viaje. Descripción y objetivos institucionales del viaje. Número y cargo de los acompañantes. Agenda institucional. Coste total desglosado por cada medio de transporte utilizado, alojamiento, manutención y otros gastos incurridos. Resultados o acuerdos derivados del viaje. 3. Elaborar una memoria anual sobre los viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid que contenga además de la información económica e institucional, un análisis los beneficios obtenidos para la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

30352-30353

– **PNL-475/2025 RGEPE.23366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la “Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia”. Para su tramitación ante el Pleno.

30353-30355

– **PNL-476/2025 RGEPE.23367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la “Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia”. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

30355-30357

– **PNL-482/2025 RGEPE.23904.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura “Educación Financiera,” de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato. 2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación. 3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia. 4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real. 5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable. 6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa. Para su tramitación ante el Pleno.

30357-30359

– **PNL-483/2025 RGEPE.23905.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura “Educación Financiera,” de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato. 2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación. 3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia. 4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real. 5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable. 6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.....

30359-30361

– **PNL-484/2025 RGEPE.23939.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

30362-30363

– **PNL-485/2025 RGEPE.23940.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios. Para su tramitación ante el Pleno.....

30363-30364

– **PNL-486/2025 RGEPE.23956.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan Regional para la promoción de la Educación Afectivo-Sexual con perspectiva de género, garantizando su prestación en todas las etapas de la educación obligatoria, adaptada según la edad y características del alumnado. Para su tramitación ante el Pleno.....

30365

– **PNL-487/2025 RGEPE.24039.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del

principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. Y cuestiones conexas

30366-30376

– PNL-488/2025 RGEPEP.24049. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías

renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. Y cuestiones conexas

30376-30386

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-4240/2025 RGE.P.23305.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto tiempo estuvo vacante el puesto de Director Financiero de Canal de Isabel II, S.A., desde el despido de D. Rafael Laso hasta la incorporación del nuevo director?.....

30386

— **PE-4241/2025 RGE.P.23308.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis ha realizado el gobierno sobre el coste económico que supone a la región de Madrid las olas de calor del verano pasado?

30386

— **PE-4242/2025 RGE.P.23312.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Londres en marzo 2025, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades de los aeropuertos.

30387

— **PE-4243/2025 RGE.P.23313.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Londres en marzo 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.....

30387

- **PE-4244/2025 RGEП.23314.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Londres en marzo 2025, al no aparecer en el portal de transparencia..... 30387
- **PE-4246/2025 RGEП.23316.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gastos de locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Asturias para participar en el Foro Debate de la Fundación Sargadelos en febrero de 2025, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades de los aeropuertos 30387
- **PE-4247/2025 RGEП.23317.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Asturias para participar en el Foro Debate de la Fundación Sargadelos en febrero de 2025, al no aparecer en el portal de transparencia. 30387
- **PE-4248/2025 RGEП.23318.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Asturias para participar en el Foro Debate de la Fundación Sargadelos en febrero de 2025, al no aparecer en el portal de transparencia. 30387
- **PE-4249/2025 RGEП.23319.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Lima en enero 2025, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid..... 30387
- **PE-4250/2025 RGEП.23320.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Lima en enero 2025, al no aparecer en el portal de transparencia..... 30387
- **PE-4251/2025 RGEП.23321.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Lima en enero 2025, al no aparecer en el portal de transparencia..... 30388
- **PE-4253/2025 RGEП.23323.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Corea del Sur en noviembre 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid..... 30388
- **PE-4254/2025 RGEП.23324.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Corea del Sur en noviembre 2024, al no aparecer en el portal de transparencia. 30388
- **PE-4255/2025 RGEП.23325.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Corea del Sur en noviembre 2024, al no aparecer en el portal de transparencia. 30388

- **PE-4256/2025 RGEП.23326.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Frankfurt en junio 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid..... 30388

- **PE-4257/2025 RGEП.23327.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Frankfurt en junio 2024, al no aparecer en el portal de transparencia..... 30388

- **PE-4258/2025 RGEП.23328.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Frankfurt en junio 2024, al no aparecer en el portal de transparencia..... 30388

- **PE-4259/2025 RGEП.23329.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a México en abril 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid..... 30388

- **PE-4260/2025 RGEП.23330.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a México en abril 2024, al no aparecer en el portal de transparencia..... 30389

- **PE-4261/2025 RGEП.23331.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a México en abril 2024, al no aparecer en el portal de transparencia 30389

- **PE-4262/2025 RGEП.23332.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Chile en Marzo 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid .. 30389

- **PE-4263/2025 RGEП.23333.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Chile en Marzo 2024, al no aparecer en el portal de transparencia .. 30389

- **PE-4264/2025 RGEП.23334.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Chile en Marzo 2024, al no aparecer en el portal de transparencia .. 30389

- **PE-4265/2025 RGEП.23336.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria a la que se imputan los gastos incurridos en el viaje a Estados Unidos en octubre 2025 de los acompañantes de la Presidenta .. 30389

- **PE-4266/2025 RGEП.23337.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de personas que acompañaron a la Presidenta Díaz Ayuso en su viaje oficial a Estados Unidos de octubre 2025 30389
- **PE-4267/2025 RGEП.23338.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Estados Unidos en octubre 2025 de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid? . 30389
- **PE-4268/2025 RGEП.23343.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Consejera de Economía y hacienda ha detallado, según nota de prensa emitida el 13 de octubre de 2022 en relación con la creación de distritos industriales, que “la Comunidad de Madrid fomentará, con el compromiso de los ayuntamientos, una fiscalidad incentivadora y regulación inteligente para los distritos”. ¿Qué entiende el gobierno por regulación inteligente?..... 30389-30390
- **PE-4269/2025 RGEП.23344.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Consejera de Economía y hacienda ha detallado, según nota de prensa emitida el 13 de octubre de 2022 en relación con la creación de distritos industriales, que “la Comunidad de Madrid fomentará, con el compromiso de los ayuntamientos, una fiscalidad incentivadora y regulación inteligente para los distritos” ¿Cómo piensa el gobierno fomentar que la fiscalidad innovadora se aplique en cada municipio del mismo distrito industrial?..... 30390
- **PE-4270/2025 RGEП.23345.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para la puesta en marcha del Distrito Industrial Norte? 30390
- **PE-4271/2025 RGEП.23346.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para la puesta en marcha del Distrito Industrial Sur y corredor del Henares? 30390
- **PE-4274/2025 RGEП.23355.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el gobierno conmemorar la declaración de Lugar de Memoria Democrática la extinta Dirección General de Seguridad franquista que tuvo su sede en la Real Casa de correos de la Puerta del Sol? 30390
- **PE-4275/2025 RGEП.23358.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún acto conmemorativo por la declaración de Lugar de Memoria Democrática de la extinta Dirección General de Seguridad franquista que tuvo su sede en la Real Casa de correos de la Puerta del Sol? 30390
- **PE-4277/2025 RGEП.23406.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que integran la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) de la Comunidad de Madrid situada en la Calle Sagasta, 6, indicando su formación y si disponen de algún tipo de conocimiento profesional a nivel sanitario con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 30390
- **PE-4278/2025 RGEП.23408.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de cartas de pago emitidas por la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6 a las mujeres que solicitaron la interrupción voluntaria del embarazo desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado mensualmente y con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 30390

- **PE-4279/2025 RGEП.23414.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se le entrega en mano la carta de pago de su interrupción voluntaria del embarazo a las mujeres que solicitan esta prestación sanitaria por parte de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6 debiendo llevarla ellas mismas a la clínica acreditada? 30391
- **PE-4281/2025 RGEП.23421.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el horario de atención de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta 6 solo es de 9h a las 14:h de lunes a viernes? 30391
- **PE-4282/2025 RGEП.23422.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la atención en la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta,6 es presencial? 30391
- **PE-4283/2025 RGEП.23470.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido el Consejero de Educación algún curso de oratoria sufragado por la Consejería? 30391
- **PE-4284/2025 RGEП.23474.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifas que se abonan desde el Sistema Madrileño de Salud a las clínicas acreditadas para interrumpir voluntariamente el embarazo por dicha prestación sanitaria indicando sus cuantías según semanas de gestación y uso de diferentes anestesias, así como la fecha de la última actualización de estas tarifas. 30391
- **PE-4285/2025 RGEП.23494.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de transporte público colectivo y de movilidad sostenible identificadas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid se desarrollan desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras? 30391
- **PE-4286/2025 RGEП.23501.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para facilitar el acceso a los tendidos de la Plaza de Toros de Las Ventas de las personas con movilidad reducida? 30391
- **PE-4293/2025 RGEП.23644.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la protección de patrimonio cultural que tiene el antiguo CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo. 30391
- **PE-4294/2025 RGEП.23646.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las afecciones que supone la protección de la basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Colmenar Viejo a las obras previstas en su entorno, en concreto las referidas al CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo. 30391-30392
- **PE-4295/2025 RGEП.23696.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos de consulta pública o participación ciudadana ha implementado Canal de Isabel II para evaluar previamente el impacto de la última subida tarifaria en el conjunto de los usuarios? 30392
- **PE-4299/2025 RGEП.23722.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual existe entre la mercantil "La Finca Real Estate" y la Comunidad de Madrid. 30392

– PE-4307/2025 RGEП.23773. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, con respecto a la protección de datos y a la intimidad.	30392
– PE-4308/2025 RGEП.23774. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando el motivo de dicho rechazo, con respecto a la protección de datos y a la intimidad.	30392
– PE-4309/2025 RGEП.23775. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos aprobados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, con respecto a la protección de datos y a la intimidad.	30392
– PE-4310/2025 RGEП.23777. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, indicando cuál de sus miembros ha sido elegido por la mujer embarazada en cada caso y el motivo del rechazo, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respecto a la protección de datos y a la intimidad.	30392
– PE-4311/2025 RGEП.23780. Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se aprobó y registró el Plan de Autoprotección del Zendal?	30392
– PE-4312/2025 RGEП.23835. De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de mantenimiento de los mamógrafos pertenecientes al Grupo Vivo en esta Legislatura?....	30392
– PE-4313/2025 RGEП.23849. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué serie histórica hacía referencia la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales cuando afirmaba que la Comunidad de Madrid había atendido 3.000 gazatíes el pasado 18 de septiembre en sesión plenaria?.	30393
– PE-4316/2025 RGEП.23882. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se están llevando a cabo mediciones de vibraciones por las obras del metro, en el Paseo de las Delicias?....	30393
– PE-4317/2025 RGEП.23894. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la enajenación de inmuebles que constituyen bienes integrantes de la dotación fundacional de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio se corresponde con el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales de esa Fundación, de acuerdo con la voluntad sus fundadores y teniendo en cuenta la consecución del interés general?	30393
– PE-4318/2025 RGEП.23941. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido las razones por las que el gobierno ha retirado el anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Madrileña para la Calidad de los Servicios Sociales?	30393

- **PE-4319/2025 RGEП.23942.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado la dirección de la residencia pública de mayores de Parla ante el robo ocurrido hace unas semanas en la misma? 30393
- **PE-4320/2025 RGEП.23953.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede confirmar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hace unas semanas se ha producido un robo en la residencia pública de mayores de Parla? 30393
- **PE-4321/2025 RGEП.23954.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha arreglado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la fecha actual, una ventada rota debido a un robo reciente ocurrido en la residencia pública de mayores de Parla? 30393
- **PE-4322/2025 RGEП.23955.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el balance de daños en la residencia pública de mayores de Parla tras un robo ocurrido hace unas semanas. 30393
- **PE-4323/2025 RGEП.23959.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante problemas de convivencia o situaciones conflictivas en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza? 30393
- **PE-4324/2025 RGEП.23960.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante problemas de convivencia o situaciones conflictivas en el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo? 30394
- **PE-4325/2025 RGEП.23961.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante problemas de convivencia o situaciones conflictivas en el Centro de Primera Acogida Cantueña? 30394
- **PE-4326/2025 RGEП.23963.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante los casos de menores que se escapan o no regresan en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza? 30394
- **PE-4327/2025 RGEП.23964.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante los casos de menores que se escapan o no regresan en el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo? 30394
- **PE-4328/2025 RGEП.23965.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante los casos de menores que se escapan o no regresan en el Centro de Primera Acogida Cantueña? 30394
- **PE-4329/2025 RGEП.23991.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita conocer los criterios de ordenación que emplea el algoritmo de la web “Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria”, a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria. 30394

— PE-4330/2025 RGEП.23993. De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción del algoritmo de la web “Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria”, a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria.	30394
— PE-4331/2025 RGEП.23996. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Hortaleza por parte de los trabajadores?.....	30394
— PE-4332/2025 RGEП.23997. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Casa de Campo por parte de los trabajadores?.....	30394
— PE-4333/2025 RGEП.23998. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Cantueña por parte de los trabajadores?.....	30395
— PE-4334/2025 RGEП.23999. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Hortaleza por parte de los menores residentes?.....	30395
— PE-4335/2025 RGEП.24000. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Casa de Campo por parte de los menores residentes?	30395
— PE-4336/2025 RGEП.24001. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Cantueña por parte de los menores residentes?	30395
— PE-4337/2025 RGEП.24011. De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha realizado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid en relación a la campaña de phising (intento de fraude vía correo electrónico por suplantación de identidad) sufrida por la Universidad el 26 de octubre de 2025?	30395
— PE-4339/2025 RGEП.24090. De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 “FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRÁFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.....	30395

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

- **PE-4369/2025 RGEPE.23469 (Transformada de PI-5360/2025 RGEPE.23469).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 PROM.ECON,CULT,EDUC. desagregadas por mes, importe y proveedor, incluyéndose detalle/concepto de cada una de ellas, correspondiente al programa 422B INDUSTRIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025 a fecha 30/09/2025..... 30396
- **PE-4370/2025 RGEPE.23694 (Transformada de PI-5455/2025 RGEPE.23694).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Bajo qué criterios se ha efectuado la asignación de los recursos humanos destinados al mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital en los distintos municipios? 30396
- **PE-4371/2025 RGEPE.23695 (Transformada de PI-5456/2025 RGEPE.23695).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué distribución de recursos humanos ha realizado el Gobierno regional en los distintos municipios para garantizar el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital? .. 30396
- **PE-4372/2025 RGEPE.23741 (Transformada de PI-5471/2025 RGEPE.23741).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de su política de vivienda durante la actual Legislatura?..... 30396

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-5622/2025 RGEPE.23702 (Transformada de PE-4296/2025 RGEPE.23702).** De la Diputada Sra. Cadórñiga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué renta anual paga la Comunidad de Madrid, por el contrato de arrendamiento del inmueble de Gran Vía 52..... 30397
- **PI-5623/2025 RGEPE.24035 (Transformada de PE-4338/2025 RGEPE.24035).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores residentes del Centro de Primera Acogida de Hortaleza han recibido algún tipo de agresión fuera del centro desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?..... 30397

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-2511/2025 RGEPE.15167.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha entrado ya en funcionamiento el programa “Tarde Joven” (servicio de la sanidad pública madrileña para mejorar la salud sexual y reproductiva) anunciado por la Presidenta Ayuso el pasado mes de mayo?..... 30397
- **PE-2512/2025 RGEPE.15169.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El denominado programa “Tarde Joven” (servicio de la sanidad pública madrileña para mejorar la salud sexual y reproductiva) está dirigido a los hombres jóvenes de la región?..... 30397

- **PE-2524/2025 RGEPI.15188.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Ayuntamientos o entidades municipales que han constituido Comités Locales Multiprofesionales tras su adhesión al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) en la presente Legislatura..... 30397-30399
- **PE-2525/2025 RGEPI.15189.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de acciones realizadas por parte de los Ayuntamientos y entidades locales adscritos al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) desglosadas por Ayuntamientos en lo que llevamos de Legislatura. 30399-30400
- **PE-2851/2025 RGEPI.14350 (Transformada de PI-2744/2025 RGEPI.14350).** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes laborales que han ocurrido en la Comunidad de Madrid, desglosado por meses, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de registro de esta pregunta..... 30400-30401
- **PE-2852/2025 RGEPI.14351 (Transformada de PI-2745/2025 RGEPI.14351).** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas en accidentes laborales, desglosado por años, en la Comunidad de Madrid entre los años desde el año 2022 hasta la fecha de registro de esta pregunta..... 30401
- **PE-3264/2025 RGEPI.16965.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?..... 30401-30402
- **PE-3265/2025 RGEPI.16966.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?...... 30402
- **PE-3291/2025 RGEPI.16996.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo? .. 30402
- **PE-3292/2025 RGEPI.16997.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?..... 30402-30403

— **PE-3293/2025 RGEП.16998.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30403

— **PE-3294/2025 RGEП.16999.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30403

— **PE-3295/2025 RGEП.17000.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo? .

30403-30404

— **PE-3296/2025 RGEП.17001.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo? .

30404

— **PE-3297/2025 RGEП.17002.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30404

— **PE-3298/2025 RGEП.17003.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar , respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30404

— **PE-3299/2025 RGEП.17004.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún Alumno/s escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30405

— **PE-3300/2025 RGEП.17005.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30405

— **PE-3301/2025 RGEП.17006.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30405

— **PE-3302/2025 RGEП.17007.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción , respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30406

— **PE-3303/2025 RGEП.17008.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30406

— **PE-3304/2025 RGEП.17009.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30406

— **PE-3305/2025 RGEП.17010.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30407

— **PE-3306/2025 RGEП.17011.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo? .

30407

— **PE-3307/2025 RGEPEP.17012.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30407

— **PE-3308/2025 RGEPEP.17013.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30407-30408

— **PE-3309/2025 RGEPEP.17014.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30408

— **PE-3310/2025 RGEPEP.17015.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún Alumno/s escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30408

— **PE-3311/2025 RGEPEP.17016.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30408-30409

— **PE-3312/2025 RGEPEP.17017.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria / extraordinaria de noviembre / extraordinaria de marzo?

30409

— **PE-3379/2025 RGEPEP.17166.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado Canal de Isabel II en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid, en el año 2024?

30409

— **PE-3380/2025 RGEPEP.17167.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado Canal de Isabel II en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid, en el año 2025 y hasta la fecha de presentación de esta pregunta?

30410

- **PE-3381/2025 RGEП.17168.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar Canal de Isabel II en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid, a fecha de presentación de esta pregunta? 30410-30411
- **PE-3382/2025 RGEП.17169.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II no ha realizado plantación de arbolado en los alcorques vacíos en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid? 30411
- **PE-3383/2025 RGEП.17176.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Canal de Isabel II para resolver la situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de los municipios de Pelayos de la Presa y de San Martín de Valdeiglesias? 30411
- **PE-3384/2025 RGEП.17177.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha elegido por parte del Canal de Isabel II, de acuerdo con los ayuntamientos de Pelayos de la Presa y de San Martín de Valdeiglesias, la ubicación de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)? 30411-30412
- **PE-3386/2025 RGEП.17185.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II no ha realizado en 2024 plantación de arbolado en los alcorques vacíos en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid? 30412
- **PE-3387/2025 RGEП.17186.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II no ha realizado en 2025 plantación de arbolado en los alcorques vacíos en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid? 30412-30413
- **PE-3393/2025 RGEП.17245.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de limpieza de vegetación seca realizadas por la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos entre enero y agosto de 2025. A ser posible en una tabla que indique fecha, ubicación y acción realizada. 30413
- **PE-3394/2025 RGEП.17246.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad inspecciona la Comunidad de Madrid las parcelas privadas colindantes a espacios protegidos del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares en Tres Cantos para garantizar la prevención de incendios? 30413-30414
- **PE-3396/2025 RGEП.17248.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en prevención de incendios forestales en el municipio de Tres Cantos en la presente Legislatura. 30414
- **PE-3401/2025 RGEП.17266.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Sabe la Comunidad de Madrid si la parcela de la ladera de La Suertes, que es privada, está cumpliendo con la seguridad necesaria forestal para no complicar la interfaz urbano-forestal más de lo que ya es en Moralzarzal? 30414
- **PE-3407/2025 RGEП.17311.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024. 30415

- **PE-3443/2025 RGEП.17695.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024..... 30415
- **PE-3447/2025 RGEП.18286.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid una vez conocida la aparición de restos óseos y material arqueológico, en el mes de agosto de 2025, en la obra que se está realizando para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Arapiles 8 de la ciudad de Madrid?..... 30415
- **PE-3448/2025 RGEП.18287.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid una vez conocida la aparición de restos óseos y material arqueológico, en el mes de agosto de 2025, en la obra que se está realizando para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Arapiles 8 de la ciudad de Madrid?..... 30415-30416
- **PE-3449/2025 RGEП.18291.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de actuación propuestas por el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid en el marco de las políticas de Bienestar Social desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 30416
- **PE-3451/2025 RGEП.18293.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Asociaciones, Entidades y Centros que forman parte del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid a la fecha actual. 30416-30417
- **PE-3454/2025 RGEП.18407.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ayudas ofrece la Comunidad de Madrid a los familiares cuidadores que proporcionan apoyo y asistencia a otra persona?..... 30417
- **PE-3461/2025 RGEП.18505.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a actualizar el gobierno el listado de municipios definidos como Zona de Alto Riesgo de Incendio (ZAR), según establece el Decreto 59/2017, de 6 de junio, después de que los mayores incendios forestales en los últimos meses se hayan producido en municipios que están fuera de ese listado?..... 30417-30418
- **PE-3466/2025 RGEП.18567.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué nuevas infraestructuras de gestión de residuos de la Mancomunidad del Sur han sido sufragadas por los Presupuestos de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura. 30418-30419
- **PE-3467/2025 RGEП.18568.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las inversiones en nuevas infraestructuras de gestión de residuos de la Mancomunidad del Sur que vayan a ser sufragadas por los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. 30419
- **PE-3473/2025 RGEП.18574.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué participación tienen los Agentes Forestales en la planificación de los trabajos preventivos para evitar incendios forestales de cada comarca forestal?.... 30419-30420
- **PE-3485/2025 RGEП.18587.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazas no han sido cubiertas para la extinción de incendios del encargo que tiene TRAGSA para la presente campaña?.... 30421

- **PE-3514/2025 RGEPI.16629 (Transformada de PI-4004/2025 RGEPI.16629).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnado matriculado tras el período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos en Formación Profesional, indicando curso, familia profesional y centro, curso 2025/26.. 30421
- **PE-3531/2025 RGEPI.17310 (Transformada de PI-4221/2025 RGEPI.17310).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024..... 30421
- **PE-3540/2025 RGEPI.17720 (Transformada de PI-4362/2025 RGEPI.17720).** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024..... 30421
- **PE-3583/2025 RGEPI.18999.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 850.000 euros en el subconcepto Promoción de las Artes Escénicas y de la Música del Programa 334A de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. 30422
- **PE-3595/2025 RGEPI.19058.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está fortaleciendo el gobierno de la Comunidad de Madrid la atención a las personas mayores dependientes en el marco de los servicios sociales? 30422
- **PE-3610/2025 RGEPI.19181.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste total estimado de la implantación de este modelo de carrera profesional hasta 2029 previsto en el Decreto 68/2025, de 3 de septiembre? 30422-30423
- **PE-3659/2025 RGEPI.19446.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones justifican que la actuación prevista como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025 debería ser necesariamente la de la artista en el Gloria Estefan, requiriendo recurrir a la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad? 30423
- **PE-3664/2025 RGEPI.19490.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las ubicaciones de las 40 residencias y centros de día que piensa construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desglosado por la referencia catastral de la parcela..... 30423
- **PE-3665/2025 RGEPI.19491.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los ayuntamientos que se han mostrado partidarios de ceder parcelas de suelo público para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?..... 30423
- **PE-3666/2025 RGEPI.19492.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de municipios ha recibido la Comunidad de Madrid como parte del proyecto de construcción de 40 residencias anunciado por Isabel Díaz Ayuso? 30423-30424
- **PE-3680/2025 RGEPI.19518.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Apoyo e Información a Cuidadores no profesionales y familiares anunciado por la presidenta en el Debate del Estado de la Región..... 30424

- **PE-3690/2025 RGEPI.19571.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas está impulsando el gobierno de la Comunidad de Madrid para el apoyo de jóvenes artistas y creadores emergentes? 30424
- **PE-3696/2025 RGEPI.19581.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está fomentando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actividades culturales y de ocio alternativo dirigidas a la población joven? 30424-30425
- **PE-3737/2025 RGEPI.19753.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de audiencia de las campañas de publicidad institucional en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 30425
- **PE-3758/2025 RGEPI.19860.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que reuniones ha mantenido en 2025 la Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?..... 30425-30426
- **PE-3759/2025 RGEPI.19861.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario tiene previsto la Comunidad de Madrid para la anunciada reforma de la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?..... 30426-30427
- **PE-3760/2025 RGEPI.19862.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el diagnóstico que hace la Comunidad de Madrid sobre las limitaciones actuales de la Ley 17/1997? 30427
- **PE-3761/2025 RGEPI.19863.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Ejecutivo sobre el funcionamiento del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones desde su creación?..... 30428
- **PE-3830/2025 RGEPI.20153.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de residentes de alto riesgo ante olas de calor en las residencias mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, indicando número de residentes por cada residencia. 30428-30429
- **PE-3841/2025 RGEPI.18544 (Transformada de PI-4572/2025 RGEPI.18544).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las obras de emergencia realizadas en la plaza de toros de Las Ventas tras la caída de un ladrillo durante la feria de San Isidro. 30429
- **PE-3842/2025 RGEPI.18546 (Transformada de PI-4574/2025 RGEPI.18546).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de conservación y mantenimiento realizadas en la plaza de toros de Las Ventas en los últimos cinco años. 30429-30431
- **PE-3843/2025 RGEPI.18547 (Transformada de PI-4575/2025 RGEPI.18547).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del presupuesto destinado a las obras de emergencia en la plaza de toros de Las Ventas tras el incidente de la feria de San Isidro. 30431-30432

- **PE-3861/2025 RGEП.18870 (Transformada de PI-4650/2025 RGEП.18870).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los resultados de las últimas inspecciones realizadas a centros de discapacidad de gestión directa? 30432
- **PE-3862/2025 RGEП.18871 (Transformada de PI-4651/2025 RGEП.18871).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los resultados de las últimas inspecciones realizadas a centros de discapacidad de gestión indirecta? 30432-30433
- **PE-3863/2025 RGEП.18924 (Transformada de PI-4659/2025 RGEП.18924).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las funciones y competencias asignadas en los contratos de dirección y gestión de los Teatros del Canal. 30433
- **PE-3873/2025 RGEП.19447 (Transformada de PI-4721/2025 RGEП.19447).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación detallada por la que el contrato "Concierto de Gloria Estefan, como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025" ha sido adjudicado a la empresa Sony Music Entertainment España S.L. 30433-30434
- **PE-3883/2025 RGEП.19652 (Transformada de PI-4750/2025 RGEП.19652).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los contratos de patrocinio deportivo se asignen con criterios de igualdad de oportunidades y transparencia? 30434
- **PE-3900/2025 RGEП.20282.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas por programa prevén ampliar en 12 meses, en aplicación de la modificación del artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid? 30434-30435
- **PE-3941/2025 RGEП.20121 (Transformada de PI-4816/2025 RGEП.20121).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución. 30435
- **PE-3942/2025 RGEП.20122 (Transformada de PI-4817/2025 RGEП.20122).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias privadas de mayores que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución. 30436-30442
- **PE-3944/2025 RGEП.20124 (Transformada de PI-4819/2025 RGEП.20124).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, que tienen constituido un "consejo de personas residentes", indicando fecha de constitución. 30442-30443
- **PE-3945/2025 RGEП.20125 (Transformada de PI-4820/2025 RGEП.20125).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias privadas de mayores que tienen constituido un "consejo de personas residentes", indicando fecha de constitución. 30443-30450

- **PE-3952/2025 RGEП.20283 (Transformada de PI-4863/2025 RGEП.20283).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito desglose por consejerías de las plazas por programa que prevén ampliar 12 meses al amparo de la modificación del Artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid. 30450
- **PE-4036/2025 RGEП.20712 (Transformada de PI-4912/2025 RGEП.20712).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando entidad y fecha de realización. 30450
- **PE-4039/2025 RGEП.20847 (Transformada de PI-4933/2025 RGEП.20847).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/25, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando la fecha y la empresa. 30450-30451

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARCENCIAS

5.1.1 COMPARCENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1531/2025 RGEП.23577.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre planes de mejora en relación a los programas de cribado del Servicio Madrileño de Salud (por vía art. 208.2.b RAM).... 30451
- **C-1556/2025 RGEП.23787.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: para que explique el Decreto 76/2025, de 1 de octubre, del Consejo de Gobierno, de atención temprana en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).... 30451-30452

5.1.2 COMPARCENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1212/2025 RGEП.20769.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la Memoria de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2024 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM).... 30452
- **C-1226/2025 RGEП.20824.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Shanah Khan, en representación de ASOCIACIÓN EDUCATIVA CULTURAL INTERSECT MADRID, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: comunicar su labor como profesionales cualificado en la sensibilización sobre la integración y el racismo en los centros educativos y su trabajo con la juventud (por vía art. 211 RAM).... 30452-30453

- **C-1521/2025 RGEP.23453.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de tres representantes del comité infantil de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: con motivo del día internacional de los derechos del niño, que se celebra el 20 de noviembre (por vía art. 211 RAM) 30453
- **C-1522/2025 RGEP.23454.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de lucha contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM) 30453
- **C-1523/2025 RGEP.23509.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Marina Marroquí Esclapez ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas necesarias para abordar la situación de la violencia de género en mujeres adolescentes y jóvenes (por vía art. 211 RAM) 30453-30454
- **C-1524/2025 RGEP.23510.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del representante/s de la entidad UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid · UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia (por vía art. 211 RAM) 30454
- **C-1526/2025 RGEP.23512.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Rosa María Delgado Pascual, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, solicita la Comparecencia de Doña ROSA MARÍA DELGADO PASCUAL, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid con el objeto de informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM) 30454
- **C-1527/2025 RGEP.23513.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Teresa López Ruiz, doctora en sociología, especialista en problemas sociales, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: solicita la Comparecencia de Doña TERESA LÓPEZ RUIZ, doctora en sociología, especialista en problemas sociales, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid con el objeto de informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM) 30455
- **C-1528/2025 RGEP.23514.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Esther Martín Luna, psicóloga y Directora del Centro de Atención a Drogodependientes del Ayuntamiento de Alcobendas, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: solicita la Comparecencia de Doña ESTHER MARTÍN LUNA, psicóloga y Directora del Centro de Atención a Drogodependientes del Ayuntamiento de Alcobendas, con el objeto de informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM) 30455

- **C-1532/2025 RGEP.23578.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: para informar sobre la Memoria de Actuaciones de la Cámara de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM) 30455-30456
- **C-1540/2025 RGEP.23716.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: sobre el Informe de fiscalización de la contratación del sector público madrileño del ejercicio 2023 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM) 30456
- **C-1541/2025 RGEP.23717.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar sobre el informe de fiscalización del programa 231a: atención social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del plan de calidad e inspección de servicios sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022, aprobado por orden 1744/2021 de 26 de julio, de la consejería de familia, juventud y política social en relación con la gestión de dicho programa (por vía art. 236, 70 y 210 RAM) 30456
- **C-1542/2025 RGEP.23718.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño del ejercicio 2023 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM) 30457
- **C-1545/2025 RGEP.23755.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la tramitación del Proyecto de Ley 3/2025 (por vía art. 144.1 y 211 RAM) 30457
- **C-1546/2025 RGEP.23756.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la tramitación del Proyecto de Ley 3/2025 (por vía art. 144.1 y 211 RAM) 30457-30458
- **C-1550/2025 RGEP.23760.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Justo Alberto Huerta Barajas, director y profesor del Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la tramitación del Proyecto de Ley 3/2025 (por vía art. 144.1 y 211 RAM) 30458
- **C-1553/2025 RGEP.23763.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Justo Alberto Huerta Barajas, Auditor Nacional de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de sus competencias, acerca del Proyecto de Ley 3/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 211 RAM) 30458

- **C-1554/2025 RGEP.23785.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación "vecinos del barrio de las águilas" ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: para explicar las necesidades de transporte que tiene el barrio (por vía art. 211 RAM) 30458-30459
- **C-1555/2025 RGEP.23786.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación de vecinos del barrio de las águilas ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: dar explicaciones de las necesidades de transporte que tiene el barrio de las águilas (por vía art. 211 RAM) 30459
- **C-1557/2025 RGEP.23795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescentes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM) 30459
- **C-1558/2025 RGEP.23833.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescentes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM) 30460
- **C-1559/2025 RGEP.23845.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Federico Luis Moya, Presidente de la Asociación Nacional de Personas que Viven con Obesidad (ANPO), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar de la situación de la obesidad en la Comunidad de Madrid, prevención y promoción de la salud (por vía art. 211 RAM) 30460
- **C-1560/2025 RGEP.23850.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Marilú Lage Garrido. Presidenta comité de empresa Hospital Universitario de Fuenlabrada, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de sus competencias, acerca del Proyecto de Ley 3/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 211 RAM). 30460-30461
- **C-1561/2025 RGEP.23876.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Plataforma por la Justicia Fiscal: D. Juan Gimeno (coordinador de la Plataforma) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar, como persona experta en la materia, para conocer su opinión sobre los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM) 30461
- **C-1562/2025 RGEP.23877.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Javier Loscos, Profesor de Economía Aplicada Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar, como persona experta en la materia, para conocer su opinión sobre los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM) 30461

- **C-1563/2025 RGEP.23878.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Maite Vilalta (telemáticamente), Sección de Economía Política, Economía Pública y Economía Española - Facultad de Economía y Empresa - Universitat de Barcelona, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar, como persona experta en la materia, para conocer su opinión sobre los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM)..... 30462
- **C-1564/2025 RGEP.23902.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de D. Jorge Malfeito Gaviro, profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: don Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la comparecencia de D. Jorge Malfeito Gaviro, profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la COMISIÓN de Presupuestos y Hacienda, según los artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar, en el ámbito de sus competencias profesionales, acerca del Proyecto de Ley 3/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 211 RAM)..... 30462
- **C-1565/2025 RGEP.24040.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Ana Herrero Álcalde, profesora de la UNED, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su opinión como experta sobre cómo afectarán los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM)..... 30462-30463
- **C-1575/2025 RGEP.24051.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. David Sánchez, director de la Federación de Consumidores y Usuarios CECU, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre cómo afectarán los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" en el ámbito del consumo (por vía art. 144.1 y 211 RAM)..... 30463
- **C-1579/2025 RGEP.24055.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Raquel Hurtado, subdirectora de SEDRA - Federación de Planificación Familiar, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: informar sobre medidas de mejora en los programas de sensibilización de la sexualidad orientados a los jóvenes desarrollados por la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30463-30464
- **C-1580/2025 RGEP.24056.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Raquel Hurtado, subdirectora de SEDRA - Federación de Planificación Familiar, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación del DG de juventud con el resto de consejerías, asesorar sobre el desarrollo de políticas en materia de atención sexual de los jóvenes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30464
- **C-1582/2025 RGEP.24058.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 30464

- **C-1583/2025 RGEП.24059.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de ALMA Sindicato de Guionistas ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la situación profesional de los guionistas en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 30464-30465
- **C-1584/2025 RGEП.24061.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de APIM – Asociación Profesional de Ilustradores de Madrid ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la actividad profesional de los ilustradores y su papel en la creación cultural en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 30465
- **C-1585/2025 RGEП.24062.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del representante de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la creación literaria y artística en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 30465
- **C-1587/2025 RGEП.24064.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de REDS – Red Española para el Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas y proyectos culturales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)... 30465-30466
- **C-1589/2025 RGEП.24067.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación La Noche en Vivo ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la situación de las salas de conciertos y espectáculos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30466
- **C-1590/2025 RGEП.24068.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de REACC – Red de Espacios de Cultura Comunitaria ante la Comisión de Cultura ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: informar sobre la articulación de redes de espacios de cultura comunitaria y su papel en la cohesión social focalizándose en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30466
- **C-1592/2025 RGEП.24070.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación KUBBO (CIF G88493069) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la creación cultural y las iniciativas juveniles en el ámbito de la innovación y la participación social en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30467
- **C-1593/2025 RGEП.24071.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Talento por el Futuro ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la participación de la juventud en la vida cultural en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30467
- **C-1594/2025 RGEП.24072.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Talento por el Futuro ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las políticas públicas de fomento del talento en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM). 30467

- **C-1595/2025 RGEPE.24073.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Plural Ensemble (CIF G81154031) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de asesorar sobre la promoción de la música contemporánea y la difusión del repertorio actual en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30468
- **C-1596/2025 RGEPE.24074.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Hazlo Accesible (CIF G87831319) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las iniciativas para mejorar la accesibilidad cultural en los espacios y programaciones de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM)..... 30468

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3729/2025 RGEPE.21072.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es su valoración de la repercusión de Mondiacult 25 en la Comunidad de Madrid? 30469
- **PCOP-3790/2025 RGEPE.21295.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales de la región?..... 30469
- **PCOP-4302/2025 RGEPE.23464.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene su Gobierno para hacer frente al acoso escolar?..... 30469
- **PCOP-4306/2025 RGEPE.23490.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network? 30469-30470
- **PCOP-4308/2025 RGEPE.23492.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha adoptado para coordinar entre todas las consejerías implicadas la Estrategia de Protección a la Maternidad y la Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación? 30470
- **PCOP-4310/2025 RGEPE.23549.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del préstamo derivado del convenio suscrito con AIG Madrid Network?..... 30470
- **PCOP-4313/2025 RGEPE.23552.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados han dado en estos dos años de Legislatura las acciones del Gobierno para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad? 30470-30471
- **PCOP-4314/2025 RGEPE.23553.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno de Madrid dados los resultados del Informe de fiscalización del Programa 231A: Atención Social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera, aprobado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en este año 2025? 30471

- **PCOP-4315/2025 RGEPEP.23554.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Ejecutivo autonómico el desajuste entre la demanda creciente de Formación Profesional y la insuficiencia de plazas públicas ofertadas? 30471
- **PCOP-4319/2025 RGEPEP.23568.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid seguir incentivando la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios de la región..... 30471-30472
- **PCOP-4320/2025 RGEPEP.23581.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de para reducir la tasa de abandono escolar entre el alumnado gitano? 30472
- **PCOP-4321/2025 RGEPEP.23583.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas gitanas? 30472
- **PCOP-4322/2025 RGEPEP.23585.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social? 30472-30473
- **PCOP-4323/2025 RGEPEP.23587.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid mejorar la inserción laboral de la juventud en la región? 30473
- **PCOP-4324/2025 RGEPEP.23589.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de la renta mínima de inserción a personas vulnerables? 30473
- **PCOP-4325/2025 RGEPEP.23591.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de las becas de comedor para menores vulnerables?... 30473-30474
- **PCOP-4326/2025 RGEPEP.23594.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el cálculo de los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid? 30474
- **PCOP-4327/2025 RGEPEP.23596.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid se ajustan a la función social de la vivienda? 30474
- **PCOP-4328/2025 RGEPEP.23691.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para aumentar los recursos en la atención sanitaria en el distrito de Carabanchel. 30474-30475
- **PCOP-4330/2025 RGEPEP.23754.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia?..... 30475

- **PCOP-4333/2025 RGEPEP.23792.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno regional para prevenir la corrupción en la Comunidad de Madrid?..... 30475
- **PCOP-4336/2025 RGEPEP.23838.** De la Diputada Sra. Cadórñiga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional de la entidad Avalmadrid SGR relativas al impacto económico en la Comunidad de Madrid, en esta Legislatura..... 30475
- **PCOP-4337/2025 RGEPEP.23839.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran imprescindible la labor que realiza el personal no docente en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid?..... 30476
- **PCOP-4338/2025 RGEPEP.23840.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera importante la labor del personal de atención educativa en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?..... 30476
- **PCOP-4339/2025 RGEPEP.23841.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora como importante la labor que realiza el personal de administración y servicios en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?..... 30476
- **PCOP-4340/2025 RGEPEP.23842.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el número actual de enfermeras escolares que realizan su labor en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid..... 30477
- **PCOP-4347/2025 RGEPEP.23887.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar en la presente Legislatura?.... 30477
- **PCOP-4348/2025 RGEPEP.23888.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para abordar la conciliación laboral y familiar de las personas trabajadoras en la Comunidad de Madrid? 30477
- **PCOP-4350/2025 RGEPEP.23911.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios técnicos y clínicos han justificado la limitación de la atención temprana en el Decreto 76/2025?..... 30478
- **PCOP-4351/2025 RGEPEP.23913.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha valorado el impacto neurodesarrollativo de interrumpir la atención temprana en menores que cumplen 6 años durante el curso escolar? 30478
- **PCOP-4352/2025 RGEPEP.23918.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar desigualdades territoriales en el acceso a la atención temprana?..... 30478
- **PCOP-4353/2025 RGEPEP.23921.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto prevé el Gobierno que tendrá el Decreto 76/2025 en menores con discapacidad o trastornos del desarrollo que requieren apoyos prolongados?..... 30479

- **PCOP-4354/2025 RGEPEP.23923.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar en la Comunidad de Madrid que ningún menor quede excluido de la atención temprana por razones administrativas o económicas?..... 30479
- **PCOP-4356/2025 RGEPEP.23933.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los museos financiados con los fondos públicos de la Comunidad de Madrid..... 30479
- **PCOP-4357/2025 RGEPEP.23934.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid..... 30480
- **PCOP-4358/2025 RGEPEP.23935.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está se están llevando a cabo para la diversificación de la oferta cultural en la región madrileña?..... 30480
- **PCOP-4359/2025 RGEPEP.23936.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad a los espectáculos culturales sostenidos con fondos públicos para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?..... 30480
- **PCOP-4362/2025 RGEPEP.24082.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se valora desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de los Teatros El Canal? 30481
- **PCOP-4363/2025 RGEPEP.24086.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo funcionó el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid al producirse la falta de fluido eléctrico generalizado del 28 de abril de 2025?..... 30481
- **PCOP-4365/2025 RGEPEP.24101.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos conforme a la legislación vigente?..... 30481
- **PCOP-4366/2025 RGEPEP.24102.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el ejercicio del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos públicos?..... 30482
- **PCOP-4367/2025 RGEPEP.24103.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno para garantizar el ejercicio del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos públicos? 30482
- **PCOP-4368/2025 RGEPEP.24104.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios técnicos se han utilizado para justificar la no participación en el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid?..... 30482
- **PCOP-4369/2025 RGEPEP.24106.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios económicos se han utilizado para justificar la no participación en el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid?..... 30483

- **PCOP-4370/2025 RGEPEP.24108.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados para rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid..... 30483
- **PCOP-4371/2025 RGEPEP.24150.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura..... 30483
- **PCOP-4372/2025 RGEPEP.24152.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en universidades públicas de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura..... 30484
- **PCOP-4374/2025 RGEPEP.24156.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado consulta previa a las universidades públicas madrileñas antes de rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid. 30484
- **PCOP-4375/2025 RGEPEP.24158.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado consulta previa a los centros de investigación madrileños antes de rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura..... 30484
- **PCOP-4376/2025 RGEPEP.24160.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que ha rechazado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la subvención estatal de 1,5 millones de euros para investigación del Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid..... 30485
- **PCOP-4378/2025 RGEPEP.24195.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la eficacia de la inspección turística en la Comunidad de Madrid? 30485
- **PCOP-4379/2025 RGEPEP.24198.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para justificar el incremento presupuestario Fundación ORCAM en 2026?..... 30485
- **PCOP-4380/2025 RGEPEP.24229.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la ejecución de la Estrategia de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid?..... 30486
- **PCOP-4381/2025 RGEPEP.24232.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la política cultural desarrollada en los espacios expositivos gestionados por la Comunidad de Madrid?.. 30486
- **PCOP-4382/2025 RGEPEP.24237.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las inversiones recibidas desde el Gobierno central destinadas al transporte público en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura? 30486

- **PCOP-4383/2025 RGEPEP.24246.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la reciente celebración de la “Madrid Tech Week”? 30487
- **PCOP-4384/2025 RGEPEP.24247.** Del Diputado Sr. Galeote Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo están afectando a la Justicia en la Comunidad de Madrid las recientes modificaciones legales impulsadas por el Gobierno central? 30487
- **PCOP-4386/2025 RGEPEP.24251.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar, dentro de sus competencias, la lucha contra el fraude fiscal? 30487
- **PCOP-4388/2025 RGEPEP.24253.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con las entidades locales para mejorar la prevención de vertidos ilegales? 30488

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-4787/2025 RGEPEP.20500.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: recomendaciones para el establecimiento de los criterios de adjudicación para los contratos basados en un Acuerdo Marco sin nueva licitación. 30488
- **PCOC-4937/2025 RGEPEP.21293.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales de la región? 30488-30489
- **PCOC-5336/2025 RGEPEP.23275.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan Estratégico del Libro y la Lectura 2025-2028? 30489
- **PCOC-5337/2025 RGEPEP.23307.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis ha realizado el gobierno sobre el coste económico que supone a la región de Madrid las olas de calor del verano pasado? 30489
- **PCOC-5338/2025 RGEPEP.23339.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración del cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos durante la presente Legislatura. 30489-30490
- **PCOC-5339/2025 RGEPEP.23342.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo supervisa el gobierno el cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos? 30490

- **PCOC-5340/2025 RGEPEP.23357.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la declaración de Lugar de Memoria Democrática la extinta Dirección General de Seguridad franquista que tuvo su sede en la Real Casa de correos de la Puerta del Sol por parte del Gobierno de España? 30490
- **PCOC-5342/2025 RGEPEP.23360.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Quién impartirá los programas Tarde Joven en los centros de salud de la Comunidad de Madrid? 30490-30491
- **PCOC-5343/2025 RGEPEP.23403.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para la mejora de las instalaciones de la Escuela Infantil Los Gorriones, del distrito de Puente de Vallecas? 30491
- **PCOC-5344/2025 RGEPEP.23405.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo del plan Erasmus plus? 30491
- **PCOC-5346/2025 RGEPEP.23411.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6? 30491-30492
- **PCOC-5349/2025 RGEPEP.23416.** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y auditoría tiene previsto implementar el Gobierno regional para garantizar que el uso de la inteligencia artificial en el Madrid Data & AI Hub se ajuste a los principios éticos, asegure la protección de los datos personales y garantice la transparencia en los procesos de toma de decisiones públicas? 30492
- **PCOC-5351/2025 RGEPEP.23420.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué medidas van a impulsar para que las mujeres que van a practicarse una interrupción voluntaria del embarazo, una prestación sanitaria, puedan acceder a las clínicas acreditadas sin ser acosadas en el entorno de dichos establecimientos. 30492
- **PCOC-5352/2025 RGEPEP.23424.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención que se presta en la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6? 30492-30493
- **PCOC-5354/2025 RGEPEP.23428.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia? 30493
- **PCOC-5355/2025 RGEPEP.23429.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network? 30493

- **PCOC-5358/2025 RGEPEP.23456.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estarán en funcionamiento los dos equipos de protonterapia donados por la Fundación Amancio Ortega y adjudicados al Hospital de La Paz y Hospital de Fuenlabrada? 30493-30494
- **PCOC-5360/2025 RGEPEP.23460.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué control realiza el Gobierno sobre la contratación menor en el Servicio Madrileño de Salud? 30494
- **PCOC-5361/2025 RGEPEP.23462.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el número de contratos menores adjudicados por la Consejería de Sanidad? 30494
- **PCOC-5362/2025 RGEPEP.23468.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las nuevas medidas que ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2025? 30494-30495
- **PCOC-5363/2025 RGEPEP.23473.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las responsabilidades de Metro de Madrid y de las empresas contratistas en materia de prevención de riesgos laborales tras el accidente sufrido por un trabajador en las obras de la Línea 6 en la estación de Ciudad Universitaria? 30495
- **PCOC-5364/2025 RGEPEP.23476.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto algún programa de formación específico para los trabajadores de la Dirección General de Consumo que aborde las innovaciones normativas contenidas en las distintas directivas europeas en materia de protección de las personas consumidoras? 30495
- **PCOC-5365/2025 RGEPEP.23477.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta por los resultados de las actuales ayudas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 30496
- **PCOC-5367/2025 RGEPEP.23480.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la razón de la disminución del precio de adjudicación en 10.135.670,06 euros (IVA excluido) por las obras del proyecto de “Impermeabilización del trazado, consolidación del terreno en el trazado y reparaciones de la superestructura y del drenaje del túnel de la Línea 7B de Metro de Madrid, entre las estaciones de San Fernando y Barrio del Puerto”, según acuerdo del gobierno del 22 de octubre de 2025? 30496
- **PCOC-5368/2025 RGEPEP.23484.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid respecto al proyecto tren Móstoles-Navalcarnero? 30496

- **PCOC-5369/2025 RGEPEP.23485.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma que plantea la Comunidad de Madrid respecto al pago en concepto de "ocupaciones temporales derivadas del proyecto Tren Móstoles-Navalcarnero? 30497
- **PCOC-5370/2025 RGEPEP.23486.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a los 142 expedientes de responsabilidad patrimonial derivados de las obras de ampliación de la Línea 7B de Metro a San Fernando, tramitados por la Comunidad de Madrid a fecha de registro?. 30497
- **PCOC-5371/2025 RGEPEP.23495.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de transporte público colectivo y de movilidad sostenible identificadas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid se desarrollan desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras? 30497
- **PCOC-5372/2025 RGEPEP.23496.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la contribución del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid al Observatorio de la Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente? 30498
- **PCOC-5374/2025 RGEPEP.23540.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de evaluación tiene el Gobierno regional para comprobar si el programa "Pueblos con Vida" está realmente reduciendo las desigualdades entre municipios, más allá de las cifras de ejecución presupuestaria? .. 30498
- **PCOC-5376/2025 RGEPEP.23542.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados concretos ha tenido el Proyecto Cuídame en la atención a mayores en el entorno rural? 30498
- **PCOC-5377/2025 RGEPEP.23544.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen con otras consejerías para evitar duplicidades en subvenciones a los ayuntamientos?..... 30499
- **PCOC-5378/2025 RGEPEP.23545.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen con otras consejerías para evitar duplicidades en subvenciones a los ayuntamientos? 30499
- **PCOC-5379/2025 RGEPEP.23579.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería sobre la restauración de la fachada principal de la Real Casa de Correos?..... 30499
- **PCOC-5380/2025 RGEPEP.23580.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de para reducir la tasa de abandono escolar entre el alumnado gitano? 30500

- **PCOC-5381/2025 RGEPEP.23582.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad para mejorar la inserción laboral de personas gitanas? 30500

- **PCOC-5382/2025 RGEPEP.23584.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social? 30500

- **PCOC-5383/2025 RGEPEP.23586.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid mejorar la inserción laboral de la juventud en la región? 30501

- **PCOC-5384/2025 RGEPEP.23588.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de la renta mínima de inserción a personas vulnerables? 30501

- **PCOC-5385/2025 RGEPEP.23590.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de las becas de comedor para menores vulnerables? 30501

- **PCOC-5386/2025 RGEPEP.23593.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el cálculo de los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid? 30502

- **PCOC-5387/2025 RGEPEP.23595.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid se ajustan a la función social de la vivienda? 30502

- **PCOC-5388/2025 RGEPEP.23647.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si las afecciones de protección del patrimonio cultural en lo que se refiere al entorno de la basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Colmenar Viejo que está declarada Bien de Interés Cultural tienen consecuencias en las obras previstas en el CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo. 30502

- **PCOC-5389/2025 RGEPEP.23697.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos de consulta pública o participación ciudadana ha implementado Canal de Isabel II para evaluar previamente el impacto de la última subida tarifaria en el conjunto de los usuarios? 30503

- **PCOC-5391/2025 RGEPEP.23699.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-022179/2023. 30503

- **PCOC-5392/2025 RGEPEP.23700.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-022397/2022..... 30503
- **PCOC-5393/2025 RGEPEP.23723.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con el grupo QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U..... 30504
- **PCOC-5394/2025 RGEPEP.23724.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 061/2025 (A/SER-046440/2024). 30504
- **PCOC-5399/2025 RGEPEP.23740.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid? 30504
- **PCOC-5401/2025 RGEPEP.23743.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda en la región? 30505
- **PCOC-5402/2025 RGEPEP.23744.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las personas en situación de desahucio en la región? 30505
- **PCOC-5403/2025 RGEPEP.23745.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el problema de acceso a la vivienda en nuestra Región? 30505
- **PCOC-5404/2025 RGEPEP.23746.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a la oferta de vivienda pública? 30506
- **PCOC-5405/2025 RGEPEP.23747.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de rebajar el ITP en la compra de la primera vivienda? 30506
- **PCOC-5406/2025 RGEPEP.23748.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno ha considerado la propuesta de rebajar el ITP en la compra de la primera vivienda?..... 30506
- **PCOC-5407/2025 RGEPEP.23749.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Agencia de vivienda social para mejorar su política de vivienda social? 30507

- **PCOC-5409/2025 RGEPEP.23751.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid promover la construcción de vivienda social con fondos propios de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura? 30507
- **PCOC-5412/2025 RGEPEP.23768.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la labor del Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid? 30507
- **PCOC-5416/2025 RGEPEP.23790.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han seguido en el expediente A/SUM-024324/2023 (contrato de suministro), cuyo objeto del contrato es "Suministro de material y puesta a disposición de equipamiento para técnicas analíticas de citología en medio líquido (cribado poblacional de cáncer de cérvix en la CM), financiado por PRTR - NextGenerationEU" 30508
- **PCOC-5417/2025 RGEPEP.23791.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han seguido en el expediente: A/SER-012798/2025, (servicios), cuyo objeto del contrato es: Servicio de mantenimiento del mamógrafo digital del H. U. El Escorial 30508
- **PCOC-5418/2025 RGEPEP.23834.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se licitó en abierto el mantenimiento del mamógrafo del H. U. El Escorial correspondiente al expediente (A/SER-012798/2025)? 30508
- **PCOC-5419/2025 RGEPEP.23843.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Valora como importante la labor que realiza el personal no docente en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid? 30509
- **PCOC-5420/2025 RGEPEP.23861.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid compensar a los negocios de proximidad afectados por las obras en la red de metro desarrolladas en la presente Legislatura? 30509
- **PCOC-5421/2025 RGEPEP.23862.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid compensar a los negocios de proximidad afectados por las obras en la red de Metro? 30509
- **PCOC-5422/2025 RGEPEP.23865.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se están denegando las comisiones de servicio por razones humanitarias en la Comunidad de Madrid? 30510
- **PCOC-5423/2025 RGEPEP.23867.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las comisiones de servicios por razones humanitarias? 30510

- **PCOC-5424/2025 RGEPEP.23883.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Se están llevando a cabo mediciones de vibraciones por las obras del metro en el Paseo de las Delicias? 30510
- **PCOC-5425/2025 RGEPEP.23885.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para mejorar la conciliación familiar de las trabajadoras en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura? 30511
- **PCOC-5426/2025 RGEPEP.23886.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar en la presente Legislatura? 30511
- **PCOC-5427/2025 RGEPEP.23910.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios técnicos y clínicos que han justificado la limitación de la atención temprana que figuran en el Decreto 76/2025..... 30511
- **PCOC-5428/2025 RGEPEP.23912.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Se ha valorado el impacto neurodesarrollativo de interrumpir la atención temprana en menores que cumplen 6 años durante el curso escolar? 30512
- **PCOC-5429/2025 RGEPEP.23914.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión contempla el Gobierno para garantizar la continuidad de la atención temprana durante todo el año natural en que el menor cumple 6 años?. 30512
- **PCOC-5430/2025 RGEPEP.23916.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta por la actual ratio de cobertura respecto a la demanda en materia de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid 30512
- **PCOC-5431/2025 RGEPEP.23917.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar desigualdades territoriales en el acceso a la atención temprana? 30513
- **PCOC-5432/2025 RGEPEP.23919.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Está previsto establecer un protocolo de coordinación entre servicios sociales, educativos y sanitarios para garantizar la continuidad de apoyos tras los 6 años a los menores con necesidades especiales? 30513
- **PCOC-5433/2025 RGEPEP.23920.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo se articula la transición de los menores que finalizan atención temprana hacia otros recursos educativos o terapéuticos? 30513

- **PCOC-5434/2025 RGEPEP.23922.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto prevé el Gobierno que tendrá el Decreto 76/2025 en menores con discapacidad o trastornos del desarrollo que requieren apoyos prolongados? 30514
- **PCOC-5435/2025 RGEPEP.23924.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar en la Comunidad de Madrid que ningún menor quede excluido de la atención temprana por razones administrativas o económicas? 30514
- **PCOC-5436/2025 RGEPEP.23925.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas va a desarrollar para impulsar la labor al sector técnico audiovisual en el ámbito cultural de la Comunidad de Madrid? 30514
- **PCOC-5437/2025 RGEPEP.23926.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los centros culturales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. 30515
- **PCOC-5438/2025 RGEPEP.23927.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los museos administrados o que participe en su financiación la Comunidad de Madrid. 30515
- **PCOC-5439/2025 RGEPEP.23928.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está se están llevando a cabo para la diversificación de la oferta cultural en la región madrileña? 30515
- **PCOC-5441/2025 RGEPEP.23930.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad a los espectáculos culturales sostenidos con fondos públicos para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid? 30516
- **PCOC-5442/2025 RGEPEP.23931.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas de coordinación se están llevando a cabo con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para el fomento de la cultura en los centros sostenidos con fondos públicos? 30516
- **PCOC-5444/2025 RGEPEP.23962.** De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo se contribuye desde Radio Televisión Madrid a la promoción del deporte? 30516
- **PCOC-5445/2025 RGEPEP.23994.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de ordenación emplea el algoritmo de la web “Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria”, a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria? 30517

- **PCOC-5446/2025 RGEPEP.24010.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha realizado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid en relación a la campaña de phising (intento de fraude vía correo electrónico por suplantación de identidad) sufrida por la Universidad el 26 de octubre de 2025? 30517
- **PCOC-5447/2025 RGEPEP.24012.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 en material de digitalización? 30517
- **PCOC-5448/2025 RGEPEP.24060.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el acuerdo de colaboración de la Comunidad de Madrid con Buenos Aires para atraer inversiones y potenciar la internacionalización? 30518
- **PCOC-5450/2025 RGEPEP.24083.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para defender la libertad de creación artística en nuestra región? 30518
- **PCOC-5451/2025 RGEPEP.24084.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus acciones en materia de inspección reconocida en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales en el municipio de Alcorcón? 30518
- **PCOC-5452/2025 RGEPEP.24085.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para dinamizar una política de públicos activos en la programación cultural de la Comunidad de Madrid? 30519
- 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**
- **PI-5327/2025 RGEPEP.23304.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la realización de la etapa 20 de la Vuelta Ciclista a España, Robledo de Chavela-Bola del Mundo, por cuanto afectaba al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 30519
- **PI-5328/2025 RGEPEP.23309.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de EMISSAO, S.A., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por ERNST & YOUNG Auditores Independientes S/S Ltda., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 30519
- **PI-5329/2025 RGEPEP.23310.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe técnico preceptivo sobre las afecciones al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama de la etapa nº 20 de la Vuelta Ciclista a España con meta en la Bola del Mundo (Alto de Guarramillas). 30519

- **PI-5330/2025 RGEPEP.23311.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la autorización de la celebración de una etapa de la Vuelta Ciclista a España con meta en el Alto de Guarramillas (Bola del Mundo)..... 30520
- **PI-5331/2025 RGEPEP.23335.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de resultados 2024 de Invest in Madrid. . 30520
- **PI-5332/2025 RGEPEP.23368.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado “Renovación y ampliación de equipos de seguridad perimetral de la red corporativa de los CPDs de la Comunidad de Madrid”, derivado del lote 1 del Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022, a favor de la entidad Orange Espagne, S.A., por un importe de 4.180.610,14 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 90 días naturales. 30520
- **PI-5333/2025 RGEPEP.23369.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado “Ampliación de la infraestructura de virtualización para el nuevo CPD de la Comunidad de Madrid”, derivado del lote 2 del Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022, a favor de la entidad Técnicos Asociados Informática S.A.U., por un importe de 3.205.683,25 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 50 días naturales..... 30520
- **PI-5334/2025 RGEPEP.23371.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 1, Medios Off line, para la realización de una campaña de promoción turística “Patrimonio Mundial en Madrid” (ámbito nacional) y se aprueba un gasto por importe de 1.666.782,69 euros, IVA incluido. 30520
- **PI-5335/2025 RGEPEP.23372.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, Medios On line, para la realización de una campaña de promoción turística “Patrimonio Mundial en Madrid” (ámbito nacional) y se aprueba un gasto por importe de 919.449,81 euros, IVA incluido. 30520-30521

- **PI-5336/2025 RGE.P.23373.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato titulado Servicios de construcción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y prestación de servicios accesorios del stand conjunto de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (Empresa municipal Madrid Destino) en FITUR 2026 y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2026, por importe de 624.494,21 euros..... 30521
- **PI-5337/2025 RGE.P.23375.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citaciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por residencia y por edad de las personas. 30521
- **PI-5338/2025 RGE.P.23376.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exploraciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2023, desglosado por residencia y por edad de las personas..... 30521
- **PI-5339/2025 RGE.P.23377.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exploraciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por residencia y por edad de las personas. 30521
- **PI-5340/2025 RGE.P.23378.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citaciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2023, desglosado por residencia y por edad de las personas..... 30521
- **PI-5341/2025 RGE.P.23379.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita las actas de las 3 reuniones de la Mesa Regional de Turismo celebradas en 2024. 30521
- **PI-5343/2025 RGE.P.23432.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2011. 30522
- **PI-5344/2025 RGE.P.23433.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2012. 30522
- **PI-5345/2025 RGE.P.23434.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2013. 30522

- **PI-5346/2025 RGEPEP.23435.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2014. 30522
- **PI-5347/2025 RGEPEP.23436.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2015. 30522
- **PI-5348/2025 RGEPEP.23437.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2016. 30522
- **PI-5349/2025 RGEPEP.23438.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2017. 30522
- **PI-5350/2025 RGEPEP.23439.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2018. 30522
- **PI-5351/2025 RGEPEP.23440.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2019. 30522
- **PI-5352/2025 RGEPEP.23441.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2020. 30522
- **PI-5359/2025 RGEPEP.23449.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de todos los centros y casas de menores tutelados extranjeros no acompañados que funcionan actualmente en la Comunidad de Madrid indicando distrito o municipio. 30523
- **PI-5361/2025 RGEPEP.23475.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación de accidentes laborales ocurridos en las obras de Metro de Madrid durante los últimos doce meses, con indicación de fecha, lugar, empresa contratista, gravedad del accidente y medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales. 30523
- **PI-5362/2025 RGEPEP.23487.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2025. 30523
- **PI-5363/2025 RGEPEP.23488.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid para el año 2026, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.... 30523

— **PI-5364/2025 RGEPEP.23489.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo, y todo el expediente que le acompaña, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial con centro de día para personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas” (1.350 plazas), con un valor estimado de 267.545.332,80 euros y una duración de cuatro años. (ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO 22 de octubre de 2025).

30523

— **PI-5365/2025 RGEPEP.23497.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 sobre el informe sobre la tramitación, por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, del acuerdo marco para el suministro de vestuario con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, dividido en dieciséis lotes, mediante procedimiento abierto con criterio único, el precio, por un valor estimado de 11.379.821,20 euros (IVA excluido) y un plazo de vigencia de veinticuatro meses, prorrogable por otros veinticuatro meses.....

30523

— **PI-5366/2025 RGEPEP.23498.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2025 por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 8.584.808,09 euros, IVA incluido, para los años 2025-2027, del contrato de suministro de dieciséis unidades de bomba forestal pesada (BFP) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de diecinueve meses.

30523-30524

— **PI-5367/2025 RGEPEP.23499.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de conservación y mantenimiento de las redes de saneamiento periférico gestionadas por Canal de Isabel II, S.A., M.P.», dividido en once lotes, a las empresas LICUAS S.A., (lotes 1 y 3), SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS S.A. (lote 2), U.T.E ACCIONA AGUA S.A.U. - INESCO S.A. (lote 4), FCC AQUALIA S.A. (lote 5) y U.T.E SERVEO SERVICIOS S.A.U. - ANSAREO SERVICIOS INTEGRALES S.L. (lote 6), por importe total de 135.725.792,05 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años.

30524

— **PI-5368/2025 RGEPEP.23500.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la movilidad y de los accesos del público asistente a los tendidos de la Plaza de Toros de las Ventas.....

30524

— **PI-5370/2025 RGEPEP.23505.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 6.152.730,93 euros, destinado a la ampliación del crédito disponible para financiar la convocatoria de subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2025.

30524

- **PI-5371/2025 RGEPEP.23506.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 14.000.000 euros, destinado a financiar la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2026..... 30524
- **PI-5372/2025 RGEPEP.23507.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial con centro de día para personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas” (1.350 plazas), con un valor estimado de 267.545.332,80 euros y una duración de cuatro años. 30524
- **PI-5373/2025 RGEPEP.23508.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 505.000 euros (IVA exento), derivado de la 2ª prórroga del lote 1 del contrato de servicios denominado “Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual de la Comunidad de Madrid (2 lotes)”, adjudicado al Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026..... 30525
- **PI-5374/2025 RGEPEP.23527.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde que se realiza la mamografía de cribado hasta la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 30525
- **PI-5375/2025 RGEPEP.23528.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio desde que el médico/a de atención primaria solicita mamografía porque palpa un bulto en mama de la paciente hasta que se realiza dicha mamografía desagregado por meses y zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 30525
- **PI-5376/2025 RGEPEP.23529.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio desde que el médico/a de atención primaria solicita cita con ginecología porque palpa un bulto en mama de la paciente hasta que se produce dicha cita desagregado por meses y zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 30525
- **PI-5377/2025 RGEPEP.23530.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio desde que el médico/a de atención primaria solicita consulta con mastología porque palpa un bulto en mama de la paciente hasta que se produce dicha consulta desagregado por meses y zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 30525

- **PI-5378/2025 RGEPEP.23531.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros de salud que tienen las agendas cerradas para solicitar ecografías indicando nombre del centro, plazo temporal en los que la agenda ha estado cerrada y el tipo de ecografía según parte del cuerpo que no se podía solicitar, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 30525
- **PI-5380/2025 RGEPEP.23555.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamógrafos que hay en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid..... 30525
- **PI-5381/2025 RGEPEP.23556.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamógrafos que hay en funcionamiento en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la actualidad desglosado por hospital..... 30526
- **PI-5382/2025 RGEPEP.23557.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamógrafos que hay en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid desglosado por hospital..... 30526
- **PI-5383/2025 RGEPEP.23558.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas diagnósticas y terapéuticas que se han ejecutado a personas no nacidas en España en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid..... 30526
- **PI-5384/2025 RGEPEP.23559.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías que se han ejecutado a personas no nacidas en España en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid..... 30526
- **PI-5385/2025 RGEPEP.23560.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías que se han ejecutado a personas nacidas en España en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. . 30526
- **PI-5386/2025 RGEPEP.23561.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías que se han ejecutado en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid desglosado por país de origen..... 30526
- **PI-5387/2025 RGEPEP.23563.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de implantes auditivos y renovación de componentes externos con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 46.436.485,20 euros (IVA excluido) y una vigencia de un año prorrogable por otros tres..... 30526
- **PI-5388/2025 RGEPEP.23564.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 14.000.000 euros, destinado a financiar la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid para el año 2026..... 30526

- **PI-5390/2025 RGEPEP.23570.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios titulado Mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) de varios edificios dependientes de la Subdirección General del Libro y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 724.629,89 euros..... 30527
- **PI-5391/2025 RGEPEP.23574.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de gastos de la delegación completa de la Comunidad de Madrid para asistir a la sesión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrada en Zaragoza los días 23 y 24 de octubre de 2025..... 30527
- **PI-5394/2025 RGEPEP.23592.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitudes rechazadas de la renta mínima de inserción en esta Legislatura 30527
- **PI-5395/2025 RGEPEP.23602.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta la tasa de mortalidad por cáncer de mama en la Comunidad de Madrid en 2024. 30527
- **PI-5396/2025 RGEPEP.23603.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la tasa bruta de incidencia de cáncer de mama en la Comunidad de Madrid en 2024..... 30527
- **PI-5397/2025 RGEPEP.23604.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el "valor predictivo positivo tras prueba de confirmación" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30527
- **PI-5398/2025 RGEPEP.23605.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la distribución del estadaje de los cánceres invasivos de mama en la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30527
- **PI-5399/2025 RGEPEP.23616.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el valor "tasa de detección" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30527
- **PI-5400/2025 RGEPEP.23617.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "Tasa de aceptación de la biopsia" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30527
- **PI-5401/2025 RGEPEP.23618.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "Tasa de aceptación de valoración adicional" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528
- **PI-5402/2025 RGEPEP.23619.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "resultados en prueba de cribado" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528
- **PI-5403/2025 RGEPEP.23620.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de participación" en la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528

- **PI-5404/2025 RGEPEP.23622.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de examen en la ronda de cribado" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528
- **PI-5405/2025 RGEPEP.23623.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de examen en el año índice" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528
- **PI-5406/2025 RGEPEP.23624.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de invitación en población elegible" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528
- **PI-5407/2025 RGEPEP.23625.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de invitación" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. 30528
- **PI-5409/2025 RGEPEP.23640.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 6.152.730,93 euros, destinado a la ampliación del crédito disponible para financiar la convocatoria de subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2025. 30528
- **PI-5410/2025 RGEPEP.23641.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 505.000 euros (IVA exento), derivado de la 2ª prórroga del lote 1 del contrato de servicios denominado "Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual de la Comunidad de Madrid (2 lotes)", adjudicado al Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. 30529
- **PI-5411/2025 RGEPEP.23642.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención a dicha entidad en el año 2025 para la realización de visitas culturales y acciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid dirigidas a colectivos vulnerables, por importe de 75.000 euros. 30529
- **PI-5412/2025 RGEPEP.23643.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 540.695,04 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid", adjudicado a Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026. 30529

– PI-5414/2025 RGEPE.23650. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de invitación" del programa PREVECOLON en 2024.....	30529
– PI-5415/2025 RGEPE.23651. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "cobertura de invitación en población elegible" del programa PREVECOLON en 2024.	30529
– PI-5416/2025 RGEPE.23652. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "cobertura de examen en el año índice" del programa PREVECOLON en 2024.	30529
– PI-5417/2025 RGEPE.23653. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "cobertura de examen en la ronda de cribado" del programa DEPRECOLON en 2024.....	30529
– PI-5418/2025 RGEPE.23654. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "tasa de participación" del programa PREVECOLON en 2024.....	30529
– PI-5419/2025 RGEPE.23655. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "resultados en prueba de cribado" del programa PREVECOLON en 2024.	30530
– PI-5420/2025 RGEPE.23656. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación de la colonoscopia" del programa PREVECOLON en 2024.....	30530
– PI-5421/2025 RGEPE.23657. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de detección" del programa PREVECOLON en 2024.....	30530
– PI-5422/2025 RGEPE.23658. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "distribución del estadiaje de los cánceres invasivos colorrectales" del programa PREVECOLON en 2024.	30530
– PI-5423/2025 RGEPE.23659. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "valor predictivo positivo tras prueba de confirmación" del programa PREVECOLON en 2024.	30530
– PI-5424/2025 RGEPE.23660. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa bruta de incidencia de cáncer de colon" en la Comunidad de Madrid en 2024.....	30530
– PI-5425/2025 RGEPE.23661. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de mortalidad por cáncer colorrectal" en la Comunidad de Madrid en 2024.	30530
– PI-5426/2025 RGEPE.23662. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de retención" del programa PREVECOLON en 2024.....	30530
– PI-5427/2025 RGEPE.23663. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "complicaciones graves por colonoscopia" del programa PREVECOLON en 2024.....	30530

- **PI-5428/2025 RGEPEP.23664.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "porcentaje de falsos positivos" del programa PREVECOLON en 2024..... 30530
- **PI-5429/2025 RGEPEP.23665.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "sensibilidad" del programa PREVECOLON en 2024..... 30531
- **PI-5430/2025 RGEPEP.23666.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de cáncer de intervalo" del programa PREVECOLON en 2024..... 30531
- **PI-5431/2025 RGEPEP.23667.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "porcentaje de personas con colonoscopia realizada en los plazos recomendados desde su derivación" del programa PREVECOLON en 2024..... 30531
- **PI-5432/2025 RGEPEP.23670.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "porcentaje de mujeres con prueba de colposcopia realizada en los plazos recomendados desde su derivación" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5433/2025 RGEPEP.23671.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de cáncer de intervalo" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5434/2025 RGEPEP.23672.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "sensibilidad" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5435/2025 RGEPEP.23673.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "porcentaje de falsos positivos" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5436/2025 RGEPEP.23674.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación del primer tratamiento" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5437/2025 RGEPEP.23675.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de detección en reevaluaciones tempranas" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5438/2025 RGEPEP.23676.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de aceptación de la reevaluación temprana" del programa CERVICAM en 2024..... 30531
- **PI-5439/2025 RGEPEP.23677.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de retención" del programa CERVICAM en 2024..... 30532
- **PI-5440/2025 RGEPEP.23678.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de mortalidad por cáncer de cérvix" en la Comunidad de Madrid en 2024..... 30532

– PI-5441/2025 RGEPE.23679. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa bruta de incidencia del cáncer de cérvix" en la Comunidad de Madrid en 2024.	30532
– PI-5442/2025 RGEPE.23680. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "valor predictivo positivo tras prueba de confirmación" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5443/2025 RGEPE.23681. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "distribución del estadiaje de los cánceres invasivos de cérvix" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5444/2025 RGEPE.23682. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de detección" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5445/2025 RGEPE.23683. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación de la colposcopia" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5446/2025 RGEPE.23684. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación de la prueba de triaje" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5447/2025 RGEPE.23685. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "resultados en prueba primaria de cribado" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5448/2025 RGEPE.23686. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de participación" del programa CERVICAM en 2024.	30532
– PI-5449/2025 RGEPE.23687. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de examen en la ronda de cribado" del programa CERVICAM en 2024.	30533
– PI-5450/2025 RGEPE.23688. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de examen en el año índice" del programa CERVICAM en 2024.	30533
– PI-5451/2025 RGEPE.23689. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de invitación en población elegible" del programa CERVICAM en 2024.	30533
– PI-5452/2025 RGEPE.23690. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de invitación" del programa CERVICAM en 2024.	30533
– PI-5453/2025 RGEPE.23692. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio mensual desde que el/la paciente solicita, por instancia de su médico/a de atención primaria, en su centro de salud una ecografía hasta que esa ecografía efectivamente se realiza, indicando nombre del centro, tipo de ecografía según parte del cuerpo, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a protección de datos y a la intimidad.	30533

- **PI-5454/2025 RGEPE.23693.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio mensual desde que el/la paciente solicita, por instancia de su médico/a de atención primaria, en su centro de salud una ecografía hasta que esa ecografía efectivamente se realiza, desagregado por nombre del centro de salud desde el que se hace a solicitud y centro elegido para hacerse la prueba, así como tipo de ecografía según parte del cuerpo, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 30533
- **PI-5457/2025 RGEPE.23701.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento vigente, del inmueble sito en la calle C/ Gran Vía, 52, con todas sus prórrogas, novaciones y anexos desde su firma..... 30533
- **PI-5458/2025 RGEPE.23703.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos asumidos por la Comunidad de Madrid por el arrendamiento del inmueble sito en la calle Gran Vía número 52, en el año 2024..... 30533
- **PI-5459/2025 RGEPE.23704.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órganos judiciales instalados por plantas, m² útiles y plano de distribución vigente, en el inmueble sito en la calle Gran vía 52... 30534
- **PI-5460/2025 RGEPE.23705.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Estatutos de la Asociación de Interés General Madrid Network entidad de la que la Comunidad de Madrid forma parte como socia según se indica en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2025..... 30534
- **PI-5462/2025 RGEPE.23707.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de fecha 29 de diciembre de 2010 entre IMADE y la Asociación Madrid-Network. 30534
- **PI-5464/2025 RGEPE.23721.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Agustín de Foxá número 29, y en concreto del contrato de arrendamiento de las cinco plantas donde se albergan oficinas ocupadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid..... 30534
- **PI-5468/2025 RGEPE.23736.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitantes del bono de alquiler joven en 2024. 30534
- **PI-5469/2025 RGEPE.23737.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de solicitudes rechazadas en el Programa Bono Alquiler Joven correspondientes al ejercicio 2024. 30534
- **PI-5470/2025 RGEPE.23738.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica ejecutada en el marco del Programa Bono Alquiler Joven correspondientes al ejercicio 2024. 30534
- **PI-5473/2025 RGEPE.23783.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del documento "Plan contra incendios" sustitutivo del informe municipal de bomberos de Madrid para la puesta en funcionamiento del Hospital Enfermera Isabel Zendal. 30534

- **PI-5474/2025 RGEPEP.23793.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: país de origen del 98,7% de los ciudadanos S85 que materializaron la emisión del Documento Acreditativo T85 en el año 2024 en la Comunidad de Madrid. 30534
- **PI-5475/2025 RGEPEP.23794.** De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe íntegro y anexos (alternativas evaluadas, acreditación de que la restricción no es autoinducida, acceso a repuestos/firmware por terceros y razones por las que no se licitó en procedimiento abierto) y por el que se justificó la exclusividad del art. 168 LCSP correspondiente a A/SER-012798/2025.... 30535
- **PI-5476/2025 RGEPEP.23821.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por exención social previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio..... 30535
- **PI-5477/2025 RGEPEP.23822.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por viudedad previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio. 30535
- **PI-5478/2025 RGEPEP.23823.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por familia o vivienda numerosa previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio..... 30535
- **PI-5479/2025 RGEPEP.23824.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por vivienda ocupada ilegalmente previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio. 30535
- **PI-5480/2025 RGEPEP.23825.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información. 30535

— **PI-5481/2025 RGEP.23826.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.....

30536

— **PI-5482/2025 RGEP.23827.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.....

30536

— **PI-5483/2025 RGEP.23828.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.....

30536

— **PI-5484/2025 RGEP.23829.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa previstas en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.....

30536

— **PI-5485/2025 RGEP.23830.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa previstas en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.....

30536

- **PI-5486/2025 RGEPEP.23831.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida que impida a su propietario o poseedor legítimo el uso o disfrute de la misma en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información..... 30537
- **PI-5487/2025 RGEPEP.23832.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida que impida a su propietario o poseedor legítimo el uso o disfrute de la misma en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información..... 30537
- **PI-5488/2025 RGEPEP.23847.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas de nacionalidad palestina atendidas en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 30537
- **PI-5489/2025 RGEPEP.23848.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas de nacionalidad palestina atendidas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por hospital, por género y edad. 30537
- **PI-5490/2025 RGEPEP.23851.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Caixabank. 30537
- **PI-5491/2025 RGEPEP.23852.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Banco Santander. 30537
- **PI-5492/2025 RGEPEP.23853.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Ibercaja. 30537
- **PI-5493/2025 RGEPEP.23854.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera ING.... 30538

- **PI-5494/2025 RGEPEP.23855.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Unicaja..... 30538

- **PI-5495/2025 RGEPEP.23856.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Kutxabank..... 30538

- **PI-5496/2025 RGEPEP.23857.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Abanca..... 30538

- **PI-5497/2025 RGEPEP.23858.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Banco Sabadell..... 30538

- **PI-5498/2025 RGEPEP.23859.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Eurocaja Rural..... 30538

- **PI-5499/2025 RGEPEP.23860.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe estudiado por el Consejo de Gobierno el 22 de octubre 2025 para la tramitación de un Acuerdo Marco para el suministro de implantes auditivos y renovación de componentes externos, con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)..... 30538

- **PI-5500/2025 RGEPEP.23874.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas gazatías atendidas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por hospital, por género y edad..... 30538

- **PI-5501/2025 RGEPEP.23875.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, del contrato actual para el transporte de sanitarios de la Comunidad de Madrid..... 30539

- **PI-5502/2025 RGEPEP.23879.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, del contrato con la empresa VTC Auro para el transporte de sanitarios..... 30539

- **PI-5503/2025 RGEPEP.23880.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas gazatías atendidas en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género y edad..... 30539

- **PI-5504/2025 RGEPEP.23889.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las comunicaciones remitidas desde la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades respecto al nombramiento o cese de los patronos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información..... 30539

- **PI-5505/2025 RGEP.23890.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inscripciones realizadas por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid respecto al nombramiento o cese de los patronos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información. 30539
- **PI-5506/2025 RGEP.23891.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las comunicaciones remitidas desde la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades respecto a nueva redacción de los estatutos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información..... 30539
- **PI-5507/2025 RGEP.23892.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inscripciones realizadas por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid respecto a nueva redacción de los estatutos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información. 30539
- **PI-5508/2025 RGEP.23893.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación presentada por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio en el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades relativa a la enajenación de 14 inmuebles que constituyen bienes integrantes de su dotación fundacional. 30539
- **PI-5509/2025 RGEP.23895.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2023 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 30540
- **PI-5510/2025 RGEP.23896.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2024 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 30540
- **PI-5511/2025 RGEP.23897.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información, para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 30540

- **PI-5512/2025 RGEP.23898.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid en 2023 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 30540
- **PI-5513/2025 RGEP.23899.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid en 2024 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 30540
- **PI-5514/2025 RGEP.23900.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid en 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información, para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 30540-30541
- **PI-5516/2025 RGEP.23915.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas públicas de atención temprana desagregadas por distrito o municipio, y con la ratio de cobertura respecto a la demanda..... 30541
- **PI-5517/2025 RGEP.23943.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. Y Cº SIST. DE CERRADURAS Y PUERTAS HOSPITAL", expediente "CM-A/SER-0000004504/2024". 30541
- **PI-5518/2025 RGEP.23944.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE MOBILIARIO A MEDIDA", expediente "CM-A/SER-0000004499/2024". 30541
- **PI-5519/2025 RGEP.23945.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "ADAPTACIÓN DE MUEBLES POR NUEVAS NECESIDADES", expediente "CM-A/SER-0000004493/2024". 30541
- **PI-5520/2025 RGEP.23946.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "SERVICIO REPARACIÓN MOBILIARIO MADERA", expediente "CM-A/SER-0000058799/2024". 30541
- **PI-5521/2025 RGEP.23947.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "SUM. INST. MOBILIARIO A MEDIDA", expediente "CM-A/SUM-0000080258/2024". 30541

- **PI-5522/2025 RGEP.23948.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. MALLORQUINAS Y OTROS ELEMENTOS MADERA MATERNO", expediente "CM-A/SER-000004511/2024"..... 30541
- **PI-5523/2025 RGEP.23949.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REPARACIÓN PUERTAS DE PASO DEL HGUGM", expediente "CM-A/SER-0000060537/2024"..... 30541
- **PI-5524/2025 RGEP.23950.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "CABINAS SANITARIAS EN QUIRÓFANOS DEL BLOQUE QUIRÚRGICO", expediente "CM-A/SUM-0000045153/2024"..... 30542
- **PI-5525/2025 RGEP.23951.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO MOBILIARIO SALA ECO -3", expediente "CM-A/SUM-000006334/2024"..... 30542
- **PI-5526/2025 RGEP.23952.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "MOSTRADORES EN RRHH, 2^a PLANTA P. ADMVO", expediente "CM-A/SUM-0000045161/2024"..... 30542
- **PI-5527/2025 RGEP.23966.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuana, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias voluntarias desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el Centro de Primera Acogida Cantueña, desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha actual..... 30542
- **PI-5528/2025 RGEP.23967.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000730". 30542
- **PI-5529/2025 RGEP.23968.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000726". 30542
- **PI-5530/2025 RGEP.23969.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000724". 30542
- **PI-5531/2025 RGEP.23970.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000723". 30542
- **PI-5532/2025 RGEP.23971.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000722". 30542
- **PI-5533/2025 RGEP.23972.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000721". 30543

- **PI-5534/2025 RGEP.23973.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000720". 30543
- **PI-5535/2025 RGEP.23974.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000719". 30543
- **PI-5536/2025 RGEP.23975.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000718" 30543
- **PI-5537/2025 RGEP.23976.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003071"..... 30543
- **PI-5538/2025 RGEP.23977.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003109"..... 30543
- **PI-5539/2025 RGEP.23978.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003110"..... 30543
- **PI-5540/2025 RGEP.23979.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003111"..... 30543
- **PI-5541/2025 RGEP.23980.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003112"..... 30543
- **PI-5542/2025 RGEP.23981.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003113"..... 30544
- **PI-5543/2025 RGEP.23982.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003116"..... 30544
- **PI-5544/2025 RGEP.23983.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003117"..... 30544
- **PI-5545/2025 RGEP.23984.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003119"..... 30544
- **PI-5546/2025 RGEP.23985.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003251"..... 30544
- **PI-5547/2025 RGEP.23986.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003252"..... 30544

- **PI-5548/2025 RGEP.23987.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003253"..... 30544
- **PI-5549/2025 RGEP.23988.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003254"..... 30544
- **PI-5550/2025 RGEP.23989.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003255"..... 30544
- **PI-5551/2025 RGEP.23990.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003256"..... 30545
- **PI-5552/2025 RGEP.23992.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el código fuente del algoritmo de la web "Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria" que presenta los centros hospitalarios que las pacientes pueden elegir ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria. 30545
- **PI-5553/2025 RGEP.23995.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000731" 30545
- **PI-5554/2025 RGEP.24002.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023. 30545
- **PI-5555/2025 RGEP.24003.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023. 30545
- **PI-5556/2025 RGEP.24004.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023. 30545

— **PI-5557/2025 RGEP.24005.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023.

30545-30546

— **PI-5558/2025 RGEP.24006.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

30546

— **PI-5559/2025 RGEP.24007.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

30546

— **PI-5560/2025 RGEP.24008.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

30546

— **PI-5561/2025 RGEP.24009.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

30546

— **PI-5562/2025 RGEP.24013.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "Repar. Elementos carpintería de madera", expediente "CM-A/OBR-0000009216/2023 - D224_1457".

30546

— **PI-5563/2025 RGEP.24014.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "Repar. Elementos carpintería de madera", expediente "CM-A/OBR-0000009216/2023 - D223_1457".

30546

- **PI-5564/2025 RGEPEP.24015.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "MATERIAL DE CARPINTERÍA", expediente "CM-A/SUM-0000006142/2023 - D224_1000". 30547
- **PI-5565/2025 RGEPEP.24016.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. HOJAS MALLORQUINAS DE MADERA MATERNIDAD 2023", expediente "CM-A/SER-0000004511/2023 - D224_1010" 30547
- **PI-5566/2025 RGEPEP.24017.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. HOJAS MALLORQUINAS DE MADERA MATERNIDAD 2023", expediente "CM-A/SER-0000004512/2023 - D223_1010" 30547
- **PI-5567/2025 RGEPEP.24018.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar abiertos durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención..... 30547
- **PI-5568/2025 RGEPEP.24019.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar cerrados durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención..... 30547
- **PI-5569/2025 RGEPEP.24020.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar abiertos durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención..... 30547
- **PI-5570/2025 RGEPEP.24021.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar cerrados durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención..... 30547
- **PI-5571/2025 RGEPEP.24022.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "MATERIAL DE CARPINTERÍA", expediente "CM-A/SUM-0000006143/2023 - D223_1000". 30547
- **PI-5572/2025 RGEPEP.24023.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes abiertos a centros educativos por no aplicar de manera oportuna la normativa de convivencia ante un protocolo de actuación abierto frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 30548
- **PI-5573/2025 RGEPEP.24024.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes abiertos a un director o directora de un centro educativo por no aplicar de manera oportuna la normativa de convivencia ante un protocolo de actuación abierto frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 30548

- **PI-5574/2025 RGEPEP.24025.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del parte de la última incidencia acaecida en la residencia pública de mayores de Parla, relativa a un robo en la misma..... 30548
- **PI-5575/2025 RGEPEP.24026.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de planes individualizados de intervención por acoso escolar con alumnos se han activado durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado). 30548
- **PI-5576/2025 RGEPEP.24027.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de procedimientos disciplinarios por acoso escolar iniciados durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado). 30548
- **PI-5577/2025 RGEPEP.24028.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de procedimientos disciplinarios por acoso escolar iniciados durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado). 30548
- **PI-5578/2025 RGEPEP.24029.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de planes individualizados de intervención por acoso escolar con alumnos se han activado durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado). 30548
- **PI-5587/2025 RGEPEP.24091.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el primer semestre de 2025 que afectan a la partida 28001 denominada "Promoción económica, cultural y educativa" correspondiente al programa 336A Actividades, Tecnificación y promoción deportiva, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación..... 30549

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 31 de octubre de 2025, por el que se califica el escrito (RGEPEP.23365/2025), presentado por la Sra. Portavoz y todos los Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, y se admite a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para analizar las responsabilidades políticas y económicas derivadas de la relación entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Madrid Network, abriéndose un plazo de siete días dentro del cual los Grupos Parlamentarios podrán oponerse a la propuesta de creación de la citada Comisión.....

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 38/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 23 de octubre de 2025, por el que se nombra funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos, a Dña. María Ángeles Pérez Fernández, para el desempeño del puesto de trabajo núm. 194, "Administrativo del Negociado de Régimen Jurídico y Económico" de la Asamblea de Madrid. 30549-30550

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-12/2025 RGEPE.24038, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2019, DE 10 DE ABRIL, DE TRANSPARENCIA Y DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-12/2025 RGEPE.24038, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-12/2025 RGEPE.24038, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2019, DE 10 DE ABRIL, DE TRANSPARENCIA Y DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicidad institucional es una herramienta de crucial importancia para la difusión de campañas de servicio público que permitan a la ciudadanía conocer sus derechos, prevenir riesgos y minimizar daños. Es por ello que la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid especifica, dentro del artículo 18, los elementos de los planes de medios que deben ser publicados.

Sin embargo, el dinamismo y el permanente cambio que experimentan los ecosistemas mediáticos y de comunicación hacen necesarias modificaciones que permitan maximizar su eficiencia. Para ello resulta crucial ser capaz de analizar el impacto de cada inversión, discernir los diferentes públicos objetivos a los que se dirige, sofisticar los medios a través de los cuales se emite el mensaje e identificar nuevas pautas de consumo a las que adaptarse.

Además, con el fin de garantizar el derecho de acceso de la ciudadanía, la información sobre los contratos en materia de publicidad institucional debe ser ofrecida de manera accesible, interoperable, editable y reutilizable, veraz y gratuita.

Para todo ello, se da una nueva redacción a los preceptos de la ley correspondiente:

Artículo único. Modificación de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

La subdivisión 5º del apartado b) del artículo 18, relativo a la Información económico-financiera, queda redactado en los siguientes términos:

5.º Los gastos realizados en campañas de publicidad o comunicación institucional, los contratos celebrados incluyendo la información a que se refiere el artículo 22, así como los planes de medios correspondientes en el caso de las campañas publicitarias, incluyendo el desglose de gastos por campaña y presupuesto asociado por medios de comunicación y los criterios para ese reparto. Será de aplicación lo dispuesto en la legislación que regula estas materias.

Además, se publicarán los informes finales por campaña publicitaria realizada que recogen las impresiones estimadas e impresiones alcanzadas y la evaluación del impacto logrado. Del mismo modo, se publicarán los criterios que justifican la inclusión y exclusión de medios de comunicación en la asignación de recursos así como una identificación del receptor final del presupuesto asignado.

Toda esta información se ofrecerá de manera accesible, interoperable, editable y reutilizable, veraz y gratuita.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-474/2025 RGEP.23287 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Elaborar en un plazo de seis meses un protocolo sobre viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de, que establezca los criterios objetivos para la realización de estos, los principios éticos de conducta, y las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. 2. Publicar en el portal de transparencia en un plazo no superior a 30 días, de forma accesible la relación de cada viaje realizado por altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y sus acompañantes oficiales incluyendo: Fechas y destino del viaje. Descripción y objetivos institucionales del viaje. Número y cargo de los acompañantes. Agenda institucional. Coste total desglosado por cada medio de transporte utilizado, alojamiento, manutención y otros gastos incurridos. Resultados o acuerdos derivados del viaje. 3. Elaborar una memoria anual sobre los viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de

la Comunidad de Madrid que contenga además de la información económica e institucional, un análisis los beneficios obtenidos para la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia, el acceso a la información pública y los criterios de buen gobierno, deberían ser la base de toda acción política.

La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo los gobiernos toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos. Para ello las administraciones deben rendir cuentas y actuar con la mayor transparencia en todas sus actuaciones, y en especial, en lo relativo a los gastos derivados de la actividad institucional de los miembros del Consejo de Gobierno, que deben ser públicos, accesibles y estar justificados.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Elaborar en un plazo de seis meses un protocolo sobre viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad, que establezca los criterios objetivos para la realización de estos, los principios éticos de conducta, y las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

2. Publicar en el portal de transparencia en un plazo no superior a 30 días, de forma accesible la relación de cada viaje realizado por altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y sus acompañantes oficiales incluyendo:

- Fechas y destino del viaje.
- Descripción y objetivos institucionales del viaje.
- Número y cargo de los acompañantes.
- Agenda institucional.
- Coste total desglosado por cada medio de transporte utilizado, alojamiento, manutención y otros gastos incurridos.
- Resultados o acuerdos derivados del viaje.

3. Elaborar una memoria anual sobre los viajes institucionales de los altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid que contenga además de la información económica e institucional, un análisis de los beneficios obtenidos para la Comunidad de Madrid.

— PNL-475/2025 RGE.P.23366 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente

obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la “Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia”. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado treinta y cinco años desde la aprobación de la Orden 612/1990, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrollaba el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de los servicios y centros de atención social en la Comunidad de Madrid.

Dicha norma establecía, en su anexo I.B, apartado 2.6 que los centros residenciales debían contar con “el personal suficiente con la titulación y experiencia necesaria”, fijando una ratio mínima de 0,25 trabajadores por usuario válido y 0,35 por usuario asistido.

Estas ratios, que en 1990 podían resultar razonables para un contexto en el que las residencias albergaban a personas válidas o semiautónomas, hoy resultan completamente obsoletas e incompatibles con la atención que requieren las personas mayores dependientes.

Desde la aprobación de la Ley de Dependencia (2006), el perfil de los usuarios de residencias ha cambiado profundamente: la media de edad supera los 83 años, más del 80 % presenta algún grado de dependencia, y los cuidados que requieren son integrales, físicos, sanitarios y emocionales. La Ley de Dependencia introdujo, además, un concepto nuevo: el de acreditación, pensado para “los centros y servicios privados no concertados que presten servicios para personas en situación de dependencia” (artículo 16.3 de la Ley en relación con los arts. 14.3 y 17). Este concepto de acreditación está íntimamente ligado al de la Prestación Económica Vinculada al Servicio, pensada para “cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia”.

Como consecuencia de ello, en Resolución de 2 de diciembre de 2008, se publicó por parte de la Secretaría de Estado correspondiente, el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que establecía unas ratios del 0,27-0,28 para gerocultoras y del 0,45-0,47 para el resto de personal para que una residencia sin plazas concertadas pudiera considerarse acreditada. La Comunidad de Madrid, que no votó en contra de esta Resolución, ha sido incapaz en 17 años de incorporar estos requisitos a su normativa interna y ha estado aplicando las ratios, del año 1990, para acreditar residencias privadas sin plazas concertadas en una actuación que bordea el fraude de ley.

A diferencia de la mayoría de Comunidades Autónomas, Madrid tampoco ha adaptado su normativa a las recomendaciones del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del año 2022, que establecen ratios específicas y actualizadas para personal de atención directa ya sean de 1^{er}. Nivel (gerocultoras), como de 2º nivel (gerocultoras, enfermería, fisioterapia, trabajo social, etc.).

Sin embargo, la Comunidad de Madrid continúa utilizando la Orden 612/1990 como referencia de ratios laborales para las residencias privadas sin plazas concertadas, una orden anterior a la Ley de Dependencia, diseñada en un contexto anterior incluso a los estándares europeos de atención sociosanitaria. Esto permite a las residencias privadas sin plazas concertadas seguir operando con plantillas totalmente obsoletas e insuficientes y que hacen imposible garantizar cuidados dignos ni una atención centrada en la persona.

Esta desregulación intencionada no solo precariza el empleo en el sector, sino que pone en riesgo la salud, la atención y la dignidad de las personas mayores.

Por ello, y dado que el propio Gobierno autonómico ha reconocido que las inspecciones siguen empleando esta norma como referencia vigente, resulta imprescindible derogar y sustituirla por una regulación adaptada a la realidad actual, a los compromisos del Estado español en materia de dependencia, a los estándares de la Organización Mundial de la Salud sobre atención centrada en la persona y a la propia normativa interna de la Comunidad de Madrid que ha elaborado su propio Acuerdo de Acreditación, que empeora el del Consejo Territorial de la Dependencia, pero que mejora las ratios del año 1990 y al que deben estar sujetas todas las residencias privadas sin plazas concertadas de la Comunidad de Madrid si quieren estar acreditadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la “Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia”.

— PNL-476/2025 RGE.P.23367 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la “Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia”. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado treinta y cinco años desde la aprobación de la Orden 612/1990, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrollaba el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de los servicios y centros de atención social en la Comunidad de Madrid.

Dicha norma establecía, en su anexo I.B, apartado 2.6 que los centros residenciales debían contar con “el personal suficiente con la titulación y experiencia necesaria”, fijando una ratio mínima de 0,25 trabajadores por usuario válido y 0,35 por usuario asistido.

Estas ratios, que en 1990 podían resultar razonables para un contexto en el que las residencias albergaban a personas válidas o semiautónomas, hoy resultan completamente obsoletas e incompatibles con la atención que requieren las personas mayores dependientes.

Desde la aprobación de la Ley de Dependencia (2006), el perfil de los usuarios de residencias ha cambiado profundamente: la media de edad supera los 83 años, más del 80 % presenta algún grado de dependencia, y los cuidados que requieren son integrales, físicos, sanitarios y emocionales. La Ley de Dependencia introdujo, además, un concepto nuevo: el de acreditación, pensado para “los centros y servicios privados no concertados que presten servicios para personas en situación de dependencia” (artículo 16.3 de la Ley en relación con los arts. 14.3 y 17). Este concepto de acreditación está íntimamente ligado al de la Prestación Económica Vinculada al Servicio, pensada para “cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia”.

Como consecuencia de ello, en Resolución de 2 de diciembre de 2008, se publicó por parte de la Secretaría de Estado correspondiente, el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que establecía unas ratios del 0,27-0,28 para gerocultoras y del 0,45-0,47 para el resto de personal para que una residencia sin plazas concertadas pudiera considerarse acreditada. La Comunidad de Madrid, que no votó en contra de esta Resolución, ha sido incapaz en 17 años de incorporar estos requisitos a su normativa interna y ha estado aplicando las ratios, del año 1990, para acreditar residencias privadas sin plazas concertadas en una actuación que bordea el fraude de ley.

A diferencia de la mayoría de Comunidades Autónomas, Madrid tampoco ha adaptado su normativa a las recomendaciones del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del año 2022, que establecen ratios específicas y actualizadas para personal de atención directa ya sean de 1^{er}. Nivel (gerocultoras), como de 2º nivel (gerocultoras, enfermería, fisioterapia, trabajo social, etc.).

Sin embargo, la Comunidad de Madrid continúa utilizando la Orden 612/1990 como referencia de ratios laborales para las residencias privadas sin plazas concertadas, una orden anterior a la Ley de Dependencia, diseñada en un contexto anterior incluso a los estándares europeos de atención sociosanitaria. Esto permite a las residencias privadas sin plazas concertadas seguir operando con plantillas totalmente obsoletas e insuficientes y que hacen imposible garantizar cuidados dignos ni una atención centrada en la persona.

Esta desregulación intencionada no solo precariza el empleo en el sector, sino que pone en riesgo la salud, la atención y la dignidad de las personas mayores.

Por ello, y dado que el propio Gobierno autonómico ha reconocido que las inspecciones siguen empleando esta norma como referencia vigente, resulta imprescindible derogar y sustituirla por una regulación adaptada a la realidad actual, a los compromisos del Estado español en materia de dependencia, a los estándares de la Organización Mundial de la Salud sobre atención centrada en la persona y a la propia normativa interna de la Comunidad de Madrid que ha elaborado su propio Acuerdo de Acreditación, que empeora el del Consejo Territorial de la Dependencia, pero que mejora las ratios del año 1990 y al que deben estar sujetas todas las residencias privadas sin plazas concertadas de la Comunidad de Madrid si quieren estar acreditadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Derogar la Orden 612/1990, de 1 de octubre, de la Consejería de Integración Social, que desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de servicios y centros de atención social, y que establece ratios de personal completamente obsoletas para las residencias de personas mayores, en virtud de los requisitos establecidos en la "Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia".

— PNL-482/2025 RGEP.23904 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura "Educación Financiera," de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato. 2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación. 3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia. 4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real. 5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable. 6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la España de hoy, tristemente y por culpa de los sucesivos gobiernos bipartidistas irresponsables y corruptos de la alternancia política, los cuales destruyeron el ahorro de las familias, la clase media española y los salarios competitivos, los jóvenes enfrentan un panorama económico mucho más complicado que el que vivieron sus padres. Son necesarias auténticas carambolas para construir un proyecto de futuro, y aun así, la posibilidad de prosperar y adquirir, por ejemplo, algo tan básico como una vivienda se ha vuelto un desafío que requiere el triple de esfuerzo, de ingenio y de planificación. Por ello, nunca ha sido más necesario contar con un mínimo de educación financiera, que permita comprender conceptos financieros básicos como las hipotecas, los intereses, los impuestos o la diferencia entre activos y pasivos, entre otros. A diferencia de generaciones anteriores, en donde las personas con su sólo trabajo podían construir su proyecto de vida sin la necesidad de recurrir a entelequias financieras, los jóvenes de hoy necesitan esas herramientas para poder construir su futuro, tomar

decisiones informadas y alcanzar un patrimonio que se ajuste a sus aspiraciones, a pesar de las dificultades actuales.

No obstante, en la Unión Europea, solo el 18 % de los ciudadanos posee un nivel alto de competencia financiera, según el Eurobarómetro de julio de 2023, y únicamente cuatro países superaban el 25 % (Países Bajos, Suecia, Dinamarca y Eslovenia); España no está entre ellos. Del mismo modo, el informe PISA-2022 revela que los estudiantes españoles obtienen una puntuación media de 486 en educación financiera, doce puntos por debajo de la media de la OCDE (498), con un 17 % sin competencias básicas y solo un 5 % en los niveles más altos, mientras que la media de la OCDE en ese nivel es del 11 %. Además, solo el 36 % de los jóvenes españoles está seguro al leer un extracto bancario, frente al 66 % de la OCDE.

Según el informe Funcas, uno de cada cuatro españoles, es decir, el 27 % cree que no tiene suficientes conocimientos para gestionar su dinero y tomar las mejores decisiones para sí mismo o su familia. El mismo informe revela que un 28 % no conoce las criptomonedas y un 23 % desconoce lo que es un fondo de inversión. Un porcentaje que baja al 20 % en el caso de los depósitos a plazo fijo.

Otro punto que es fundamental es que el estudio constata una relación clara e inversa con el nivel de renta. De este modo, se observa que los hogares con menos renta son aquellos en los que se reconoce tener menor cultura financiera. Un porcentaje que se sitúa en el 31 % entre quienes viven en hogares con ingresos inferiores a los 1.500 euros mensuales y que baja al 25 % a partir de los 2.000 euros.

Estos datos exponen una deficiencia grave: nuestros alumnos son incapaces de comprender los conceptos que regulan el funcionamiento de la economía moderna –PIB, IPC, nómina, crédito, interés compuesto, diversificación o seguros–, lo que les deja desarmados frente a un sistema financiero cada vez más complejo. En un entorno caracterizado por el consumismo instantáneo, la financiación fácil y el auge de las suscripciones, carecer de formación real en finanzas equivale a condenar a muchos a decisiones económicas irresponsables y a una dependencia crediticia traumática. No enseñar finanzas es como dejar que los niños jueguen al Monopoly sin explicarles las reglas, lo que equivale a una condena al fracaso; educar en finanzas también es impartir libertad.

En contraste, países como Suecia, Reino Unido, Finlandia y Dinamarca han integrado con éxito la educación financiera en sus currículos escolares. En Suecia se imparte una asignatura denominada “Hogar y Economía”. En Reino Unido, el Gobierno también se implicó en la formación académica financiera, donde esta asignatura es obligatoria en el periodo escolar. La educación financiera en Finlandia también es obligatoria. Las escuelas enseñan finanzas personales a través de las asignaturas de estudios sociales, economía doméstica y matemáticas. En Dinamarca, la educación financiera es una asignatura obligatoria en las escuelas secundarias (de 13 a 16 años) integrada en el plan de estudios que los profesores imparten como parte de las clases de matemáticas.

En este contexto, la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, puede y debe crear una asignatura específica desde primaria que integre la educación financiera en los planes de estudio escolares, como una asignatura optativa que abarque la verdadera educación financiera, con el respaldo de expertos del sector –bancos, CNMV, asesores fiscales, etc.–, garantizando así formación real y transformadora.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura “Educación Financiera” de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato.
2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación.
3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia.
4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real.
5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable.
6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa.

— PNL-483/2025 RGEPEP.23905 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura “Educación Financiera,” de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato. 2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación. 3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia. 4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real. 5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores

sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable. 6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la España de hoy, tristemente y por culpa de los sucesivos gobiernos bipartidistas irresponsables y corruptos de la alternancia política, los cuales destruyeron el ahorro de las familias, la clase media española y los salarios competitivos, los jóvenes enfrentan un panorama económico mucho más complicado que el que vivieron sus padres. Son necesarias auténticas carambolas para construir un proyecto de futuro, y aun así, la posibilidad de prosperar y adquirir, por ejemplo, algo tan básico como una vivienda se ha vuelto un desafío que requiere el triple de esfuerzo, de ingenio y de planificación. Por ello, nunca ha sido más necesario contar con un mínimo de educación financiera, que permita comprender conceptos financieros básicos como las hipotecas, los intereses, los impuestos o la diferencia entre activos y pasivos, entre otros. A diferencia de generaciones anteriores, en donde las personas con su sólo trabajo podían construir su proyecto de vida sin la necesidad de recurrir a entelequias financieras, los jóvenes de hoy necesitan esas herramientas para poder construir su futuro, tomar decisiones informadas y alcanzar un patrimonio que se ajuste a sus aspiraciones, a pesar de las dificultades actuales.

No obstante, en la Unión Europea, solo el 18 % de los ciudadanos posee un nivel alto de competencia financiera, según el Eurobarómetro de julio de 2023, y únicamente cuatro países superaban el 25 % (Países Bajos, Suecia, Dinamarca y Eslovenia); España no está entre ellos. Del mismo modo, el informe PISA-2022 revela que los estudiantes españoles obtienen una puntuación media de 486 en educación financiera, doce puntos por debajo de la media de la OCDE (498), con un 17 % sin competencias básicas y solo un 5 % en los niveles más altos, mientras que la media de la OCDE en ese nivel es del 11 %. Además, solo el 36 % de los jóvenes españoles está seguro al leer un extracto bancario, frente al 66 % de la OCDE.

Según el informe Funcas, uno de cada cuatro españoles, es decir, el 27 % cree que no tiene suficientes conocimientos para gestionar su dinero y tomar las mejores decisiones para sí mismo o su familia. El mismo informe revela que un 28 % no conoce las criptomonedas y un 23 % desconoce lo que es un fondo de inversión. Un porcentaje que baja al 20 % en el caso de los depósitos a plazo fijo.

Otro punto que es fundamental es que el estudio constata una relación clara e inversa con el nivel de renta. De este modo, se observa que los hogares con menos renta son aquellos en los que se reconoce tener menor cultura financiera. Un porcentaje que se sitúa en el 31 % entre quienes viven en hogares con ingresos inferiores a los 1.500 euros mensuales y que baja al 25 % a partir de los 2.000 euros.

Estos datos exponen una deficiencia grave: nuestros alumnos son incapaces de comprender los conceptos que regulan el funcionamiento de la economía moderna —PIB, IPC, nómina, crédito, interés compuesto, diversificación o seguros—, lo que les deja desarmados frente a un sistema financiero cada vez más complejo. En un entorno caracterizado por el consumismo instantáneo, la financiación fácil y el auge de las suscripciones, carecer de formación real en finanzas equivale a condenar a muchos a decisiones económicas irresponsables y a una dependencia crediticia traumática. No enseñar finanzas es como dejar que los niños jueguen al Monopoly sin explicarles las reglas, lo que equivale a una condena al fracaso; educar en finanzas también es impartir libertad.

En contraste, países como Suecia, Reino Unido, Finlandia y Dinamarca han integrado con éxito la educación financiera en sus currículos escolares. En Suecia se imparte una asignatura denominada "Hogar y Economía". En Reino Unido, el Gobierno también se implicó en la formación académica financiera, donde esta asignatura es obligatoria en el periodo escolar. La educación financiera en Finlandia también es obligatoria. Las escuelas enseñan finanzas personales a través de las asignaturas de estudios sociales, economía doméstica y matemáticas. En Dinamarca, la educación financiera es una asignatura obligatoria en las escuelas secundarias (de 13 a 16 años) integrada en el plan de estudios que los profesores imparten como parte de las clases de matemáticas.

En este contexto, la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, puede y debe crear una asignatura específica desde primaria que integre la educación financiera en los planes de estudio escolares, como una asignatura optativa que abarque la verdadera educación financiera, con el respaldo de expertos del sector –bancos, CNMV, asesores fiscales, etc.–, garantizando así formación real y transformadora.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Incorporar en el currículo oficial la asignatura “Educación Financiera” de carácter optativo desde la segunda etapa de educación obligatoria hasta bachillerato.
2. Definir un contenido básico que incluya: gestión del presupuesto personal, ahorro, endeudamiento responsable, información hipotecaria básica, lectura de nóminas y facturas, funcionamiento del sistema bancario, cálculo de intereses (simple y compuesto), macroeconomía (PIB, IPC, inflación), mercados financieros e inversión básica, fiscalidad personal (impuestos directos e indirectos), seguros (hogar, salud, vehículo) y fundamentos de emprendimiento y financiación.
3. Impulsar la formación del profesorado, a través de cursos homologados en colaboración con entidades financieras, CNMV y el Banco de España, para asegurar la impartición experta y actualizada de la materia.
4. Establecer convenios de colaboración pública-privada con bancos, asesorías, economistas, fiscalistas y auditores, con el fin de ofrecer talleres, simulaciones y charlas en centros educativos, garantizando una enseñanza práctica y real.
5. Evaluar anualmente el impacto académico y social del programa: mediante pruebas externas sobre conocimiento y actitud financiera, seguimiento de la evolución en puntuaciones PISA/CNMV, encuestas de autorreportado, indicadores sobre ahorro juvenil y reducción de endeudamiento irresponsable.
6. Publicar un informe anual de resultados, accesible públicamente, con datos sobre cobertura docente, calidad percibida y efectos detectados en la comunidad educativa.

— PNL-484/2025 RGE.P.23939 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: - Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. - Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. - Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana es un derecho fundamental de la infancia, reconocido en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Decreto 76/2025, si bien representa un avance en la coordinación y calidad del sistema, mantiene una restricción temporal que deja desprotegidos a miles de menores en un momento crítico de su desarrollo.

Actualmente, la atención temprana se limita, salvo excepciones muy acotadas, a menores de 6 años. Esto ignora que muchos niños y niñas, especialmente aquellos con discapacidades o trastornos del desarrollo, requieren de apoyos especializados más allá de esa edad para consolidar sus aprendizajes, autonomía e inclusión educativa y social.

La ampliación de la edad de acceso a la atención temprana debe ir acompañada de un refuerzo estructural del sistema público, que permita absorber la demanda creciente sin generar listas de espera ni desigualdades territoriales. En este sentido, resulta imprescindible incrementar el número de plazas públicas disponibles, especialmente en aquellas zonas donde la cobertura actual es insuficiente o donde se concentran mayores niveles de vulnerabilidad social. Este refuerzo no solo garantiza el acceso efectivo de todos los menores que lo necesiten, sino que también consolida el carácter universal, gratuito y equitativo del sistema de atención temprana como parte de los derechos fundamentales de la infancia.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y aprobación por la Asamblea de Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento.

2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de:

- Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales.
- Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos.
- Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria.

3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas.

4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar.

5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios.

— PNL-485/2025 RGEPE.23940 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: - Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. - Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. - Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana es un derecho fundamental de la infancia, reconocido en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Decreto 76/2025, si bien

representa un avance en la coordinación y calidad del sistema, mantiene una restricción temporal que deja desprotegidos a miles de menores en un momento crítico de su desarrollo.

Actualmente, la atención temprana se limita, salvo excepciones muy acotadas, a menores de 6 años. Esto ignora que muchos niños y niñas, especialmente aquellos con discapacidades o trastornos del desarrollo, requieren de apoyos especializados más allá de esa edad para consolidar sus aprendizajes, autonomía e inclusión educativa y social.

La ampliación de la edad de acceso a la atención temprana debe ir acompañada de un refuerzo estructural del sistema público, que permita absorber la demanda creciente sin generar listas de espera ni desigualdades territoriales. En este sentido, resulta imprescindible incrementar el número de plazas públicas disponibles, especialmente en aquellas zonas donde la cobertura actual es insuficiente o donde se concentran mayores niveles de vulnerabilidad social. Este refuerzo no solo garantiza el acceso efectivo de todos los menores que lo necesiten, sino que también consolida el carácter universal, gratuito y equitativo del sistema de atención temprana como parte de los derechos fundamentales de la infancia.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y aprobación por la Asamblea de Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento.

2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de:

- Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales.
- Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos.
- Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria.

3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas.

4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar.

5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios.

— PNL-486/2025 RGE.P.23956 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan Regional para la promoción de la Educación Afectivo-Sexual con perspectiva de género, garantizando su prestación en todas las etapas de la educación obligatoria, adaptada según la edad y características del alumnado. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, no solo como una fecha simbólica, sino también como una ocasión para poner de manifiesto la realidad de la violencia machista en nuestra sociedad.

A pesar del aumento sostenido de las denuncias en los últimos años, se ha ido evidenciando al mismo tiempo cómo la pugna reaccionaria que mantienen el PP y Vox en la Comunidad de Madrid ha generado un cambio de rumbo en las políticas en materia de prevención y lucha contra la violencia de género en la región.

Lejos de dar una respuesta a esta problemática estructural a través de políticas públicas integrales y estables, las posturas negacionistas del gobierno de Ayuso han llevado al desmantelamiento de las acciones de lucha contra la violencia de género.

En este sentido, las políticas de prevención han sido las más damnificadas. Desde el año 2019 hasta la actualidad se han reducido más de un 99 % las acciones realizadas en los centros educativos, hasta su práctica eliminación, pasando de 4.740 a apenas 30.

La educación afectivo sexual con perspectiva de género es la herramienta más eficaz para abordar la reproducción de los roles de poder en las relaciones interpersonales y luchar contra la normalización existente de conductas machistas, y la falta de medidas en este sentido tiene consecuencias graves para nuestra sociedad.

La impartición de este tipo de contenidos en edades tempranas es la única forma eficaz de prevenir la violencia contra las mujeres en el futuro y las administraciones públicas tienen la obligación de poner todos sus esfuerzos en promover la construcción de una sociedad más igualitaria.

Por ello, resulta imprescindible la promoción de políticas que garanticen el derecho de los niños y niñas a ser educados en valores de igualdad, con el objetivo de generar vínculos y relaciones basados en valores de respeto e igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un Plan Regional para la promoción de la Educación Afectivo-Sexual con perspectiva de género, garantizando su prestación en todas las etapas de la educación obligatoria, adaptada según la edad y características del alumnado.

— PNL-487/2025 RGE.P.24039 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. Y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las

cuales han ido pasando de padres a hijos manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra Nación.

La encomiable labor que durante generaciones vienen desempeñando nuestros agricultores y ganaderos han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra Nación, con un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, forestales y económicos especialmente relevantes para la España rural y vaciada.

La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3 % del PIB), industria (14,2 %) y servicios (69,1 %). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8 % menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España¹.

En el caso de la Comunidad de Madrid el sector agroalimentario representa 3,7 % del Valor Añadido Bruto (VAB) y respecto del PIB, supone un 0,06 % de la economía regional. El sector primario generó en torno a 6.200 empleos, el 1,6 % del empleo².

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias³ detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos –así como los profesionales del sector cinegético y silvícola- en la prevención y extinción de incendios pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y cinegéticas, el pastoreo permite reducir considerablemente la carga de material combustible y por su parte, nuestras explotaciones agrícolas, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen activamente a detener la propagación de llamas⁴. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra Nación durante el pasado verano⁵.

¹ https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:50ac8588-918c-4321-9feb-d72ae05c72a6/INFORME%20ANUAL_METADATOS.pdf

² Datos INE Contabilidad Nacional:
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581

³ <https://www.aenverde.es/las-alertas-sanitarias-en-frutas-y-hortalizas-procedentes-de-terceros-paises-crecieron-un-45-durante-2024/>
<https://sevilla.abc.es/agronoma/noticias/agricultura/se-duplican-las-alertas-sanitarias-por-productos-de-terceros-paises-en-un-ano/>
https://www.diariodealmeria.es/finanzasyagricultura/crecen-alertas-sanitarias-importacion-productos_0_1891912436.html

⁴ <https://www.asaja.com/asaja-destaca-el-papel-clave-de-agricultores-y-ganaderos-en-la-lucha-contra-los-incendios-y-exige-un-giro-en-las-politicas-forestales/>

⁵ https://www.larazon.es/sociedad/peores-incendios-historia-espana-joaquin-ramirez-experto-fuegos-advierte-que-viene-ser-mucho-peor_2025092468d25d596b16e40392dad65c.html#:~:text=El%20verano%20de%202025%20ha,ampliamente%20el%20r%C3%A9cord%20de%202022

Sin embargo, si bien el sector continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos como en apenas una década decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, sólo en una década -de 2013 a 2023- España ha perdido más de 180.000 explotaciones⁶. Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario⁷ y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sector tal y como lo entendemos en un futuro no muy lejano. Y en el caso de nuestra región, el cierre neto agrario 2020-2023, según los datos del INE, 25 explotaciones se han visto obligadas a echar el cierre y la edad media de los titulares de explotaciones agrarias madrileñas se sitúa entre los 54 y los 61 años⁸.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas -tanto en Bruselas como en nuestras instituciones nacionales- es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años⁹. Además de todo ello, el campo madrileño se desarrolla en una región con altísimos precios de suelo, lo que dificulta la viabilidad económica de las explotaciones. Y es que, el campo madrileño es víctima de su propia localización geográfica: el crecimiento urbano expulsa la producción primaria^{10 11}.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque sólo cuando el consenso progre ponga fin al fanatismo climático, palie el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiperregulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y por último, con la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la Comisión no sólo supone un recorte adicional del 22 % del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, hasta ahora, y tras más de sesenta años, ha respaldado a

⁶ https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20250227/agricultura-familiar-desangra-espana-pierde-180000-explotaciones-diez-anos_273934.html

https://gaceta.es/economia/el-pacto-verde-europeo-condena-a-la-agricultura-familiar-espana-pierde-mas-de-180-000-explotaciones-en-diez-anos-20250227-1352/?utm_source=chatgpt.com

⁷ https://www.larazon.es/andalucia/edad-media-agricultores-comunidad-lider-espana-asusta_2025032767e4a65d5c956e00015f6137.html

⁸ <https://gestiona.comunidad.madrid/desvan/AccionDatosTemaMunicipal.icm?codTema=1928016&utm>

⁹ https://agriculture.ec.europa.eu/data-and-analysis/financing/cap-expenditure_es

https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-post-2027-next-eu-budget_en?prefLang=es

¹⁰ <https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural-pdr>

¹¹ IME-Estadística anual de superficies y producciones de cultivos.

esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con terceros países¹², hecho que, en la práctica, solo se han traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios que, en este caso concreto, afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates –sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí– y de la remolacha, entre otros muchos.

Por último, la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la Comisión de populares y socialistas¹³. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de Vox, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la Comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE¹⁴. Todo ello, pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio Tribunal: el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sahara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo después de casi 10 años de calvario judicial, la Comisión de Úrsula von der Leyen se pliega una vez más a los intereses de Marruecos¹⁵. Los afectados, los de siempre, nuestros agricultores que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable¹⁶. Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en “la nueva huerta de Europa”, desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, así como acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

La combinación de factores –recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción– constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE

¹² <https://www.asaja.com/asaja-denuncia-la-ratificacion-expres-de-los-acuerdos-con-mercosur-y-estados-unidos/>
<https://www.asaja.com/la-comision-europea-vuelve-a-traicionar-al-campo-mercosur-aranceles-y-china/>

¹³ <https://www.asaja.com/asaja-denuncia-que-el-nuevo-acuerdo-ue-marruecos-vulnera-el-derecho-internacional-y-pone-en-riesgo-la-equidad-del-mercado/>
<https://www.agronewscastillaleon.com/asaja-marruecos-acuerdo-ue/>

¹⁴ https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20251016/congreso-rechaza-modificacion-acuerdo-uemarruecos-incluye-cultivos-sahara-occidental_345332.html

¹⁵ https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20251022/acuerdo-ue-explotar-sahara-financiara-5000-hectareas-invernaderos-rey-marruecos_346999.html

¹⁶ <https://gaceta.es/europa/el-tomate-marroqui-supero-en-2024-al-espanol-en-la-ue-estamos-indefensos-por-la-competencia-desleal-que-permite-bruselas-20250408-0245/>
<https://gaceta.es/espana/los-agricultores-espanoles-se-plantan-anuncian-que-dejaran-de-producir-tomates-por-el-nuevo-acuerdo-de-bruselas-con-marruecos-20251010-0848/>

pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables.

5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.

8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

9. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

10. Mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

11. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

12. Denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias.

13. Exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.

14. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.

15. Garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.

16. Impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.

17. Aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.

18. Favorecer el relevo generacional en el mundo rural apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias.

19. Impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y consagrarse su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.

20. Promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos -aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas- en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren.

21. Promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.

22. Reconocer a la caza como patrimonio cultural común y una actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural. Así como, reconocer el pastoreo como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.

23. Poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.

24. Elaborar un Convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medidas legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los Parques Nacionales.

25. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, así como un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos aquellos territorios, sin distinción -especialmente aquellas poblaciones situadas al sur del río Duero-, donde la proliferación del lobo sea descontrolada y ocasione continuos perjuicios a nuestros ganaderos. De igual modo, se debe facilitar el control de las poblaciones de jabalíes a través de la actividad cinegética.

26. Exigir a la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias si no se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.

27. Avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente, en las nuevas técnicas de edición genómica como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.

28. Creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los medios utilizados -generalmente los que están autorizados- que han sido recomendados por las autoridades no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.

29. Impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura y los agricultores en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Elaborar planes de uso y gestión de todos los parques y espacios naturales protegidos para hacer compatible la conservación del medio ambiente con su uso y disfrute por los ciudadanos, los usos tradicionales y el desarrollo económico de las zonas rurales de nuestra región.

2. Mejorar la seguridad en el mundo rural y espacios naturales de nuestra región, especialmente durante los fines de semana, impulsando y financiando la creación de unidades comarcales de policía local, en colaboración con los Ayuntamientos y mejorar la coordinación con agentes forestales y Guardia Civil.

3. Declarar la caza como actividad esencial en nuestra región, implantando la declaración responsable para el control de daños agrícolas y ganaderos por la fauna salvaje.

4. Conveniar con la Federación Madrileña de Caza la creación de una Escuela de Caza, la obtención de la licencia y examen del cazador, así como el control de especies en el ámbito urbano como el conejo o jabalí.

5. Elaborar un Plan de Gestión y Convivencia del Lobo y del Buitre en la Comunidad de Madrid con el objetivo de:

a) Reducir los ataques a la cabaña ganadera financiando con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid o fondos específicos europeos (no PDR) medidas preventivas como cerramientos, collares GPS o adquisición y mantenimiento de mastines.

b) Autorizar a los ganaderos a tomar cualquier medida que permita conservar las pruebas del ataque del lobo, y facilitar su verificación hasta la llegada del agente medioambiental encargado de documentar los mismos.

c) Crear una aplicación móvil donde los ganaderos puedan subir en tiempo real la denuncia y las fotos geolocalizadas del ataque, y que su testimonio, en caso de retraso en las labores de verificación, sea tenido como válido a los efectos de poder cobrar las indemnizaciones compensatorias por los daños producidos.

d) Incrementar las indemnizaciones a los ganaderos por los ataques, cubriendo el daño emergente y el lucro cesante, en sintonía con las resoluciones judiciales.

e) Defender desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de los ganaderos a ejercer la legítima defensa de sus rebaños, utilizando para ello cualquier medio legítimo, como el uso de armas de caza, frente al ataque del lobo.

f) Construir una red de muladares para la alimentación del buitre leonado.

g) Promover capturas y deslocalizaciones de las poblaciones de ejemplares excedentes de buitre leonado.

6. Instar a que, en el Plan de Gestión de la Cabra Montesa, recientemente aprobado en el PN de Guadarrama, se permita su control poblacional a través de la caza selectiva por cualquier cazador madrileño que se preste voluntario y no solo a través de cazadores locales.

7. Elaborar un Plan de mejora y modernización de los regadíos madrileños que permita modernizar y aumentar la superficie de riego de la Comunidad de Madrid y un uso más eficiente del agua, sustituyendo el riego por inundación por el riego localizado por goteo.

8. Impulsar un Plan de recuperación de las vegas madrileñas, incorporando medidas de protección y preservación de su carácter agrícola, fundamental en el mantenimiento de la huerta madrileña, mejorando las infraestructuras hidráulicas, intensificando la disciplina urbanística para erradicar los vallados y construcciones ilegales y desarrollando la concentración parcelaria para incentivar el mantenimiento de su uso agrícola.

9. Desarrollar un Plan de Legalización de los Invernaderos madrileños, especialmente dirigido a las comarcas de Villa del Prado y Fuenlabrada, que permita desarrollar agrícolamente y dar seguridad jurídica y económica a los agricultores y hortelanos de Madrid.

10. Incorporar las modificaciones necesarias en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad de Madrid para incluir la medida de reconstrucción del potencial de producción dañado por desastres y catástrofes naturales, tal y como se contempla en el reglamento de la UE.

11. Dotar el presupuesto de la Comunidad de Madrid con una partida económica que ayude a compensar a nuestro sector primario por los daños que las explotaciones agrícolas y ganaderas puedan tener por desastres naturales y/o climatológicos (ayudas de mínimos), como tienen la mayoría de las comunidades autónomas.

12. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que Canal de Isabel II deje de vivir de espaldas al mundo rural, a nuestra agricultura y ganadería. En este sentido, instamos a que el Canal:

- a) Atienda las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- b) Cree una tarifa bonificada para el abastecimiento agrícola y ganadero.
- c) Convertir al Canal en la empresa instrumental de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la necesaria modernización de los regadíos madrileños, como hacen otras Comunidades Autónomas punteras en esta materia como Navarra o Castilla y León.

13. Impulsar con cargo al Plan regional de Inversiones, como infraestructura supramunicipal, la reapertura del matadero de Buitrago por su carácter esencial para toda la comarca de la Sierra Norte.

14. Impulsar, con cargo al Plan regional de Inversiones, como infraestructura supramunicipal, un nuevo matadero comarcal de Colmenar Viejo en la parcela que a tal fin tiene reservado el municipio.

15. Mejorar la información y la seguridad en caminos y vías pecuarias de nuestra región, especialmente durante los fines de semana, para garantizar la convivencia y el respeto de turistas y visitantes a las explotaciones agrícolas y ganaderas.

16. Elaborar un Plan de Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid en clave comarcal que ayude a crear las condiciones para que se potencie un pequeño tejido económico y empresarial vinculado al sector agrícola, ganadero, forestal, cinegético, turístico de naturaleza y de ocio que dé alternativas de empleo estable a la población en general y a los más jóvenes en particular.

17. Elaborar un Plan regional de impulso al aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal, que ayude a mejorar la limpieza de los montes y el aprovechamiento y valorización de la biomasa como recurso económico para su utilización en la generación de energía, así como otros bioproductos de alto valor añadido para la industria, con el objetivo de prevenir incendios y crear actividad económica y empleo en el mundo rural a través de una industria asociada que se radique cerca de nuestros montes y espacios naturales.

18. Elaborar un plan fomento de la actividad ganadera en todos los municipios en riesgo alto o medio de sufrir incendios forestales, con el objetivo de que los Ayuntamientos que lo soliciten puedan solicitar fondos regionales para financiar ganados de titularidad local y gestión indirecta, que aprovechen el pasto y matorral de los montes públicos y ayudar así a prevenir incendios.

19. Municipalizar la comarca: Impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias, desarrollando lo establecido en el artículo 75 de nuestra Ley 2/2003 de Administración Local artículo 3.3 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, por Ley de la Asamblea de Madrid se podrán crear Comarcas mediante la agrupación de Municipios limítrofes cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios en dicho ámbito en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

20. Eliminar trabas burocráticas y calificaciones urbanísticas, sustituyéndolas por declaraciones responsables, a los proyectos de inversión de agricultores, ganaderos y productores locales, con el objetivo de que puedan acceder a las subvenciones anuales del Programa de Desarrollo Local (PDR).

21. Priorizar los fondos europeos Feader del PDR (Programa de Desarrollo Rural) para financiar la creación, desarrollo y modernización de una industria agroalimentaria vinculada al mundo rural, dado que la Comunidad de Madrid destina la mayoría de esos fondos a financiar una industria radicada en la corona metropolitana sin vinculación con el desarrollo rural.

22. Facilitar la comercialización de productos locales y de proximidad impulsando, en colaboración con los Ayuntamientos, la creación de mercados de productores periódicos en los 178 municipios y 21 distritos de la capital.

23. Apoyar desde la Comunidad de Madrid la digitalización y venta on line de los productores locales de nuestra región, impulsando la creación de plataformas logísticas comarcales a través de los Grupos de Acción Local (GAL).

24. Potenciar los Grupos de Acción Local (GAL) como instrumento para dinamizar económicamente las distintas comarcas madrileñas desde la colaboración público-privada, extendiendo su número (actualmente solo existen tres) a cada una de las comarcas madrileñas.

25. Supresión del proyecto Mercarural/Madrid Rural, realizado de forma artificial y de espaldas al sector, y articular un convenio de colaboración con Mercamadrid para ayudar a que nuestros agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria pueda colocar sus productos en el mercado mayorista.

26. Instar la devolución del IMIDRA y las competencias de investigación y desarrollo agrario al Estado a través del INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y la investigación agroalimentaria y forestal en España).

27. Mientras esto ocurre, exigir que el IMIDRA se centre en sus competencias de investigación aplicada al sector agrario, abandonando su función como promotora de iniciativas ajenas a su función.

— PNL-488/2025 RGEPE.24049 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. Y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las cuales han ido pasando de padres a hijos manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra Nación.

La encomiable labor que durante generaciones vienen desempeñando nuestros agricultores y ganaderos han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra Nación, con un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, forestales y económicos especialmente relevantes para la España rural y vaciada.

La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3 % del PIB), industria (14,2 %) y servicios (69,1 %). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8 % menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España¹⁷.

En el caso de la Comunidad de Madrid el sector agroalimentario representa 3,7 % del Valor Añadido Bruto (VAB) y respecto del PIB, supone un 0,06 % de la economía regional. El sector primario generó en torno a 6.200 empleos, el 1,6 % del empleo¹⁸.

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias¹⁹ detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos -así como los profesionales del sector cinegético y silvícola- en la prevención y extinción de incendios pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y cinegéticas, el pastoreo permite reducir considerablemente la carga de material combustible y por su parte, nuestras explotaciones agrícolas, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen activamente

¹⁷ https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:50ac8588-918c-4321-9feb-d72ae05c72a6/INFORME%20ANUAL_METADATOS.pdf

¹⁸ Datos INE Contabilidad Nacional:
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581

¹⁹ <https://www.aenverde.es/las-alertas-sanitarias-en-frutas-y-hortalizas-procedentes-de-terceros-paises-crecieron-un-45-durante-2024/>
<https://sevilla.abc.es/agronoma/noticias/agricultura/se-duplican-las-alertas-sanitarias-por-productos-de-terceros-paises-en-un-ano/>
https://www.diariodealmeria.es/finanzasyagricultura/crecen-alertas-sanitarias-importacion-productos_0_1891912436.html

a detener la propagación de llamas²⁰. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra Nación durante el pasado verano²¹.

Sin embargo, si bien el sector continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos como en apenas una década decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, sólo en una década -de 2013 a 2023- España ha perdido más de 180.000 explotaciones²². Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario²³ y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sector tal y como lo entendemos en un futuro no muy lejano. Y en el caso de nuestra región, el cierre neto agrario 2020-2023, según los datos del INE, 25 explotaciones se han visto obligadas a echar el cierre y la edad media de los titulares de explotaciones agrarias madrileñas se sitúa entre los 54 y los 61 años²⁴.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas -tanto en Bruselas como en nuestras instituciones nacionales- es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años²⁵. Además de todo ello, el campo madrileño se desarrolla en una región con altísimos precios de suelo, lo que dificulta la viabilidad económica de las explotaciones. Y es que, el campo madrileño es víctima de su propia localización geográfica: el crecimiento urbano expulsa la producción primaria²⁶ ²⁷.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque sólo cuando el consenso progrese ponga fin al fanatismo climático, palie el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiperregulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

²⁰ <https://www.asaja.com/asaja-destaca-el-papel-clave-de-agricultores-y-ganaderos-en-la-lucha-contra-los-incendios-y-exige-un-giro-en-las-politicas-forestales/>

²¹ https://www.larazon.es/sociedad/peores-incendios-historia-espana-joaquin-ramirez-experto-fuegos-advierte-que-viene-ser-mucho-peor_2025092468d25d596b16e40392dad65c.html#:~:text=El%20verano%20de%202025%20ha,ampliamente%20el%20r%C3%A9cord%20de%202022

²² https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20250227/agricultura-familiar-desangra-espana-pierde-180000-explotaciones-diez-anos_273934.html

https://gaceta.es/economia/el-pacto-verde-europeo-condena-a-la-agricultura-familiar-espana-pierde-mas-de-180-000-explotaciones-en-diez-anos-20250227-1352/?utm_source=chatgpt.com

²³ https://www.larazon.es/andalucia/edad-media-agricultores-comunidad-lider-espana-asusta_2025032767e4a65d5c956e00015f6137.html

²⁴ <https://gestiona.comunidad.madrid/desvan/AccionDatosTemaMunicipal.icm?codTema=1928016&utm>

²⁵ https://agriculture.ec.europa.eu/data-and-analysis/financing/cap-expenditure_es
https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-post-2027-next-eu-budget_en?prefLang=es

²⁶ <https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural-pdr>

²⁷ IME-Estadística anual de superficies y producciones de cultivos.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y por último, con la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la Comisión no sólo supone un recorte adicional del 22 % del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, hasta ahora, y tras más de sesenta años, ha respaldado a esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con terceros países²⁸, hecho que, en la práctica, solo se han traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios que, en este caso concreto, afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates –sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí– y de la remolacha, entre otros muchos.

Por último, la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la Comisión de populares y socialistas²⁹. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de Vox, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la Comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE³⁰. Todo ello, pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio Tribunal: el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sahara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo después de casi 10 años de calvario judicial, la Comisión de Úrsula von der Leyen se pliega una vez más a los intereses de Marruecos³¹. Los afectados, los de siempre, nuestros agricultores que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable³². Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en “la nueva huerta de Europa”, desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, así como acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

La combinación de factores –recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de

²⁸ <https://www.asaja.com/asaja-denuncia-la-ratificacion-expres-de-los-acuerdos-con-mercosur-y-estados-unidos/>
<https://www.asaja.com/la-comision-europea-vuelve-a-traicionar-al-campo-mercosur-aranceles-y-china/>

²⁹ <https://www.asaja.com/asaja-denuncia-que-el-nuevo-acuerdo-ue-marruecos-vulnera-el-derecho-internacional-y-pone-en riesgo-la-equidad-del-mercado/>
<https://www.agronewscastillayleon.com/asaja-marruecos-acuerdo-ue/>

³⁰ https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20251016/congreso-rechaza-modificacion-acuerdo-uemarruecos-incluye-cultivos-sahara-occidental_345332.html

³¹ https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20251022/acuerdo-ue-explotar-sahara-financiara-5000-hectareas-invernaderos-rey-marruecos_346999.html

³² <https://gaceta.es/europa/el-tomate-marroqui-supero-en-2024-al-espanol-en-la-ue-estamos-indefensos-por-la-competencia-desleal-que-permite-bruselas-20250408-0245/>
<https://gaceta.es/espana/los-agricultores-espanoles-se-plantan-anuncian-que-dejaran-de-producir-tomates-por-el-nuevo-acuerdo-de-bruselas-con-marruecos-20251010-0848/>

Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción- constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables.

5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas

importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.

8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

9. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

10. Mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

11. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

12. Denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias.

13. Exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.

14. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.

15. Garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.

16. Impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.

17. Aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.

18. Favorecer el relevo generacional en el mundo rural apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias.

19. Impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y consagrar su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.

20. Promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos -aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas- en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren.

21. Promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.

22. Reconocer a la caza como patrimonio cultural común y una actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural. Así como, reconocer el pastoreo como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.

23. Poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.

24. Elaborar un Convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medidas legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los Parques Nacionales.

25. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, así como un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos aquellos territorios, sin distinción -especialmente aquellas poblaciones situadas al sur del río Duero-, donde la proliferación del lobo sea descontrolada y ocasione continuos perjuicios a nuestros ganaderos. De igual modo, se debe facilitar el control de las poblaciones de jabalíes a través de la actividad cinegética.

26. Exigir a la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias si no se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.

27. Avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente, en las nuevas técnicas de edición genómica como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.

28. Creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los medios utilizados -generalmente los que están

autorizados- que han sido recomendados por las autoridades no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.

29. Impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura y los agricultores en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Elaborar planes de uso y gestión de todos los parques y espacios naturales protegidos para hacer compatible la conservación del medio ambiente con su uso y disfrute por los ciudadanos, los usos tradicionales y el desarrollo económico de las zonas rurales de nuestra región.

2. Mejorar la seguridad en el mundo rural y espacios naturales de nuestra región, especialmente durante los fines de semana, impulsando y financiando la creación de unidades comarcales de policía local, en colaboración con los Ayuntamientos y mejorar la coordinación con agentes forestales y Guardia Civil.

3. Declarar la caza como actividad esencial en nuestra región, implantando la declaración responsable para el control de daños agrícolas y ganaderos por la fauna salvaje.

4. Conveniar con la Federación Madrileña de Caza la creación de una Escuela de Caza, la obtención de la licencia y examen del cazador, así como el control de especies en el ámbito urbano como el conejo o jabalí.

5. Elaborar un Plan de Gestión y Convivencia del Lobo y del Buitre en la Comunidad de Madrid con el objetivo de:

a) Reducir los ataques a la cabaña ganadera financiando con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid o fondos específicos europeos (no PDR) medidas preventivas como cerramientos, collares GPS o adquisición y mantenimiento de mastines.

b) Autorizar a los ganaderos a tomar cualquier medida que permita conservar las pruebas del ataque del lobo, y facilitar su verificación hasta la llegada del agente medioambiental encargado de documentar los mismos.

c) Crear una aplicación móvil donde los ganaderos puedan subir en tiempo real la denuncia y las fotos geolocalizadas del ataque, y que su testimonio, en caso de retraso en las labores de verificación, sea tenido como válido a los efectos de poder cobrar las indemnizaciones compensatorias por los daños producidos.

d) Incrementar las indemnizaciones a los ganaderos por los ataques, cubriendo el daño emergente y el lucro cesante, en sintonía con las resoluciones judiciales.

e) Defender desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de los ganaderos a ejercer la legítima defensa de sus rebaños, utilizando para ello cualquier medio legítimo, como el uso de armas de caza, frente al ataque del lobo.

f) Construir una red de muladares para la alimentación del buitre leonado.

- g) Promover capturas y deslocalizaciones de las poblaciones de ejemplares excedentes de buitre leonado.
6. Instar a que, en el Plan de Gestión de la Cabra Montesa, recientemente aprobado en el PN de Guadarrama, se permita su control poblacional a través de la caza selectiva por cualquier cazador madrileño que se preste voluntario y no solo a través de cazadores locales.
7. Elaborar un Plan de mejora y modernización de los regadíos madrileños que permita modernizar y aumentar la superficie de riego de la Comunidad de Madrid y un uso más eficiente del agua, sustituyendo el riego por inundación por el riego localizado por goteo.
8. Impulsar un Plan de recuperación de las vegas madrileñas, incorporando medidas de protección y preservación de su carácter agrícola, fundamental en el mantenimiento de la huerta madrileña, mejorando las infraestructuras hidráulicas, intensificando la disciplina urbanística para erradicar los vallados y construcciones ilegales y desarrollando la concentración parcelaria para incentivar el mantenimiento de su uso agrícola.
9. Desarrollar un Plan de Legalización de los Invernaderos madrileños, especialmente dirigido a las comarcas de Villa del Prado y Fuenlabrada, que permita desarrollar agrícolamente y dar seguridad jurídica y económica a los agricultores y hortelanos de Madrid.
10. Incorporar las modificaciones necesarias en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad de Madrid para incluir la medida de reconstrucción del potencial de producción dañado por desastres y catástrofes naturales, tal y como se contempla en el reglamento de la UE.
11. Dotar el presupuesto de la Comunidad de Madrid con una partida económica que ayude a compensar a nuestro sector primario por los daños que las explotaciones agrícolas y ganaderas puedan tener por desastres naturales y/o climatológicos (ayudas de mínimos), como tienen la mayoría de las comunidades autónomas.
12. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que Canal de Isabel II deje de vivir de espaldas al mundo rural, a nuestra agricultura y ganadería. En este sentido, instamos a que el Canal:
- Atienda las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
 - Cree una tarifa bonificada para el abastecimiento agrícola y ganadero.
 - Convertir al Canal en la empresa instrumental de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la necesaria modernización de los regadíos madrileños, como hacen otras Comunidades Autónomas punteras en esta materia como Navarra o Castilla y León.
13. Impulsar con cargo al Plan regional de Inversiones, como infraestructura supramunicipal, la reapertura del matadero de Buitrago por su carácter esencial para toda la comarca de la Sierra Norte.
14. Impulsar, con cargo al Plan regional de Inversiones, como infraestructura supramunicipal, un nuevo matadero comarcal de Colmenar Viejo en la parcela que a tal fin tiene reservado el municipio.

15. Mejorar la información y la seguridad en caminos y vías pecuarias de nuestra región, especialmente durante los fines de semana, para garantizar la convivencia y el respeto de turistas y visitantes a las explotaciones agrícolas y ganaderas.

16. Elaborar un Plan de Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid en clave comarcal que ayude a crear las condiciones para que se potencie un pequeño tejido económico y empresarial vinculado al sector agrícola, ganadero, forestal, cinegético, turístico de naturaleza y de ocio que dé alternativas de empleo estable a la población en general y a los más jóvenes en particular.

17. Elaborar un Plan regional de impulso al aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal, que ayude a mejorar la limpieza de los montes y el aprovechamiento y valorización de la biomasa como recurso económico para su utilización en la generación de energía, así como otros bioproductos de alto valor añadido para la industria, con el objetivo de prevenir incendios y crear actividad económica y empleo en el mundo rural a través de una industria asociada que se radique cerca de nuestros montes y espacios naturales.

18. Elaborar un plan fomento de la actividad ganadera en todos los municipios en riesgo alto o medio de sufrir incendios forestales, con el objetivo de que los Ayuntamientos que lo soliciten puedan solicitar fondos regionales para financiar ganados de titularidad local y gestión indirecta, que aprovechen el pasto y matorral de los montes públicos y ayudar así a prevenir incendios.

19. Municipalizar la comarca: Impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias, desarrollando lo establecido en el artículo 75 de nuestra Ley 2/2003 de Administración Local artículo 3.3 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, por Ley de la Asamblea de Madrid se podrán crear Comarcas mediante la agrupación de Municipios limítrofes cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios en dicho ámbito en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

20. Eliminar trabas burocráticas y calificaciones urbanísticas, sustituyéndolas por declaraciones responsables, a los proyectos de inversión de agricultores, ganaderos y productores locales, con el objetivo de que puedan acceder a las subvenciones anuales del Programa de Desarrollo Local (PDR).

21. Priorizar los fondos europeos Feader del PDR (Programa de Desarrollo Rural) para financiar la creación, desarrollo y modernización de una industria agroalimentaria vinculada al mundo rural, dado que la Comunidad de Madrid destina la mayoría de esos fondos a financiar una industria radicada en la corona metropolitana sin vinculación con el desarrollo rural.

22. Facilitar la comercialización de productos locales y de proximidad impulsando, en colaboración con los Ayuntamientos, la creación de mercados de productores periódicos en los 178 municipios y 21 distritos de la capital.

23. Apoyar desde la Comunidad de Madrid la digitalización y venta on line de los productores locales de nuestra región, impulsando la creación de plataformas logísticas comarcales a través de los Grupos de Acción Local (GAL).

24. Potenciar los Grupos de Acción Local (GAL) como instrumento para dinamizar económicamente las distintas comarcas madrileñas desde la colaboración público-privada, extendiendo su número (actualmente solo existen tres) a cada una de las comarcas madrileñas.

25. Supresión del proyecto Mercarural/Madrid Rural, realizado de forma artificial y de espaldas al sector, y articular un convenio de colaboración con Mercamadrid para ayudar a que nuestros agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria pueda colocar sus productos en el mercado mayorista.

26. Instar la devolución del IMIDRA y las competencias de investigación y desarrollo agrario al Estado a través del INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y la investigación agroalimentaria y forestal en España).

27. Mientras esto ocurre, exigir que el IMIDRA se centre en sus competencias de investigación aplicada al sector agrario, abandonando su función como promotora de iniciativas ajenas a su función.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PE-4240/2025 RGEPE.23305 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto tiempo estuvo vacante el puesto de Director Financiero de Canal de Isabel II, S.A., desde el despido de D. Rafael Laso hasta la incorporación del nuevo director?

— PE-4241/2025 RGEPE.23308 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis ha realizado el gobierno sobre el coste económico que supone a la región de Madrid las olas de calor del verano pasado?

— PE-4242/2025 RGEPE.23312 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Londres en marzo 2025, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades de los aeropuertos.

— PE-4243/2025 RGEPE.23313 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Londres en marzo 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4244/2025 RGEPE.23314 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Londres en marzo 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4246/2025 RGEPE.23316 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: gastos de locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Asturias para participar en el Foro Debate de la Fundación Sargadelos en febrero de 2025, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades de los aeropuertos.

— PE-4247/2025 RGEPE.23317 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Asturias para participar en el Foro Debate de la Fundación Sargadelos en febrero de 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4248/2025 RGEPE.23318 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Asturias para participar en el Foro Debate de la Fundación Sargadelos en febrero de 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4249/2025 RGEPE.23319 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Lima en enero 2025, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid.

— PE-4250/2025 RGEPE.23320 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Lima en enero 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4251/2025 RGEPE.23321 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Lima en enero 2025, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4253/2025 RGEPE.23323 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Corea del Sur en noviembre 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid.

— PE-4254/2025 RGEPE.23324 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Corea del Sur en noviembre 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4255/2025 RGEPE.23325 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Corea del Sur en noviembre 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4256/2025 RGEPE.23326 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Frankfurt en junio 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid.

— PE-4257/2025 RGEPE.23327 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Frankfurt en junio 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4258/2025 RGEPE.23328 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Frankfurt en junio 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4259/2025 RGEPE.23329 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a México en abril 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid.

— PE-4260/2025 RGEPE.23330 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a México en abril 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4261/2025 RGEPE.23331 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a México en abril 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4262/2025 RGEPE.23332 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a locomoción del viaje institucional de la Presidenta a Chile en Marzo 2024, al no aparecer en el portal de transparencia y solo aparecer los relativos a la sala de autoridades del Aeropuerto de Madrid.

— PE-4263/2025 RGEPE.23333 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a manutención del viaje institucional de la Presidenta a Chile en Marzo 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4264/2025 RGEPE.23334 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos relativos a alojamiento del viaje institucional de la Presidenta a Chile en Marzo 2024, al no aparecer en el portal de transparencia.

— PE-4265/2025 RGEPE.23336 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria a la que se imputan los gastos incurridos en el viaje a Estados Unidos en octubre 2025 de los acompañantes de la Presidenta.

— PE-4266/2025 RGEPE.23337 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de personas que acompañaron a la Presidenta Díaz Ayuso en su viaje oficial a Estados Unidos de octubre 2025.

— PE-4267/2025 RGEPE.23338 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Estados Unidos en octubre 2025 de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

— PE-4268/2025 RGEPE.23343 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Consejera de Economía y Hacienda ha detallado, según nota de prensa emitida el 13 de octubre de 2022 en relación

con la creación de distritos industriales, que “la Comunidad de Madrid fomentará, con el compromiso de los ayuntamientos, una fiscalidad incentivadora y regulación inteligente para los distritos”. ¿Qué entiende el gobierno por regulación inteligente?

— PE-4269/2025 RGEП.23344 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Consejera de Economía y hacienda ha detallado, según nota de prensa emitida el 13 de octubre de 2022 en relación con la creación de distritos industriales, que “la Comunidad de Madrid fomentará, con el compromiso de los ayuntamientos, una fiscalidad incentivadora y regulación inteligente para los distritos” ¿Cómo piensa el gobierno fomentar que la fiscalidad innovadora se aplique en cada municipio del mismo distrito industrial?

— PE-4270/2025 RGEП.23345 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para la puesta en marcha del Distrito Industrial Norte?

— PE-4271/2025 RGEП.23346 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para la puesta en marcha del Distrito Industrial Sur y corredor del Henares?

— PE-4274/2025 RGEП.23355 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el gobierno conmemorar la declaración de Lugar de Memoria Democrática la extinta Dirección General de Seguridad franquista que tuvo su sede en la Real Casa de correos de la Puerta del Sol?

— PE-4275/2025 RGEП.23358 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún acto conmemorativo por la declaración de Lugar de Memoria Democrática de la extinta Dirección General de Seguridad franquista que tuvo su sede en la Real Casa de correos de la Puerta del Sol?

— PE-4277/2025 RGEП.23406 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que integran la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) de la Comunidad de Madrid situada en la Calle Sagasta, 6, indicando su formación y si disponen de algún tipo de conocimiento profesional a nivel sanitario con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PE-4278/2025 RGEП.23408 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de cartas de pago emitidas por la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6 a las mujeres que solicitaron la interrupción voluntaria del embarazo desde julio de 2023 hasta la actualidad, desagregado mensualmente y con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PE-4279/2025 RGEPE.23414 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué se le entrega en mano la carta de pago de su interrupción voluntaria del embarazo a las mujeres que solicitan esta prestación sanitaria por parte de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6 debiendo llevarla ellas mismas a la clínica acreditada?

— PE-4281/2025 RGEPE.23421 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el horario de atención de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta 6 solo es de 9h a las 14:h de lunes a viernes?

— PE-4282/2025 RGEPE.23422 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la atención en la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta,6 es presencial?

— PE-4283/2025 RGEPE.23470 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido el Consejero de Educación algún curso de oratoria sufragado por la Consejería?

— PE-4284/2025 RGEPE.23474 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifas que se abonan desde el Sistema Madrileño de Salud a las clínicas acreditadas para interrumpir voluntariamente el embarazo por dicha prestación sanitaria indicando sus cuantías según semanas de gestación y uso de diferentes anestesias, así como la fecha de la última actualización de estas tarifas.

— PE-4285/2025 RGEPE.23494 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de transporte público colectivo y de movilidad sostenible identificadas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid se desarrollan desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?

— PE-4286/2025 RGEPE.23501 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para facilitar el acceso a los tendidos de la Plaza de Toros de Las Ventas de las personas con movilidad reducida?

— PE-4293/2025 RGEPE.23644 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la protección de patrimonio cultural que tiene el antiguo CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo.

— PE-4294/2025 RGEPE.23646 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las afecciones que supone la protección de la basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Colmenar

Viejo a las obras previstas en su entorno, en concreto las referidas al CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo.

— PE-4295/2025 RGE.P.23696 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos de consulta pública o participación ciudadana ha implementado Canal de Isabel II para evaluar previamente el impacto de la última subida tarifaria en el conjunto de los usuarios?

— PE-4299/2025 RGE.P.23722 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué relación contractual existe entre la mercantil "La Finca Real Estate" y la Comunidad de Madrid.

— PE-4307/2025 RGE.P.23773 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PE-4308/2025 RGE.P.23774 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando el motivo de dicho rechazo, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PE-4309/2025 RGE.P.23775 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos aprobados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PE-4310/2025 RGE.P.23777 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, indicando cuál de sus miembros ha sido elegido por la mujer embarazada en cada caso y el motivo del rechazo, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PE-4311/2025 RGE.P.23780 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha se aprobó y registró el Plan de Autoprotección del Zendal?

— PE-4312/2025 RGE.P.23835 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de mantenimiento de los mamógrafos pertenecientes al Grupo Vivo en esta Legislatura?

— PE-4313/2025 RGEPE.23849 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué serie histórica hacía referencia la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales cuando afirmaba que la Comunidad de Madrid había atendido 3.000 gizatías el pasado 18 de septiembre en sesión plenaria?

— PE-4316/2025 RGEPE.23882 —

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se están llevando a cabo mediciones de vibraciones por las obras del metro, en el Paseo de las Delicias?

— PE-4317/2025 RGEPE.23894 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que la enajenación de inmuebles que constituyen bienes integrantes de la dotación fundacional de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio se corresponde con el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales de esa Fundación, de acuerdo con la voluntad sus fundadores y teniendo en cuenta la consecución del interés general?

— PE-4318/2025 RGEPE.23941 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido las razones por las que el gobierno ha retirado el anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Madrileña para la Calidad de los Servicios Sociales?

— PE-4319/2025 RGEPE.23942 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado la dirección de la residencia pública de mayores de Parla ante el robo ocurrido hace unas semanas en la misma?

— PE-4320/2025 RGEPE.23953 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede confirmar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hace unas semanas se ha producido un robo en la residencia pública de mayores de Parla?

— PE-4321/2025 RGEPE.23954 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha arreglado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la fecha actual, una ventada rota debido a un robo reciente ocurrido en la residencia pública de mayores de Parla?

— PE-4322/2025 RGEPE.23955 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el balance de daños en la residencia pública de mayores de Parla tras un robo ocurrido hace unas semanas.

— PE-4323/2025 RGEPE.23959 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante problemas de convivencia o situaciones conflictivas en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza?

— PE-4324/2025 RGEPE.23960 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante problemas de convivencia o situaciones conflictivas en el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo?

— PE-4325/2025 RGEPE.23961 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante problemas de convivencia o situaciones conflictivas en el Centro de Primera Acogida Cantueña?

— PE-4326/2025 RGEPE.23963 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante los casos de menores que se escapan o no regresan en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza?

— PE-4327/2025 RGEPE.23964 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante los casos de menores que se escapan o no regresan en el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo?

— PE-4328/2025 RGEPE.23965 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué protocolos de actuación tienen los profesionales ante los casos de menores que se escapan o no regresan en el Centro de Primera Acogida Cantueña?

— PE-4329/2025 RGEPE.23991 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita conocer los criterios de ordenación que emplea el algoritmo de la web “Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria”, a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria.

— PE-4330/2025 RGEPE.23993 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción del algoritmo de la web “Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria”, a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria.

— PE-4331/2025 RGEPE.23996 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Hortaleza por parte de los trabajadores?

— PE-4332/2025 RGEPE.23997 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Casa de Campo por parte de los trabajadores?

— PE-4333/2025 RGEPE.23998 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Cantueña por parte de los trabajadores?

— PE-4334/2025 RGEPE.23999 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Hortaleza por parte de los menores residentes?

— PE-4335/2025 RGEPE.24000 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Casa de Campo por parte de los menores residentes?

— PE-4336/2025 RGEPE.24001 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Número de quejas recibidas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, por la dirección del centro de primera acogida Cantueña por parte de los menores residentes?

— PE-4337/2025 RGEPE.24011 —

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha realizado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid en relación a la campaña de phising (intento de fraude vía correo electrónico por suplantación de identidad) sufrida por la Universidad el 26 de octubre de 2025?

— PE-4339/2025 RGEPE.24090 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 “FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRÁFICA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta

Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PE-4369/2025 RGEP.23469 —

(Transformada de PI-5360/2025 RGEP.23469)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 PROM.ECON,CULT,EDUC. desagregadas por mes, importe y proveedor, incluyéndose detalle/concepto de cada una de ellas, correspondiente al programa 422B INDUSTRIA del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025 a fecha 30/09/2025.

— PE-4370/2025 RGEP.23694 —

(Transformada de PI-5455/2025 RGEP.23694)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Bajo qué criterios se ha efectuado la asignación de los recursos humanos destinados al mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital en los distintos municipios?

— PE-4371/2025 RGEP.23695 —

(Transformada de PI-5456/2025 RGEP.23695)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué distribución de recursos humanos ha realizado el Gobierno regional en los distintos municipios para garantizar el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital?

— PE-4372/2025 RGEP.23741 —

(Transformada de PI-5471/2025 RGEP.23741)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de su política de vivienda durante la actual Legislatura?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PI-5622/2025 RGEPE.23702 —

(Transformada de PE-4296/2025 RGEPE.23702)

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué renta anual paga la Comunidad de Madrid, por el contrato de arrendamiento del inmueble de Gran Vía 52.

— PI-5623/2025 RGEPE.24035 —

(Transformada de PE-4338/2025 RGEPE.24035)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores residentes del Centro de Primera Acogida de Hortaleza han recibido algún tipo de agresión fuera del centro desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PE-2511/2025 RGEPE.15167 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha entrado ya en funcionamiento el programa “Tarde Joven” (servicio de la sanidad pública madrileña para mejorar la salud sexual y reproductiva) anunciado por la Presidenta Ayuso el pasado mes de mayo?

RESPUESTA

Se informa que entre septiembre y octubre se extenderá a un Centro de Salud por cada Dirección Asistencial, hasta completar un total de siete Centros a finales de octubre.

— PE-2512/2025 RGEPE.15169 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El denominado programa “Tarde Joven” (servicio de la sanidad pública madrileña para mejorar la salud sexual y reproductiva) está dirigido a los hombres jóvenes de la región?

RESPUESTA

Se informa que la población diana del proyecto consulta Tarde Joven incluye a todos los adolescentes y jóvenes entre 12 y 25 años con Tarjeta Sanitaria Individual en la Comunidad de Madrid. En una primera fase se iniciará con personas a partir de 14 años.

— PE-2524/2025 RGEPE.15188 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Ayuntamientos o entidades municipales que han constituido Comités Locales

Multiprofesionales tras su adhesión al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Se informa que, de cara a la constitución de Comités Locales de Prevención del Suicidio en cada Ayuntamiento/Distrito/Mancomunidad, de carácter multidisciplinar, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha invitado a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a participar en el Plan de Prevención del suicidio a través del convenio anual de Servicios Sociales Primarios.

Hasta el momento, se han adherido a este convenio 56 de los 57 Entidades Locales con los municipios y mancomunidades para los servicios de atención social primaria. Se encuentra establecida la figura de referente de Prevención del Suicidio en todos los municipios/mancomunidades.

Desde la Dirección General de Servicios Sociales e Integración³³ se realizan reuniones para el apoyo y acompañamiento a la conformación de los Comités Locales manteniendo una Reunión General en junio de 2024 y reuniones con los responsables de los Servicios de Atención Social Primaria de las 57 Entidades Locales, según la división en zonas administrativas de la Comunidad de Madrid: zonas Norte, Sur, Este y Oeste, y Ayuntamiento de Madrid.

La relación de los Ayuntamientos o entidades municipales que han constituido Comités Locales multiprofesionales tras su adhesión al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) en la presente Legislatura son:

1. Ayuntamientos: Alcorcón, Aranjuez, Cubas de la Sagra, Daganzo de Arriba, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Madrid, Móstoles, Nuevo Baztán, Paracuellos del Jarama, Rivas Vaciamadrid, Pinto, Tres Cantos, Valdemoro y Villalbilla.
2. Mancomunidades: La Maliciosa, Las Cañadas, Las Vegas, Tham, Pantueña, Suroeste y Vega del Guadalix.

La relación de los Ayuntamientos o entidades municipales que se encuentran en proceso de constitución de Comités Locales Multiprofesionales tras su adhesión al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) en la presente Legislatura son:

1. Ayuntamientos: Alcalá de Henares, Alcobendas, Algete, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Casarrubuelos, Collado Villalba, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Coslada, El Álamo, Fuenlabrada, Galapagar, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Navalcarnero, Navas del Rey, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Villaviciosa de Odón.
2. Mancomunidades: Sierra Oeste, Sierra Norte, Missem, Misecam, Mejorada-Velilla, Pinares, La Encina, Alberche y 2016³⁴.

En cuanto a la relación de acciones realizadas por parte de los Ayuntamientos y entidades locales adscritos al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) desglosadas por Ayuntamientos a fecha

³³ Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

³⁴ Ajalvir, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Fresno de Torote, Fuente el Saz de Jarama, Ribatejada, Los Santos de la Humosa, Talamanca de Jarama, Valdeavero, Valdeolmos-Alalpardo, Valdepélagos y Valdetorres de Jarama.

de 31 de diciembre de 2024, han sido muy variadas y han estado relacionadas con atención psicosocial, capacitación y formación, diagnóstico, elaboración y difusión de material, contratación de personal, etc. Destaca que todas las Entidades Locales han participado en el desarrollo de diferentes actividades en función de la prioridad de sus actuaciones, así como de sus necesidades detectadas.

— PE-2525/2025 RGEP.15189 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de acciones realizadas por parte de los Ayuntamientos y entidades locales adscritos al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) desglosadas por Ayuntamientos en lo que llevamos de Legislatura.

RESPUESTA

Se informa que, de cara a la constitución de Comités Locales de Prevención del Suicidio en cada Ayuntamiento/Distrito/Mancomunidad, de carácter multidisciplinar, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha invitado a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a participar en el Plan de Prevención del suicidio a través del convenio anual de Servicios Sociales Primarios.

Hasta el momento, se han adherido a este convenio 56 de los 57 Entidades Locales con los municipios y mancomunidades para los servicios de atención social primaria. Se encuentra establecida la figura de referente de Prevención del Suicidio en todos los municipios/mancomunidades.

Desde la Dirección General de Servicios Sociales e Integración³⁵ se realizan reuniones para el apoyo y acompañamiento a la conformación de los Comités Locales manteniendo una Reunión General en junio de 2024 y reuniones con los responsables de los Servicios de Atención Social Primaria de las 57 Entidades Locales, según la división en zonas administrativas de la Comunidad de Madrid: zonas Norte, Sur, Este y Oeste, y Ayuntamiento de Madrid.

La relación de los Ayuntamientos o entidades municipales que han constituido Comités Locales multiprofesionales tras su adhesión al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) en la presente Legislatura son:

1. Ayuntamientos: Alcorcón, Aranjuez, Cubas de la Sagra, Daganzo de Arriba, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Madrid, Móstoles, Nuevo Baztán, Paracuellos del Jarama, Rivas Vaciamadrid, Pinto, Tres Cantos, Valdemoro y Villalbilla.
2. Mancomunidades: La Maliciosa, Las Cañadas, Las Vegas, Tham, Pantueña, Suroeste y Vega del Guadalix.

La relación de los Ayuntamientos o entidades municipales que se encuentran en proceso de constitución de Comités Locales Multiprofesionales tras su adhesión al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) en la presente Legislatura son:

1. Ayuntamientos: Alcalá de Henares, Alcobendas, Algete, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Casarrubuelos, Collado Villalba, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Coslada, El Álamo, Fuenlabrada, Galapagar, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Navalcarnero, Navas del Rey, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Villaviciosa de Odón.

³⁵ Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

2. Mancomunidades: Sierra Oeste, Sierra Norte, Missem, Misecam, Mejorada - Velilla, Pinares, La Encina, Alberche y 2016³⁶.

En cuanto a la relación de acciones realizadas por parte de los Ayuntamientos y entidades locales adscritos al Plan de Prevención del Suicidio (2022-2026) desglosadas por Ayuntamientos a fecha de 31 de diciembre de 2024, han sido muy variadas y han estado relacionadas con atención psicosocial, capacitación y formación, diagnóstico, elaboración y difusión de material, contratación de personal, etc. Destaca que todas las Entidades Locales han participado en el desarrollo de diferentes actividades en función de la prioridad de sus actuaciones, así como de sus necesidades detectadas.

— PE-2851/2025 RGEPEP.14350 —
(Transformada de PI-2744/2025 RGEPEP.14350)

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de accidentes laborales que han ocurrido en la Comunidad de Madrid, desglosado por meses, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de registro de esta pregunta.

RESPUESTA

Para contabilizar el número de accidentes laborales que han ocurrido en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024, se han considerado los accidentes de trabajo con baja registrados (relativos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo), y que han sido notificados a la Autoridad Laboral de la Comunidad de Madrid, a través del Sistema Delt@ (Declaración electrónica de accidentes de trabajo), para cada uno de los períodos considerados, según mes y año del accidente:

Mes	Número de accidentes en jornada laboral	Número de accidentes "in itinere"	Número total de accidentes de trabajo
2024			
Enero	6.455	1.374	7.829
Febrero	6.381	1.318	7.699
Marzo	5.843	1.166	7.009
Abril	6.332	1.289	7.621
Mayo	6.322	1.125	7.447
Junio	6.226	1.218	7.444
Julio	6.215	1.111	7.326
Agosto	5.020	832	5.852
Septiembre	6.533	1.286	7.819
Octubre	7.069	1.670	8.739
Noviembre	6.241	1.320	7.561
Diciembre	5.359	1.135	6.494
2025			
Enero	6.011	1.357	7.368

³⁶ Ajalvir, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Fresno de Torote, Fuente el Saz de Jarama, Ribatejada, Los Santos de la Humosa, Talamanca de Jarama, Valdeavero, Valdeolmos-Alalpardo, Valdepiélagos y Valdetorres de Jarama.

Mes	Número de accidentes en jornada laboral	Número de accidentes "in itinere"	Número total de accidentes de trabajo
Febrero	5.947	1.130	7.077
Marzo	6.115	1.366	7.481
Abril	5.113	1.138	6.251
Mayo	5.737	1.197	6.934
Junio	6.309	1.275	7.584

(i) Accidentes de trabajo con baja notificados a día 3 de octubre de 2025.

— PE-2852/2025 RGEPEP.14351 —
(Transformada de PI-2745/2025 RGEPEP.14351)

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas en accidentes laborales, desglosado por años, en la Comunidad de Madrid entre los años desde el año 2022 hasta la fecha de registro de esta pregunta.

RESPUESTA

Para contabilizar el número de accidentes mortales laborales que han ocurrido en la Comunidad de Madrid desde 2022, se han considerado los accidentes de trabajo con baja registrados³⁷ (relativos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo), y que han sido notificados a la Autoridad Laboral de la Comunidad de Madrid, a través del Sistema Delt@ (Declaración electrónica de accidentes de trabajo), para cada uno de los períodos considerados:

Año	Número de accidentes mortales en jornada laboral	Número de accidentes mortales "in itinere"	Número total de accidentes de trabajo mortales
2022	77	22	99
2023	62	17	79
2024	71	15	86
2025	36	8	44

— PE-3264/2025 RGEPEP.16965 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a familias con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de

³⁷ Para las anualidades 2022-2024 se han considerado los datos definitivos de accidentes de trabajo con baja publicados por la Comunidad de Madrid. Para la anualidad 2025 se han considerado los datos provisionales de accidentes de trabajo con baja correspondientes a junio de 2025.

la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3263/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de renta per cápita inferior a 8.400 euros: 84.114 (turno ordinario), 146 (nuevas escolarizaciones) y 21.554 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios tienen algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género.

— PE-3265/2025 RGE.P.16966 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3263/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de renta per cápita inferior a 8.400 euros: 84.114 (turno ordinario), 146 (nuevas escolarizaciones) y 21.554 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios tienen algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo.

— PE-3291/2025 RGE.P.16996 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3247/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Renta Mínima de Inserción: 135 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 17 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3292/2025 RGE.P.16997 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3263/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción: 1.459 (turno ordinario), 15 (nuevas escolarizaciones) y 340 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3293/2025 RGE.P.16998 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3249/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros: 2.918 (turno ordinario), 26 (nuevas escolarizaciones) y 482 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3294/2025 RGE.P.16999 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3250/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de renta per cápita inferior a 8.400 euros: 84.403 (turno ordinario), 237 (nuevas escolarizaciones) y 21.717 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3295/2025 RGE.P.17000 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3251/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Víctima de violencia de género: 2.147 (turno ordinario), 21

(nuevas escolarizaciones) y 472 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3296/2025 RGEP.17001 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3252/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Víctima de terrorismo: 110 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 12 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3297/2025 RGEP.17002 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3253/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: 10.764 (turno ordinario), 11 (nuevas escolarizaciones) y 760 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3298/2025 RGEP.17003 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3259/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de acogimiento: 660 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 99 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3299/2025 RGEPEP.17004 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún Alumno/s escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extrordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3255/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de alumnos escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar: 110 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 24 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3300/2025 RGEPEP.17005 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extrordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3256/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Protección Internacional: 357 (turno ordinario), 1 (nuevas escolarizaciones) y 91 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3301/2025 RGEPEP.17006 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas solicitadas por Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extrordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3257/2025, en el curso 2024-2025, se recibió el siguiente número de solicitudes en la modalidad de Protección temporal ayuda Ucrania: 448 (turno ordinario), 8 (nuevas escolarizaciones) y 183 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos solicitantes forman parte de familias monoparentales.

— PE-3302/2025 RGEPEP.17007 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3260/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de Renta Mínima de Inserción: 135 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 17 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3303/2025 RGEPEP.17008 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3261/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción: 1.457 (turno ordinario), 15 (nuevas escolarizaciones) y 335 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3304/2025 RGEPEP.17009 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3262/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros: 2.851 (turno ordinario), 26 (nuevas escolarizaciones) y 429 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3305/2025 RGE.P.17010 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3263/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de renta per cápita inferior a 8.400 euros: 84.114 (turno ordinario), 146 (nuevas escolarizaciones) y 21.554 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3306/2025 RGE.P.17011 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3266/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de Víctima de Violencia de Género: 2.142 (turno ordinario), 13 (nuevas escolarizaciones) y 467 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3307/2025 RGE.P.17012 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3267/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de víctima del terrorismo: 109 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 11 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3308/2025 RGE.P.17013 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025,

especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3268/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: 10.753 (turno ordinario), 10 (nuevas escolarizaciones) y 753 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3309/2025 RGE.P.17014 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3269/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de acogimiento: 655 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 95 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3310/2025 RGE.P.17015 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún alumno/s escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3270/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de Escolarizados de oficio en centros concertados que usan transporte escolar: 109 (turno ordinario), 0 (nuevas escolarizaciones) y 22 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3311/2025 RGE.P.17016 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3263/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de Protección temporal ayuda Ucrania: 445 (turno ordinario), 8 (nuevas escolarizaciones) y 183 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3312/2025 RGE.P.17017 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de becas concedidas a Familias Monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/2025, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extrordinaria de noviembre/extrordinaria de marzo?

RESPUESTA

Tal y como se indica en la Pregunta PE-3271/2025, en el curso 2024-2025, se concedió el siguiente número de becas comedor en la modalidad de Protección Internacional: 350 (turno ordinario), 1 (nuevas escolarizaciones) y 91 (turno extraordinario). No obstante, no se puede proporcionar el dato relativo a cuántos de dichos beneficiarios forman parte de familias monoparentales.

— PE-3379/2025 RGE.P.17166 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado Canal de Isabel II en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid, en el año 2024?

RESPUESTA

En la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria no resulta posible efectuar la plantación de árboles, debido a que por dicho lugar pasa, de manera subterránea, un canal destinado a la conducción de agua potable. La plantación de especies arbóreas implica el desarrollo de raíces profundas y expansivas que, en el mediano y largo plazo, podrían afectar la estabilidad de la infraestructura, generar filtraciones o incluso poner en riesgo la continuidad y calidad del suministro. Por este motivo las actuaciones que ha realizado y realiza Canal se limitan a acciones de limpieza y conservación del lugar.

A pesar de esta restricción técnica, Canal considera que es importante dotar al espacio de cobertura vegetal y de contribuir tanto al paisajismo urbano, como a la mejora ambiental del entorno. En tal sentido, estamos actualmente contemplando la incorporación de especies alternativas “arbustos u otras plantas de raíces poco invasivas” que permitan aportar beneficios estéticos, sin comprometer la seguridad de la conducción subterránea.

De esta manera, se busca compatibilizar la adecuada protección de las obras de agua potable con la necesidad de incrementar la presencia de áreas verdes, asegurando un equilibrio entre funcionalidad, seguridad y mejoramiento ambiental.

— PE-3380/2025 RGE.P.17167 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado Canal de Isabel II en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid, en el año 2025 y hasta la fecha de presentación de esta pregunta?

RESPUESTA

En la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria no resulta posible efectuar la plantación de árboles, debido a que por dicho lugar pasa, de manera subterránea, un canal destinado a la conducción de agua potable. La plantación de especies arbóreas implica el desarrollo de raíces profundas y expansivas que, en el mediano y largo plazo, podrían afectar la estabilidad de la infraestructura, generar filtraciones o incluso poner en riesgo la continuidad y calidad del suministro. Por este motivo las actuaciones que ha realizado y realiza Canal se limitan a acciones de limpieza y conservación del lugar.

A pesar de esta restricción técnica, Canal considera que es importante dotar al espacio de cobertura vegetal y de contribuir tanto al paisajismo urbano, como a la mejora ambiental del entorno. En tal sentido, estamos actualmente contemplando la incorporación de especies alternativas “arbustos u otras plantas de raíces poco invasivas” que permitan aportar beneficios estéticos, sin comprometer la seguridad de la conducción subterránea.

De esta manera, se busca compatibilizar la adecuada protección de las obras de agua potable con la necesidad de incrementar la presencia de áreas verdes, asegurando un equilibrio entre funcionalidad, seguridad y mejoramiento ambiental.

— PE-3381/2025 RGE.P.17168 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar Canal de Isabel II en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid, a fecha de presentación de esta pregunta?

RESPUESTA

En la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria no resulta posible efectuar la plantación de árboles, debido a que por dicho lugar pasa, de manera subterránea, un canal destinado a la conducción de agua potable. La plantación de especies arbóreas implica el desarrollo de raíces profundas y expansivas que, en el mediano y largo plazo, podrían afectar la estabilidad de la infraestructura, generar filtraciones o incluso poner en riesgo la continuidad y calidad del suministro. Por este motivo las actuaciones que ha realizado y realiza Canal se limitan a acciones de limpieza y conservación del lugar.

A pesar de esta restricción técnica, Canal considera que es importante dotar al espacio de cobertura vegetal y de contribuir tanto al paisajismo urbano, como a la mejora ambiental del entorno. En tal sentido, estamos actualmente contemplando la incorporación de especies alternativas “arbustos u otras plantas de raíces poco invasivas” que permitan aportar beneficios estéticos, sin comprometer la seguridad de la conducción subterránea.

De esta manera, se busca compatibilizar la adecuada protección de las obras de agua potable con la necesidad de incrementar la presencia de áreas verdes, asegurando un equilibrio entre funcionalidad, seguridad y mejoramiento ambiental.

— PE-3382/2025 RGE.P.17169 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II no ha realizado plantación de arbolado en los alcorques vacíos en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

En la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria no resulta posible efectuar la plantación de árboles, debido a que por dicho lugar pasa, de manera subterránea, un canal destinado a la conducción de agua potable. La plantación de especies arbóreas implica el desarrollo de raíces profundas y expansivas que, en el mediano y largo plazo, podrían afectar la estabilidad de la infraestructura, generar filtraciones o incluso poner en riesgo la continuidad y calidad del suministro. Por este motivo las actuaciones que ha realizado y realiza Canal se limitan a acciones de limpieza y conservación del lugar.

A pesar de esta restricción técnica, Canal considera que es importante dotar al espacio de cobertura vegetal y de contribuir tanto al paisajismo urbano, como a la mejora ambiental del entorno. En tal sentido, estamos actualmente contemplando la incorporación de especies alternativas “arbustos u otras plantas de raíces poco invasivas” que permitan aportar beneficios estéticos, sin comprometer la seguridad de la conducción subterránea.

De esta manera, se busca compatibilizar la adecuada protección de las obras de agua potable con la necesidad de incrementar la presencia de áreas verdes, asegurando un equilibrio entre funcionalidad, seguridad y mejoramiento ambiental.

— PE-3383/2025 RGE.P.17176 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Canal de Isabel II para resolver la situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de los municipios de Pelayos de la Presa y de San Martín de Valdeiglesias?

RESPUESTA

Atendido a los requerimientos expresados durante el proceso de tramitación urbanística, se ha desarrollado un nuevo estudio y, como resultado del mismo, la depuración del sistema Picadas se resolverá, mediante dos nuevas depuradoras, una por municipio (EDAR San Martín de Valdeiglesias y EDAR Pelayos de la Presa) y sendos tanques de tormentas conforme exige el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las que se empezará a obrar una vez finalicen las tramitaciones ambientales correspondientes.

— PE-3384/2025 RGE.P.17177 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha elegido por parte del Canal de Isabel II, de acuerdo con los ayuntamientos de Pelayos de la Presa y de San Martín de Valdeiglesias, la ubicación de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)?

RESPUESTA

Atendido a los requerimientos expresados durante el proceso de tramitación urbanística, se ha desarrollado un nuevo estudio y, como resultado del mismo, la depuración del sistema Picadas se resolverá, mediante dos nuevas depuradoras, una por municipio (EDAR San Martín de Valdeiglesias y EDAR Pelayos de la Presa) y sendos tanques de tormentas conforme exige el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las que se empezará a obrar una vez finalicen las tramitaciones ambientales correspondientes.

— PE-3386/2025 RGE.P.17185 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II no ha realizado en 2024 plantación de arbolado en los alcorques vacíos en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

En la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria no resulta posible efectuar la plantación de árboles, debido a que por dicho lugar pasa, de manera subterránea, un canal destinado a la conducción de agua potable. La plantación de especies arbóreas implica el desarrollo de raíces profundas y expansivas que, en el mediano y largo plazo, podrían afectar la estabilidad de la infraestructura, generar filtraciones o incluso poner en riesgo la continuidad y calidad del suministro. Por este motivo las actuaciones que ha realizado y realiza Canal se limitan a acciones de limpieza y conservación del lugar.

A pesar de esta restricción técnica, Canal considera que es importante dotar al espacio de cobertura vegetal y de contribuir tanto al paisajismo urbano, como a la mejora ambiental del entorno. En tal sentido, estamos actualmente contemplando la incorporación de especies alternativas “arbustos u otras plantas de raíces poco invasivas” que permitan aportar beneficios estéticos, sin comprometer la seguridad de la conducción subterránea.

De esta manera, se busca compatibilizar la adecuada protección de las obras de agua potable con la necesidad de incrementar la presencia de áreas verdes, asegurando un equilibrio entre funcionalidad, seguridad y mejoramiento ambiental.

— PE-3387/2025 RGE.P.17186 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II no ha realizado en 2025 plantación de arbolado en los alcorques vacíos en la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria, de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

En la isleta comprendida entre la Avenida de Pablo Iglesias y la Avenida de la Reina Victoria no resulta posible efectuar la plantación de árboles, debido a que por dicho lugar pasa, de manera subterránea, un canal destinado a la conducción de agua potable. La plantación de especies arbóreas implica el desarrollo de raíces profundas y expansivas que, en el mediano y largo plazo, podrían afectar la estabilidad de la infraestructura, generar filtraciones o incluso poner en riesgo la continuidad y calidad del suministro. Por este motivo las actuaciones que ha realizado y realiza Canal se limitan a acciones de limpieza y conservación del lugar.

A pesar de esta restricción técnica, Canal considera que es importante dotar al espacio de cobertura vegetal y de contribuir tanto al paisajismo urbano, como a la mejora ambiental del entorno. En tal sentido, estamos actualmente contemplando la incorporación de especies alternativas “arbustos u otras plantas de raíces poco invasivas” que permitan aportar beneficios estéticos, sin comprometer la seguridad de la conducción subterránea.

De esta manera, se busca compatibilizar la adecuada protección de las obras de agua potable con la necesidad de incrementar la presencia de áreas verdes, asegurando un equilibrio entre funcionalidad, seguridad y mejoramiento ambiental.

— PE-3393/2025 RGEP.17245 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de limpieza de vegetación seca realizadas por la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos entre enero y agosto de 2025. A ser posible en una tabla que indique fecha, ubicación y acción realizada.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el referido municipio no hay montes gestionados por la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, tanto estatal como autonómica, y en especial a lo recogido en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde a los titulares de los terrenos el deber de mantener los mismos en las condiciones más adecuadas y subsidiariamente a los Ayuntamientos, así como es competencia principalmente de éstos el realizar la correspondiente inspección.

Desde el Cuerpo de Agentes Forestales se programan rutas de vigilancia durante la época de riesgo medio y alto de incendios forestales.

Además, se han hecho actuaciones en materia de prevención en los montes colindantes a Tres Cantos de competencia de la Comunidad de Madrid, en concreto en los municipios de Madrid y San Sebastián de los Reyes, por importe de 446.839,11 euros principalmente en este último.

— PE-3394/2025 RGEP.17246 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad inspecciona la Comunidad de Madrid las parcelas privadas colindantes a espacios protegidos del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares en Tres Cantos para garantizar la prevención de incendios?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el referido municipio no hay montes gestionados por la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, tanto estatal como autonómica, y en especial a lo recogido en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde a los titulares de los terrenos el deber de mantener los mismos en las condiciones más adecuadas y subsidiariamente a los Ayuntamientos, así como es competencia principalmente de éstos el realizar la correspondiente inspección.

Desde el Cuerpo de Agentes Forestales se programan rutas de vigilancia durante la época de riesgo medio y alto de incendios forestales.

Además, se han hecho actuaciones en materia de prevención en los montes colindantes a Tres Cantos de competencia de la Comunidad de Madrid, en concreto en los municipios de Madrid y San Sebastián de los Reyes, por importe de 446.839,11 euros principalmente en este último.

— PE-3396/2025 RGEPEP.17248 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto ejecutado en prevención de incendios forestales en el municipio de Tres Cantos en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el referido municipio no hay montes gestionados por la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, tanto estatal como autonómica, y en especial a lo recogido en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde a los titulares de los terrenos el deber de mantener los mismos en las condiciones más adecuadas y subsidiariamente a los Ayuntamientos, así como es competencia principalmente de éstos el realizar la correspondiente inspección.

Desde el Cuerpo de Agentes Forestales se programan rutas de vigilancia durante la época de riesgo medio y alto de incendios forestales.

Además, se han hecho actuaciones en materia de prevención en los montes colindantes a Tres Cantos de competencia de la Comunidad de Madrid, en concreto en los municipios de Madrid y San Sebastián de los Reyes, por importe de 446.839,11 euros principalmente en este último.

— PE-3401/2025 RGEPEP.17266 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Sabe la Comunidad de Madrid si la parcela de la ladera de La Suertes, que es privada, está cumpliendo con la seguridad necesaria forestal para no complicar la interfaz urbano-forestal más de lo que ya es en Moralzarzal?

RESPUESTA

Entendiendo la parcela mencionada (parcela de la Ladera de Las Suertes, que es privada) como la parcela de referencia catastral 28090A008000010000QF "Dehesa del Barral" situada en la Parcela 1 del Polígono 8 del término municipal de Moralzarzal, se concluye la siguiente información:

1. La parcela es efectivamente privada, clase rústica, de uso principal agrario.

El Plan de Actuación Municipal (PAMIF) ante Emergencias por Incendios Forestales de Moralzarzal, se encuentra en fase de tramitación, e incluye en su Anexo H "Planes de Autoprotección ante Incendios Forestales" el Plan de Autoprotección de la Finca "Las Laderas de la Suerte", redactado en marzo de 2022 por técnico competente.

2. Este Plan de Autoprotección es el exigido por el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) en su Anexo 6 "Prevención de incendios forestales en las urbanizaciones sin continuidad inmediata con la trama urbana".

— PE-3407/2025 RGEPEP.17311 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024.

RESPUESTA

En el curso 2023-2024, hubo un total de 96.394 alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior entre centros públicos, concertados y privados. No obstante, no se puede proporcionar el detalle por ciclo formativo y sexo.

— PE-3443/2025 RGEPEP.17695 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024.

RESPUESTA

En el curso 2023-2024, hubo un total de 96.394 alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior entre centros públicos, concertados y privados. No obstante, no se puede proporcionar el detalle por ciclo formativo y sexo.

— PE-3447/2025 RGEPEP.18286 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid una vez conocida la aparición de restos óseos y material arqueológico, en el mes de agosto de 2025, en la obra que se está realizando para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Arapiles 8 de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que una vez notificado el hallazgo de restos arqueológicos por parte de la empresa encargada del control y seguimiento arqueológico, la Comunidad de Madrid dispuso la excavación de los restos aparecidos. En estos momentos se está llevando a cabo la documentación de los mismos con metodología arqueológica.

— PE-3448/2025 RGEPEP.18287 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid una vez conocida la aparición de restos óseos y material arqueológico, en el mes de agosto de 2025, en la obra que se está realizando para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Arapiles 8 de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid está a la espera de recibir el informe de la empresa encargada de la obra con los resultados de las actuaciones arqueológicas y la documentación de los restos que han aparecido hasta el momento.

Hasta que no se reciba dicho informe, y sea estudiado por los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid, no podrán tomarse decisiones al respecto.

— PE-3449/2025 RGEPE.18291 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de actuación propuestas por el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid en el marco de las políticas de Bienestar Social desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

RESPUESTA

En la Legislatura actual el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo actuaciones de seguimiento de las iniciativas que se vienen implementando y el impulso del Plan de Envejecimiento activo y prevención de la dependencia.

— PE-3451/2025 RGEPE.18293 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Asociaciones, Entidades y Centros que forman parte del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid a la fecha actual.

RESPUESTA

Son las siguientes:

- Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- Consejería de Vivienda y Administración Local.
- Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Alcorcón.
- Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
- CEIM-Confederación Empresarial de Madrid C.E.O.E.
- Unión de Jubilados y Pensionistas de Madrid. UGT.
- Comisiones Obreras.
- Fundación Desarrollo y asistencia-NADIESOLO.
- ACUMAFU.
- ASISPA.

- Fundación Grandes Amigos.
- Cáritas Diocesana de Alcalá de Henares.
- Fundación DOMUSVI.
- Fundación Asistencial San Camilo.
- Cruz Roja Española Comunidad de Madrid.
- LARES.
- Residencia San Camilo.
- Asociación de Mayores y Pensionistas UDP Madrid.

— PE-3454/2025 RGE.P.18407 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ayudas ofrece la Comunidad de Madrid a los familiares cuidadores que proporcionan apoyo y asistencia a otra persona?

RESPUESTA

Desde el marco de los servicios sociales, las principales ayudas para los cuidadores:

- La prestación económica por cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Incluye la posibilidad de que la persona cuidadora suscriba el convenio especial de la Seguridad Social para personas cuidadoras, gracias al cual, se reconocen sus cuidados mediante el reconocimiento situación análoga al alta, mediante el abono de sus cotizaciones a la Seguridad Social.
- Plazas de atención diurna.
- El servicio de teleasistencia avanzada de la Comunidad de Madrid y la plataforma, con una línea específica de actuación dirigida al apoyo de las personas cuidadoras.
- Talleres de formación para familiares de personas con Alzheimer y otras demencias, en colaboración con el Centro Alzheimer Reina Sofía.
- Talleres de formación para profesionales y familiares de personas con Parkinson, en colaboración con la Asociación Parkinson Madrid.
- Colaboración con el Programa municipal “Cuidar a quienes cuidan” del Ayuntamiento de Madrid para la captación de participantes entre las personas mayores beneficiarias de prestación económica.

— PE-3461/2025 RGE.P.18505 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a actualizar el gobierno el listado de municipios definidos como Zona de Alto Riesgo de Incendio (ZAR), según establece el Decreto 59/2017, de 6 de junio, después de que los mayores incendios forestales en los últimos meses se hayan producido en municipios que están fuera de ese listado?

RESPUESTA

El Decreto 59/2017, de 6 de junio, “Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA)” incluyó en el Anexo I como zonas de alto riesgo (ZAR) 59 términos municipales, tras haberse realizado un exhaustivo análisis de dicho riesgo en el marco de la normativa vigente en el momento de su aprobación.

Posteriormente, las ZAR como tal desaparecieron tras la modificación de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en el año 2022, mediante Real Decreto-Ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comunidad de Madrid tiene previsto llevar a cabo un nuevo análisis y zonificación del riesgo ante incendios forestales, una vez el Gobierno de España revise y apruebe la nueva Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, actualmente vigente desde el Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre.

Mientras que dicha revisión estatal no se produce, la Comunidad de Madrid mantiene activo el Plan INFOMA (Decreto 59/2017, de 6 de junio) y garantiza la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en todo el territorio, incluyendo aquellos municipios que no figuran en el listado ZAR del Anexo I.

— PE-3466/2025 RGEPEP.18567 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué nuevas infraestructuras de gestión de residuos de la Mancomunidad del Sur han sido sufragadas por los Presupuestos de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura.

RESPUESTA

De conformidad con lo recogido en el Plan de Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos (2017-2024), la Comunidad de Madrid financia hasta el 50 % del coste de construcción de las grandes infraestructuras de tratamiento. Los tipos y capacidades de las infraestructuras son definidas por las mancomunidades de residuos.

Desde la firma en 2020 del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad del Sur por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención destinada a financiar la construcción de diversas infraestructuras para el tratamiento de residuos domésticos, la Consejería ha transferido a la Mancomunidad un total de 19.111.918 euros como adelanto de la ayuda total. En 2026 se ha previsto, en el marco del Convenio destinado a financiar la construcción de infraestructuras para el tratamiento de residuos domésticos, la cantidad de 2.632.120 euros.

Durante el año 2024 se ha realizado un estudio de auscultación del camino de acceso a las instalaciones de tratamiento de residuos domésticos con que cuenta la Mancomunidad del Sur en Pinto, por un importe de 15.112 euros, estando actualmente en redacción el proyecto de refuerzo de firme, con una inversión de 7.500 euros. Para la ejecución de este proyecto se ha previsto en el Presupuesto de 2026 la cantidad de 2.500.000 euros.

Finalmente, en el marco de las ayudas para la Implementación de la Normativa de Residuos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se han concedido a la

Mancomunidad del Sur las cantidades de 14.135.994,69 euros en 2022 y 8.034.317,99 euros en 2024 para la construcción de la planta de tratamiento de biorresiduos recogidos de forma separada.

— PE-3467/2025 RGE.P.18568 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las inversiones en nuevas infraestructuras de gestión de residuos de la Mancomunidad del Sur que vayan a ser sufragadas por los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

RESPUESTA

De conformidad con lo recogido en el Plan de Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos (2017-2024), la Comunidad de Madrid financia hasta el 50 % del coste de construcción de las grandes infraestructuras de tratamiento. Los tipos y capacidades de las infraestructuras son definidas por las mancomunidades de residuos.

Desde la firma en 2020 del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad del Sur por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención destinada a financiar la construcción de diversas infraestructuras para el tratamiento de residuos domésticos, la Consejería ha transferido a la Mancomunidad un total de 19.111.918 euros como adelanto de la ayuda total. En 2026 se ha previsto, en el marco del Convenio destinado a financiar la construcción de infraestructuras para el tratamiento de residuos domésticos, la cantidad de 2.632.120 euros.

Durante el año 2024 se ha realizado un estudio de auscultación del camino de acceso a las instalaciones de tratamiento de residuos domésticos con que cuenta la Mancomunidad del Sur en Pinto, por un importe de 15.112 euros, estando actualmente en redacción el proyecto de refuerzo de firme, con una inversión de 7.500 euros. Para la ejecución de este proyecto se ha previsto en el Presupuesto de 2026 la cantidad de 2.500.000 euros.

Finalmente, en el marco de las ayudas para la implementación de la Normativa de Residuos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se han concedido a la Mancomunidad del Sur las cantidades de 14.135.994,69 euros en 2022 y 8.034.317,99 euros en 2024 para la construcción de la planta de tratamiento de biorresiduos recogidos de forma separada.

— PE-3473/2025 RGE.P.18574 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué participación tienen los Agentes Forestales en la planificación de los trabajos preventivos para evitar incendios forestales de cada comarca forestal?

RESPUESTA

Los Agentes Forestales tienen encomendadas funciones de prevención de incendios forestales por la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales, y la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo al objetivo de la prevención hay dos enfoques, y en ambos participa el Cuerpo de Agentes Forestales. Por un lado, tenemos la prevención sobre el medio natural y por otro la prevención sobre el medio social, esto es, la población.

Sobre el medio natural desde el Cuerpo de Agentes Forestales se elaboran y se remiten informes dirigidos al Área de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos donde, o bien se proponen medidas sobre el medio natural, o bien se advierte de circunstancias que pueden dificultar la extinción de incendios forestales.

Dentro del primer bloque destacan los informes relativos a propuestas de actuación en masas forestales (áreas cortafuegos, intervención para transformar modelos de combustible, realización de cortafuegos, eliminación de vegetación en puntos o áreas determinadas para disminuir o romper la continuidad horizontal o vertical, etc.).

Dentro del segundo bloque se elaboran informes encaminados principalmente a permitir de modo seguro las labores de extinción de incendios forestales (propuestas de arreglo de caminos y pistas forestales, ubicación y estado de hidrantes, ubicación y estado de barreras forestales, detección de obstáculos que puedan impedir paso de bombas forestales, etc.).

También se realizan informes sobre la presencia de flora y fauna protegida, para asegurar la protección de esta y hacer compatibles las labores de prevención con la conservación de las especies protegidas.

Otras actuaciones que se realizan desde las comarcas en relación con la prevención de incendios forestales es la revisión de diferentes infraestructuras lineales, especialmente tendidos y postes eléctricos, para asegurar que se cumple la normativa de distancia a vegetación. En caso de que se incumpla dicha normativa, se realiza un informe dirigido al titular de la infraestructura para asegurar su cumplimiento y por lo tanto prevenir incendios forestales.

Anualmente se realiza, además, a petición de la Fiscalía de Sala de Medioambiente y Urbanismo, una inspección y valoración de los puntos, áreas e infraestructuras con alto riesgo de incendio forestal, detallando los riesgos.

Sobre el medio social se realizan diferentes tareas por parte del Cuerpo de Agentes Forestales. Se realizan inspecciones para ver si se cumple el condicionado de la autorización en el uso de maquinaria agrícola en la franja de 400 m y cualquier tipo de maquinaria en terreno forestal. También se detecta uso de maquinaria sin autorización. Se realizan rutas preventivas y disuasorias en lugares de sombra de torres fijas de vigilancia, así como parajes con antecedentes de incendios forestales o intenso uso social. Y por último, se mantiene un estrecho contacto con la población local con el fin de informar de la normativa de prevención de incendios forestales. Todo esto en base a la investigación de causas que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales.

A todo ello, cabe añadir que existe un protocolo de colaboración entre la Dirección General competente en materia de emergencias y la Dirección General de Seguridad e Interior, donde antes se encuadraba el Cuerpo de Agentes Forestales, determinando la colaboración del Cuerpo de Agentes Forestales y el Cuerpo de Bomberos para la prevención, detección, extinción e investigación de causas de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid de fecha 15 de junio de 2010. Dicho protocolo sigue vigente con la adscripción del Cuerpo de Agentes Forestales a la Dirección General de Emergencias y aparece en el actual INFOMA en vigor.

Por último, indicar que junto con el Área de Incendios Forestales, se está trabajando en el proyecto PIMA (Plan de Impulso al Medio Ambiente), para prevenir incendios en la interfaz urbano-forestal.

— PE-3485/2025 RGEPEP.18587 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazas no han sido cubiertas para la extinción de incendios del encargo que tiene TRAGSA para la presente campaña?

RESPUESTA

Se informa a su señoría: que han sido 14 plazas (un encargado, 6 conductores, un especialista y 6 peones).

— PE-3514/2025 RGEPEP.16629 —

(Transformada de PI-4004/2025 RGEPEP.16629)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnado matriculado tras el período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos en Formación Profesional, indicando curso, familia profesional y centro, curso 2025/2026.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada, con los datos a fecha de 2 de septiembre³⁸.

— PE-3531/2025 RGEPEP.17310 —

(Transformada de PI-4221/2025 RGEPEP.17310)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024.

RESPUESTA

En el curso 2023-2024, hubo un total de 96.394 alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior entre centros públicos, concertados y privados. No obstante, no se puede proporcionar el detalle por ciclo formativo y sexo.

— PE-3540/2025 RGEPEP.17720 —

(Transformada de PI-4362/2025 RGEPEP.17720)

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior por Ciclos Formativos y sexo en el curso 2023-2024.

RESPUESTA

En el curso 2023-2024, hubo un total de 96.394 alumnos matriculados en Formación Profesional de Grado Superior entre centros públicos, concertados y privados. No obstante, no se puede proporcionar el detalle por ciclo formativo y sexo.

³⁸ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

— PE-3583/2025 RGEP.18999 —

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del incremento de 850.000 euros en el subconcepto Promoción de las Artes Escénicas y de la Música del Programa 334A de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha información ya le fue remitida como respuesta a la Pregunta PE-2502/2025 RGEP.15147.

— PE-3595/2025 RGEP.19058 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está fortaleciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención a las personas mayores dependientes en el marco de los servicios sociales?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que:

- Incrementando el número de plazas de atención residencial y el número de plazas de atención diurna a mayores en situación de dependencia.
- Incrementando los estándares de calidad requeridos y el presupuesto destinado a las plazas de atención residencial de financiación pública.
- Incrementando el presupuesto destinado, las prestaciones y las horas anuales del servicio de ayuda a domicilio.
- Incrementando el presupuesto y el número de prestaciones económicas reconocidas para el cuidado y atención a mayores en situación de dependencia (prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar y prestaciones económicas vinculadas al servicio).
- Incrementando los requisitos de calidad exigidos, las prestaciones y el presupuesto destinado al servicio de teleasistencia avanzada.
- Regulando los estándares de calidad para la acreditación de centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid y potenciando los mecanismos de control.

— PE-3610/2025 RGEP.19181 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste total estimado de la implantación de este modelo de carrera profesional hasta 2029 previsto en el Decreto 68/2025, de 3 de septiembre?

RESPUESTA

El coste acumulado de la implantación de la carrera profesional para el periodo 2025-2029, asciende a 57.352.226,65 euros, sin tener en cuenta los costes sociales.

— PE-3659/2025 RGEPEP.19446 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones justifican que la actuación prevista como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025 debería ser necesariamente la de la artista en el Gloria Estefan, requiriendo recurrir a la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, las razones que justifican dicha actuación se encuentran recogidas en la Memoria justificativa de la utilización del procedimiento negociado sin publicidad en el contrato privado para el concierto de Gloria Estefan, como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad de 2025, disponible en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/concierto-gloria-estefan-parte-actos-programados-semana-hispanidad-2025>

— PE-3664/2025 RGEPEP.19490 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las ubicaciones de las 40 residencias y centros de día que piensa construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desglosado por la referencia catastral de la parcela.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la Comparecencia C-461/2025, para informar sobre el plan de construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día para personas mayores y dependientes en nuestra región del jueves, jueves, 5 de junio de 2025.

— PE-3665/2025 RGEPEP.19491 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los ayuntamientos que se han mostrado partidarios de ceder parcelas de suelo público para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Esta iniciativa ya fue contestada en la Comparecencia C-461/2025, para informar sobre el plan de construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día para personas mayores y dependientes en nuestra región del jueves, jueves, 5 de junio de 2025.

— PE-3666/2025 RGEPEP.19492 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de municipios ha recibido la Comunidad de Madrid como parte del proyecto de construcción de 40 residencias anunciado por Isabel Díaz Ayuso?

RESPUESTA

Se informa que la pregunta fue ampliamente contestada en la Comparecencia C-461/2025, para informar sobre el plan de construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día para personas mayores y dependientes en nuestra región, del jueves, jueves, 5 de junio de 2025.

— PE-3680/2025 RGEPEP.19518 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Programa de Apoyo e Información a Cuidadores no profesionales y familiares anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que se está diseñando por los técnicos de la Consejería.

— PE-3690/2025 RGEPEP.19571 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el apoyo de jóvenes artistas y creadores emergentes?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que esta iniciativa referenciada fue contestada por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de octubre de 2025 a través de la Pregunta de Contestación Oral en Pleno PCOP-3428/2025 RGEPEP.19570.

— PE-3696/2025 RGEPEP.19581 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está fomentando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actividades culturales y de ocio alternativo dirigidas a la población joven?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid dispone de actividades culturales y de ocio alternativo dirigidas a la población joven, principalmente, a través de las siguientes actuaciones:

- Una política de precios reducidos en nuestros centros.
- La organización de festivales (ya consolidados) dirigidos a nuevos públicos, como Sesión Vermú, Radar Joven, Madrid Urban Fest, Suma Flamenca Joven, Teatralia y Surge Madrid en Otoño, entre otros.
- La puesta en marcha de nuevos festivales que diversifican la oferta cultural, como Riesgo (artes circenses) y Ópera a quemarropa (ópera de cámara en las Ciudades Patrimonio de la Comunidad de Madrid).

- La inclusión de temáticas de interés para los más jóvenes en la Red Itiner, en el CA2M de Móstoles, en la Sala de Arte Joven y en el resto de espacios expositivos gestionados desde la Subdirección General de Bellas Artes.
- El apoyo a los nuevos talentos de la industria de la animación mediante la colaboración con Next Lab Generation.

Dentro de su política de fomento de la lectura, la Comunidad de Madrid, ofrece a los jóvenes el proyecto piloto #LeeMadrid Jóvenes desarrollado en el distrito de Villaverde.

— PE-3737/2025 RGE.P.19753 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de audiencia de las campañas de publicidad institucional en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta le informamos que no existen tales informes, no pudiendo proceder a su elaboración, dado el elevado volumen de la información que solicitan, así como la ingente carga de trabajo que tiene actualmente el departamento competente.

— PE-3758/2025 RGE.P.19860 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Que reuniones ha mantenido en 2025 la Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?

RESPUESTA

La reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas se llevará a cabo en el marco del Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027).

Las reuniones mantenidas por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, durante 2025, fueron las siguientes:

- Hostelería Madrid 27 de mayo de 2025.
- CEONM 7 de julio de 2025.
- Noche Madrid 11 de julio de 2025.
- Ayuntamiento de Madrid 16 de julio de 2025.

La Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas surgió como respuesta a las deficiencias del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públcos y Actividades Recreativas, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a las actuaciones administrativas, así como establecer un régimen sancionador. La norma se alinea con la doctrina del Tribunal Constitucional, que ha perfilado la competencia de espectáculos públicos como una función administrativa de policía, centrada en la

regulación de las condiciones técnicas y organizativas que deben cumplir los espectáculos públicos para garantizar su libre desarrollo, la seguridad de los asistentes y participantes y el mantenimiento del orden público.

Por tanto, en ese marco competencial y con respeto a la normativa de otros ámbitos sectoriales que inciden en la materia pero que corresponden a otras administraciones, se trataría de identificar los aspectos que pudieran ser objeto de modificación.

La valoración global del Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones desde su aprobación es positiva pues ha permitido ordenar y dinamizar el sector de los espectáculos públicos en la Comunidad de Madrid, adaptándose a los cambios sociales y económicos. Todo ello, sin perjuicio de que las actividades incluidas en él deban respetar, en todo momento, la normativa medioambiental vigente en cada uno de los municipios.

— PE-3759/2025 RGEPEP.19861 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario tiene previsto la Comunidad de Madrid para la anunciada reforma de la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?

RESPUESTA

La reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas se llevará a cabo en el marco del Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027).

Las reuniones mantenidas por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, durante 2025, fueron las siguientes:

- Hostelería Madrid, 27 de mayo de 2025.
- CEONM, 7 de julio de 2025.
- Noche Madrid, 11 de julio de 2025.
- Ayuntamiento de Madrid, 16 de julio de 2025.

La Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas surgió como respuesta a las deficiencias del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a las actuaciones administrativas, así como establecer un régimen sancionador. La norma se alinea con la doctrina del Tribunal Constitucional, que ha perfilado la competencia de espectáculos públicos como una función administrativa de policía, centrada en la regulación de las condiciones técnicas y organizativas que deben cumplir los espectáculos públicos para garantizar su libre desarrollo, la seguridad de los asistentes y participantes y el mantenimiento del orden público.

Por tanto, en ese marco competencial y con respeto a la normativa de otros ámbitos sectoriales que inciden en la materia pero que corresponden a otras administraciones, se trataría de identificar los aspectos que pudieran ser objeto de modificación.

La valoración global del Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones desde su aprobación es positiva pues ha permitido ordenar y dinamizar el sector de los espectáculos públicos en la Comunidad de Madrid, adaptándose a los cambios sociales y económicos. Todo ello, sin perjuicio de que las actividades incluidas en él deban respetar, en todo momento, la normativa medioambiental vigente en cada uno de los municipios.

— PE-3760/2025 RGEPEP.19862 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el diagnóstico que hace la Comunidad de Madrid sobre las limitaciones actuales de la Ley 17/1997?

RESPUESTA

La reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas se llevará a cabo en el marco del Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027).

Las reuniones mantenidas por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, durante 2025, fueron las siguientes:

- Hostelería Madrid, 27 de mayo de 2025.
- CEONM, 7 de julio de 2025.
- Noche Madrid, 11 de julio de 2025.
- Ayuntamiento de Madrid, 16 de julio de 2025.

La Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas surgió como respuesta a las deficiencias del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a las actuaciones administrativas, así como establecer un régimen sancionador. La norma se alinea con la doctrina del Tribunal Constitucional, que ha perfilado la competencia de espectáculos públicos como una función administrativa de policía, centrada en la regulación de las condiciones técnicas y organizativas que deben cumplir los espectáculos públicos para garantizar su libre desarrollo, la seguridad de los asistentes y participantes y el mantenimiento del orden público.

Por tanto, en ese marco competencial y con respeto a la normativa de otros ámbitos sectoriales que inciden en la materia pero que corresponden a otras administraciones, se trataría de identificar los aspectos que pudieran ser objeto de modificación.

La valoración global del Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones desde su aprobación es positiva pues ha permitido ordenar y dinamizar el sector de los espectáculos públicos en la Comunidad de Madrid, adaptándose a los cambios sociales y económicos. Todo ello, sin perjuicio de que las actividades incluidas en él deban respetar, en todo momento, la normativa medioambiental vigente en cada uno de los municipios.

— PE-3761/2025 RGEPEP.19863 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Ejecutivo sobre el funcionamiento del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones desde su creación?

RESPUESTA

La reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas se llevará a cabo en el marco del Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027).

Las reuniones mantenidas por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, durante 2025, fueron las siguientes:

- Hostelería Madrid, 27 de mayo de 2025.
- CEONM, 7 de julio de 2025.
- Noche Madrid, 11 de julio de 2025.
- Ayuntamiento de Madrid, 16 de julio de 2025.

La Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas surgió como respuesta a las deficiencias del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a las actuaciones administrativas, así como establecer un régimen sancionador. La norma se alinea con la doctrina del Tribunal Constitucional, que ha perfilado la competencia de espectáculos públicos como una función administrativa de policía, centrada en la regulación de las condiciones técnicas y organizativas que deben cumplir los espectáculos públicos para garantizar su libre desarrollo, la seguridad de los asistentes y participantes y el mantenimiento del orden público.

Por tanto, en ese marco competencial y con respecto a la normativa de otros ámbitos sectoriales que inciden en la materia pero que corresponden a otras administraciones, se trataría de identificar los aspectos que pudieran ser objeto de modificación.

La valoración global del Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones desde su aprobación es positiva pues ha permitido ordenar y dinamizar el sector de los espectáculos públicos en la Comunidad de Madrid, adaptándose a los cambios sociales y económicos. Todo ello, sin perjuicio de que las actividades incluidas en él deban respetar, en todo momento, la normativa medioambiental vigente en cada uno de los municipios.

— PE-3830/2025 RGEPEP.20153 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de residentes de alto riesgo ante olas de calor en las residencias mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, indicando número de residentes por cada residencia.

RESPUESTA

Conforme a los criterios del Ministerio de Sanidad las personas mayores de 65 años y aquellas con patologías previas son personas de riesgo ante una ola de calor, sean residentes o no.

— PE-3841/2025 RGEP.18544 —

(Transformada de PI-4572/2025 RGEP.18544)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las obras de emergencia realizadas en la plaza de toros de Las Ventas tras la caída de un ladrillo durante la feria de San Isidro.

RESPUESTA

Las actuaciones incluidas en el contrato de emergencia se han desarrollado en azoteas, cubierta principal, cubiertas de los torreones y fachadas de la Plaza, concretamente en todos los petos, pináculos ornamentales, cornisas y demás elementos de remate de todos los torreones, para garantizar la seguridad de las personas y del BIC.

Los trabajos han incluido las siguientes intervenciones:

- Inspección de todos los petos, pináculos ornamentales, cornisas y demás elementos de remate de azoteas, cubierta principal, cubiertas de torreones y fachada de La Plaza.
- Retirada de elementos deteriorados y susceptibles de desprendimiento.
- Retacado y consolidación provisional de elementos referidos.
- Colocación provisional de redes anti-desprendimiento.

Todas las actuaciones se han desarrollado sin afectar negativamente a la configuración ni a soluciones originales, respetando los valores estéticos y la protección del edificio.

— PE-3842/2025 RGEP.18546 —

(Transformada de PI-4574/2025 RGEP.18546)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones de conservación y mantenimiento realizadas en la plaza de toros de Las Ventas en los últimos cinco años.

RESPUESTA

Se indican a continuación las actuaciones periódicas de conservación y mantenimiento de las instalaciones en la Plaza de Toros de Las Ventas en los últimos cinco años:

- Instalación eléctrica:
 - Inspección anual de Instalaciones en Baja Tensión (Plaza de Toros de Las Ventas y Quirófano).
 - Inspección anual de instalación eléctrica de quirófanos (Plaza de Toros de Las Ventas).

Mantenimiento en el Grupo Electrógeno.

- Centro de transformación:
Inspección de Instalación de Alta Tensión.
- Instalación de iluminación:
Reparaciones de la instalación de iluminación.
- Instalación de suministro de agua:
Reparaciones y actuaciones de mantenimiento de la instalación de suministro de agua.
- Instalación de saneamiento:
Reparaciones y actuaciones de mantenimiento de la instalación de saneamiento.
- Ascensores:
Inspección periódica reglamentaria bianual de ascensores.
Reparaciones y actuaciones de mantenimiento preventivo de ascensores.
- Instalación de protección contra incendios:
Revisión periódica trimestral de detección de incendios y alarma de evacuación, extintores y BIEs.

Se indican a continuación otras actuaciones periódicas de conservación y mantenimiento en la Plaza de Toros de Las Ventas en los últimos cinco años:

- Palcos y callejón:
Sustitución estructuras de madera en mal estado, asientos y respaldos, pintura y tapizados.
- Terrazas:
Reposición pavimentos en terrazas.
- Escaleras interiores de galerías de tendidos bajo y alto:
Reposición piezas de pavimentos dañados.
- Cubierta de teja:
Limpieza de canalones de cubierta y reposición de piezas dañadas.
- Carpintería de madera:
Sustitución pilastras y tablas de burladeros, sustitución de portones de Puerta Grande, toriles, Puerta de Caballos y Puerta de Arrastre.
- Cerrajería:
Sustitución de barreras antipánico en puertas de salida a calle. Reparaciones varias en puertas, corrales, taquillas.
- Pintura:
Trabajos de pintura en paramentos, puertas, corrales, enrejados y barandillas.

- Ruedo:
Trabajos de mantenimiento del ruedo.
- Desolladero:
Trabajos de mantenimiento del desolladero.
- Desinfección y control de plagas:
Labores de mantenimiento de control de plagas: desratización, desinsectación y desinfección.
Control de palomas (tratamiento de choque y mantenimiento).

Se indican a continuación otras actuaciones puntuales de conservación y mantenimiento en la Plaza de Toros de Las Ventas en los últimos cinco años:

- Oficinas planta baja patio arrastre (2022):
Reforma de baño, revestimientos, pintura, carpinterías interiores e instalaciones de electricidad e iluminación.
- Sala Alcalá (2023):
Reforma de baño, office, revestimientos, pintura, carpinterías interiores e instalaciones de electricidad e iluminación.
- Taquillas sombra (2023):
Reforma de aseos, pintura, creación de office e instalaciones de saneamiento, electricidad y climatización.
- Enfermería (2024):
Reforma y obras de mejora de la enfermería, y del túnel de acceso al ruedo.
- Sala de eventos patio de arrastre (2025):
Reforma de suelo, pintura, instalaciones de electricidad e iluminación.
- Ascensor real (2025):
Instalación de refuerzo de suelo de ascensor real.

———— PE-3843/2025 RGEP.18547 ——
(Transformada de PI-4575/2025 RGEP.18547)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del presupuesto destinado a las obras de emergencia en la plaza de toros de Las Ventas tras el incidente de la feria de San Isidro.

RESPUESTA

Se adjunta respuesta.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS OBRAS DE EMERGENCIA EN LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS TRAS EL INCIDENTE DE LA FERIA DE SAN ISIDRO

CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
REVISIÓN DE CORNISAS, FACHADAS Y TORREONES (PETOS Y PINACULOS) Incluido retacados			
JORNADAS DE TRABAJOS REVISIÓN CORNISAS	31,00	1.378,15 €	42.722,65 €
Trabajos de retirada de ladrillos sueltos en cornisa y fachada, realizado con por equipos de trabajos compuestos: - Máquina plataforma elevadora telescopica de 40 m - 2 operarios especialistas en altura. - 1 Operario a pie ayudante, realizando trabajos de balizado, señalización, posibles indicaciones y limpieza			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ANTIDESPRENDIMIENTOS			
JORNADAS DE TRABAJOS INSTALACIÓN	45,00	1.378,15 €	62.016,75 €
m2 Redes antidesprendimientos (tipo u + mosquitera)	4400,00	3,60 €	15.840,00 €
ml cable de acero	2800,00	0,57 €	1.596,00 €
Pa. Pequeño Material (anclajes,tensores,etc)	1,00	2.750,00 €	2.750,00 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL 124.925,40 €			
13 % G.G. + 6 % B.I. 23.735,83 €			
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA 148.661,23 €			
INCLUIDO:			
- Jefe de obra (técnico cualificado) siempre presente en obra y coordinador de los trabajos. - Gestión de residuos - Gasoil, seguro de la máquinas, gestión de residuos de la máquina y parte proporcional de transporte de entrega y recogida de las máquinas.			
BASE	IVA	TOTAL BRUTO	148.661,23 €
148.661,23 €	21%	TOTAL IVA	31.218,86 €
		TOTAL FACTURA	179.880,09 €

— PE-3861/2025 RGEP.18870 —
(Transformada de PI-4650/2025 RGEP.18870)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los resultados de las últimas inspecciones realizadas a centros de discapacidad de gestión directa?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que los resultados en general de las inspecciones son, en su mayoría, satisfactorios, salvo en casos muy puntuales en los que se ha precisado de algún requerimiento documental, la comprobación de la correcta dispensación de medicamentos o de verificación del número de plazas y de la asignación del personal necesario.

— PE-3862/2025 RGEP.18871 —
(Transformada de PI-4651/2025 RGEP.18871)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los resultados de las últimas inspecciones realizadas a centros de discapacidad de gestión indirecta?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que los resultados en general de las inspecciones son, en su mayoría, satisfactorios, salvo en casos muy puntuales en los que se ha precisado de alguna comprobación de la correcta dispensación de medicamentos o de la reparación o mejora de la conservación de dotaciones o materiales.

— PE-3863/2025 RGEP.18924 —

(Transformada de PI-4659/2025 RGEP.18924)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las funciones y competencias asignadas en los contratos de dirección y gestión de los Teatros del Canal.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la persona que ejerce las funciones de dirección y gestión de los Teatros del Canal no tiene contrato, sino que es un funcionario que fue nombrado por la Orden de 15 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Sus funciones son las siguientes:

- Control de pliegos-interlocución UTE.
- Identificación de inversiones y control de mantenimiento.
- Representación institucional.
- Internacionalización.
- Interlocución con el Canal de Isabel II.
- Interlocución con la Junta de Distrito de Chamberí-Ayuntamiento de Madrid.
- Coordinación de la programación.
- Interlocución con las direcciones artísticas de los Festivales.
- Desarrollo de proyectos no escénicos (ej. exposiciones).
- Contacto con las compañías.
- Patrocinios.
- Dirección del Centro Coreográfico Canal.
- Cesión y alquiler de espacios.

— PE-3873/2025 RGEP.19447 —

(Transformada de PI-4721/2025 RGEP.19447)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la justificación detallada por la que el contrato "Concierto de Gloria Estefan, como parte de los actos programados para la Semana de la Hispanidad 2025" ha sido adjudicado a la empresa Sony Music Entertainment España S.L.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, la información solicitada está recogida en la memoria justificativa de la utilización del procedimiento negociado sin publicidad, así como en la Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se adjudica el citado contrato. Ambos documentos están disponibles en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/concierto-gloria-estefan-parte-actos-programados-semana-hispanidad-2025>

— PE-3883/2025 RGE.P.19652 —
(Transformada de PI-4750/2025 RGE.P.19652)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los contratos de patrocinio deportivo se asignen con criterios de igualdad de oportunidades y transparencia?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, el artículo 22 de la Ley General de Publicidad define el contrato de patrocinio publicitario como “aquel contrato en que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultural científico o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador”. Esta ayuda económica se establece en función del valor de mercado que en cada momento tiene el evento que se patrocina, en función de su importancia y repercusión.

El impacto deportivo, económico y social es acreditado por el promotor de cada evento, y a partir de ahí se determina la contraprestación económica que la Comunidad de Madrid aporta en cada patrocinio, a cambio de asociar su imagen institucional y ocupar espacios publicitarios con visibilidad durante la celebración del evento.

— PE-3900/2025 RGE.P.20282 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas plazas por programa prevén ampliar en 12 meses, en aplicación de la modificación del artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

Se indican las plazas por programa:

PROGRAMA	INTERINOS
1	4
2	4
3	4
4	3

PROGRAMA	INTERINOS
5	2
6	2
7	5
8	21
9	4
10	6
11	3
12	6

- Total programas: 12

- Total interinos: 64

— PE-3941/2025 RGEP.20121 —
(Transformada de PI-4816/2025 RGEP.20121)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

RESIDENCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN
EL BERRUECO	20 mayo 23
GETAFE (ALZHEIMER)	17 enero 23
ORCASUR	11 enero 23
ENSANCHE DE VALLECAS	23 mayo 23
FUNDACIÓN REINA SOFÍA (ALZHEIMER)	6 octubre 22
ISABEL LA CATÓLICA	30 noviembre 22
LAS VEGAS	9 febrero 23
MADRID SUR	22 septiembre 22
MIRASIERRA	20 octubre 22
NUESTRA CASA	11 octubre 22
PARQUE COIMBRA	13 enero 23
PARQUE DE LOS FRAILES	6 octubre 22
PEÑUELAS	24 marzo 23
PLATA Y CASTAÑAR	11 enero 23
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MOSCATELARES)	14 julio 22
VILLA DEL PRADO	20 febrero 23
VILLAVERDE ALZHEIMER (ALZHEIMER)	15 marzo 23
USERA	21 septiembre 22

— PE-3942/2025 RGEP.20122 —
(Transformada de PI-4817/2025 RGEP.20122)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias privadas de mayores que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

CENTRO
ALBA II
ALBERTIA MIRASIERRA
AMAVIR ALCALÁ
AMAVIR ALCORCÓN
AMAVIR ARGANZUELA
AMAVIR CENICIENTOS
AMAVIR CIUDAD LINEAL
AMAVIR COLMENAR
AMAVIR COSLADA
AMAVIR GETAFE
AMAVIR HUMANES
AMAVIR LA MARINA
AMAVIR LEGANÉS (EL ENCINAR)
AMAVIR PARQUE ROSALES VILLAVERDE
AMAVIR POZUELO
AMAVIR PUENTE VALLECAS
AMAVIR SAN AGUSTÍN DE GUADALIX
AMAVIR TORREJÓN
AMAVIR USERA
AMAVIR VALDEBERNARDO
AMAVIR VILLANUEVA
BALLESOL ALCALÁ
BALLESOL ALCOBENDAS
BALLESOL LATINA
BALLESOL MAJADAHONDA
BALLESOL MIRASIERRA
BALLESOL PASILLO VERDE
BALLESOL POZUELO
BALLESOL TRES CANTOS
BELLAESCUSA
BENITO MENNI
BOUCO ALCOBENDAS
BOUCO COLLADO VILLALBA
BOUCO EL ESCORIAL
BOUCO ESTREMERA
BOUCO LAS ROZAS

CENTRO
BOUCO MADRID ARAVACA
BOUCO MADRID BUENAVISTA
BOUCO MADRID VALDEMARÍN
BOUCO MECO
BOUCO PINTO I
BOUCO PINTO II
BOUCO PUNTA GALEA
BOUCO SAN BLAS
BOUCO SANCHINARRO
BOUCO SANTO DOMINGO
BOUCO SERRANILLOS
BOUCO TORRELODONES
BOUCO VILLANUEVA DE LA CAÑADA
CAMPODÓN
CÁRITAS MADRID FUNDACIÓN SANTA LUCÍA (MORATALAZ)
CASABLANCA GRÍÑON
CASABLANCA RIVAS
CASABLANCA VALDEMORO
CASABLANCA VALDESUR
CASAQUINTA VITA NATURAL DURANTE
CASAVERDE NAVALCARNERO
CASAVERDE VILLAMANTA
CERRO DE LOS ÁNGELES
COBEÑA INAREJOS
COLISEE LAS ROZAS
COLISEE VILLANUEVA DEL PARDILLO
DOMUS VI ALBUFERA
DOMUS VI ALCALÁ DE HENARES
DOMUS VI CIUDAD DE MÓSTOLES
DOMUS VI ESPARTALES
DOMUS VI LEGANÉS
DOMUS VI MAGÁN
DOMUS VI PARQUE COSLADA
DOMUS VI QUIJ ORNA
DOMUS VI REAL DELEITE
DOMUS VI VALDEMORO
DON BOSCO
EDAD DE ORO
EL ESCORIAL
EMERA EL ÁLAMO
FUNDACIÓN CATALINA LABOURE
FUNDACIÓN SAN DIEGO Y SAN NICOLÁS
GALDAMA ALGETE
GALDAMA FUENLABRADA
GERIASA BRUNETE

CENTRO
GERIASA RIVAS
GERIATEL
GERIATEL RIVAS
GUADARRAMA EL ESCORIAL
ILUNION PARLA
ISLA DE KOS
ISLA TARAY
JUAN XXIII
LA AURORA
LA SOLANA
LAS CAMELIAS
LAS CELINDAS
LAS FUENTES DE PEDREZUELA
LAS MATAS
LAS MIMOSAS
LOS ÁNGELES CLÍNICA GERIÁTRICA
LOS BALCONES
LOS NOGALES HORTALEZA
LOS NOGALES PUERTA DE HIERRO
LOS NOGALES SANTA EUGENIA
LOS NOGALES VISTA ALEGRE
LOS PEÑASCALES
MADRE MARAVILLAS
MARÍA LEONOR
MARQUÉS DE SANTILLANA
MASAM GUADARRAMA
MIAL SALUD TORRELODONES
MONTEHERMOSO CERCEDILLA
MONTEHERMOSO MADRID
MONTESALUD
MONTSERRAT CABALLÉ
NAVA REAL
NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE
NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD Y DEL CARMEN
NUESTRA SRA. DEL ROSARIO
ONACARE
PINAR DE ARAVACA
PRIMAR II
RAFAEL ALBERTI
ROSALBA
SAN CAMILO
SAN JUAN BAUTISTA (ALDEA DEL FRESNO)
SAN JUAN BAUTISTA (COLMENAR DE OREJA)
SAN JUAN DE DIOS CIEMPOZUELOS
SAN LUIS GONZAGA

CENTRO
SAN MARCOS
SAN MIGUEL ARCÁNGEL
SANITAS RESIDENCIAL ALCALÁ DE HENARES
SANITAS RESIDENCIAL ALMENARA
SANITAS RESIDENCIAL EL ESCORIAL
SANITAS RESIDENCIAL LA FLORIDA
SANITAS RESIDENCIAL TORRELODONES
SANTA ISABEL
SANTA MARIA DEL SILENCIO
SERGEZA BOADILLA
SOLSALUD
SOTOFRESNOS
URBANIZACIÓN DE MAYORES
VITALIA LAS ROZAS
VITALIA LEGANÉS
VITALIA PARLA
VITALIA TORREJÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN MENÚS
2023-03
2023-02
2022-11
2022-10
2022-11
2022-11
2022-11
2022-12
2022-11
2022-12
2022-10
2022-10
2023-02
2022-10
2022-10
2024-01
2022-11
2022-10
2022-10
2022-11
2022-11
2023-02
2022-10
2023-02

FECHA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN MENÚS
2023-02
2022-10
2022-10
2022-10
2023-01
2023-01
2023-03
2023-01
2022-09
2023-01
2023-02
2023-01
2022-10
2023-02
2022-08 / 2025-05
2022-10
2022-10
2022-11
2022-10
2023-02
2023-02
2022-10 / 2025-02
2022-10
2022-10
2022-10
2022-10
2024-02
2022-07
2022-07
2022-03
2022-06
2022-07
2022-07
2023-01
2022-10
2022-09 / 2024-03
2023-09
2023-06
2022-10
2022-10
2022-11
2022-10
2023-01
2022-09

FECHA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN MENÚS
2022-11
2022-07
2023-01
2022-11
2022-12
2022-02
2022-10
2022-11
2022-05
2022-10
2023-03
2022-09
2022-10
2022-10
2022-08
2022-06
2023-01
2022-09
2022-10 / 2025-01
2024-06
2022-10
2022-08
2022-10 / 2024-02
2022-06
2022-10
2022-11
2022-09
2022-06
2022-06
2022-06
2022-10
2022-07 / 2024-01
2022-06
2023-03
2023-02
2022-10
2022-10
2022-10 / 2025-03
2023-02
2022-06
2022-06
2023-01
2023-02

FECHA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN MENÚS
2022-10 / 2024-01
2022-06
2022-10
2023-02
2022-10
2022-07
2022-03
2022-09
2022-06
2022-11
2023-01
2023-03
2022-06
2022-09
2022-07
2023-02
2022-10
2022-10
2022-12
2023-09
2022-10
2022-07
2023-02
2022-12
2022-10
2022-02 / 2024-02
2022-06
2022-10
2022-07
2023-03
2022-06

— PE-3944/2025 RGE.P.20124 —
(Transformada de PI-4819/2025 RGE.P.20124)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, que tienen constituido un “consejo de personas residentes”, indicando fecha de constitución.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

CENTRO	CONSEJO DE USUARIOS FECHA CONSTITUCIÓN
EL BERRUECO	JULIO DE 2025
GETAFE (ALZHEIMER)	DICIEMBRE 2024. NO HAY CANDIDATURAS
ORCASUR	JULIO 2024. NO HAY CANDIDATURAS
ENSANCHE DE VALLECAS	JUNIO DE 2025
FUNDACIÓN REINA SOFÍA (ALZHEIMER)	MAYO DE 2022
ISABEL LA CATÓLICA	NOVIEMBRE DE 2024
LAS VEGAS	ABRIL DE 2024
MADRID SUR	NOVIEMBRE 2024. NO HAY CANDIDATURAS
MIRASIERRA	SEPTIEMBRE 2024. NO HAY CANDIDATURAS
NUESTRA CASA	SEPTIEMBRE 2024. NO HAY CANDIDATURAS
PARQUE COIMBRA	JULIO 2025. NO HAY CANDIDATURAS
PARQUE DE LOS FRAILES	FEBRERO DE 2025
PEÑUELAS	SEPTIEMBRE 2022
PLATA Y CASTAÑAR	FEBRERO 2025. NO HAY CANDIDATURAS
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MOSCATELARES)	MAYO DE 2025
VILLA DEL PRADO	JULIO DE 2024
VILLAPERDE ALZHEIMER (ALZHEIMER)	MARZO DE 2023
USERA	MAYO 2025. NO HAY CANDIDATURAS

— PE-3945/2025 RGEP.20125 —
(Transformada de PI-4820/2025 RGEP.20125)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de residencias privadas de mayores que tienen constituido un “consejo de personas residentes”, indicando fecha de constitución.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

CENTRO
ALBA II
ALBERTIA MIRASIERRA
AMAVIR ALCALÁ
AMAVIR ALCORCÓN
AMAVIR ARGANZUELA
AMAVIR CENICIENTOS

CENTRO
AMAVIR CIUDAD LINEAL
AMAVIR COLMENAR
AMAVIR COSLADA
AMAVIR GETAFE
AMAVIR HUMANES
AMAVIR LA MARINA
AMAVIR LEGANÉS (EL ENCINAR)
AMAVIR PARQUE ROSALES VILLAVERDE
AMAVIR POZUELO
AMAVIR PUENTE VALLECAS
AMAVIR SAN AGUSTÍN DE GUADALIX
AMAVIR TORREJÓN
AMAVIR USERA
AMAVIR VALDEBERNARDO
AMAVIR VILLANUEVA
BALLESOL ALCALÁ
BALLESOL ALCOBENDAS
BALLESOL LATINA
BALLESOL MAJADAHONDA
BALLESOL MIRASIERRA
BALLESOL PASILLO VERDE
BALLESOL POZUELO
BALLESOL TRES CANTOS
BELLAESCUSA
BENITO MENNI
BOUCO ALCOBENDAS
BOUCO COLLADO VILLALBA
BOUCO EL ESCORIAL
BOUCO ESTREMERA
BOUCO LAS ROZAS
BOUCO MADRID ARAVACA
BOUCO MADRID BUENAVISTA
BOUCO MADRID VALDEMARÍN
BOUCO MECO
BOUCO PINTO I
BOUCO PINTO II
BOUCO PUNTA GALEA
BOUCO SAN BLAS
BOUCO SANCHINARRO
BOUCO SANTO DOMINGO
BOUCO SERRANILLOS
BOUCO TORRELODONES
BOUCO VILLANUEVA DE LA CAÑADA
CAMPODÓN
CÁRITAS MADRID FUNDACIÓN SANTA LUCÍA (MORATALAZ)

CENTRO
CASABLANCA GRIÑÓN
CASABLANCA RIVAS
CASABLANCA VALDEMORO
CASABLANCA VALDESUR
CASAQUINTA VITA NATURAL DURANTE
CASAVERDE NAVALCARNERO
CASAVERDE VILLAMANTA
CERRO DE LOS ÁNGELES
COBEÑA INAREJOS
COLISEE LAS ROZAS
COLISEE VILLANUEVA DEL PARDILLO
DOMUS VI ALCALÁ DE HENARES
DOMUS VI CIUDAD DE MÓSTOLES
DOMUS VI ESPARTALES
DOMUS VI LEGANÉS
DOMUS VI MAGÁN
DOMUS VI PARQUE COSLADA
DOMUS VI QUIJORNA
DOMUS VI REAL DELEITE
DOMUS VI VALDEMORO
DON BOSCO
EDAD DE ORO
EL ESCORIAL
EMERA EL ÁLAMO
FUNDACIÓN CATALINA LABOURE
FUNDACIÓN SAN DIEGO Y SAN NICOLÁS
GALDAMA ALGETE
GALDAMA FUENLABRADA
GERIASA BRUNETE
GERIASA RIVAS
GERIATEL
GERIATEL RIVAS
GUADARRAMA EL ESCORIAL
ILUNION PARLA
ISLA DE KOS
ISLA TARAY
JUAN XXIII
LA AURORA
LA SOLANA
LAS CAMELIAS
LAS CELINDAS
LAS FUENTES DE PEDREZUELA
LAS MATAS
LAS MIMOSAS
LOS ÁNGELES CLÍNICA GERIÁTRICA

CENTRO
LOS BALCONES
LOS NOGALES HORTALEZA
LOS NOGALES PUERTA DE HIERRO
LOS NOGALES SANTA EUGENIA
LOS NOGALES VISTA ALEGRE
LOS PEÑASCALES
MADRE MARAVILLAS
MARIA LEONOR
MARQUÉS DE SANTILLANA
MASAM GUADARRAMA
MIAL SALUD TORRELODONES
MONTEHERMOSO CERCEDILLA
MONTEHERMOSO MADRID
MONTESALUD
MONTSERRAT CABALLÉ
NAVA REAL
NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE
NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD Y DEL CARMEN
NUESTRA SRA. DEL ROSARIO
ONACARE
PINAR DE ARAVACA
PRIMAR II
RAFAEL ALBERTI
ROSALBA
SAN CAMILO
SAN JUAN BAUTISTA (ALDEA DEL FRESNO)
SAN JUAN BAUTISTA (COLMENAR DE OREJA)
SAN LUIS GONZAGA
SAN MARCOS
SAN MIGUEL ARCÁNGEL
SANITAS RESIDENCIAL ALCALÁ DE HENARES
SANITAS RESIDENCIAL ALMENARA
SANITAS RESIDENCIAL EL ESCORIAL
SANITAS RESIDENCIAL LA FLORIDA
SANITAS RESIDENCIAL TORRELODONES
SANTA ISABEL
SANTA MARIA DEL SILENCIO
SERGESA BOADILLA
SOLSALUD
SOTOFRESNOS
URBANIZACIÓN DE MAYORES
VITALIA LAS ROZAS
VITALIA LEGANÉS
VITALIA PARLA
VITALIA TORREJÓN

CONSEJO DE USUARIOS CONSTITUCIÓN
18/09/2024
12/04/2023
20/10/2022
20/10/2022
27/05/2025
CONVOCADO. SIN CANDIDATOS
23/11/2022
30/11/2022
29/05/2023
03/10/2025
14/02/2025
12/02/2025
20/06/2024
02/12/2024
17/10/2022
2023-09
15/11/2024
14/10/2022
18/08/2022
CONVOCADO 11/02/2025. SIN CANDIDATOS
18/06/2025 (RENOVACIÓN)
01/09/2024
CONVOCADO. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 18/08/2023. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 27/01/2025. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 30/07/2022. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 19/08/2024. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 13/02/2025. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 07/01/2025. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 09/2024. SIN CANDIDATOS
28/04/2022
27/02/2023
25/09/2021
11/04/2024
15/02/2023
22/05/2025
21/09/2021
04/04/2022
06/03/2024
CONVOCADO 12/03/2025. SIN CANDIDATOS
30/09/2024
19/05/2022
CONVOCADO. SIN CANDIDATOS

CONSEJO DE USUARIOS CONSTITUCIÓN
28/02/2023
08/04/2024
27/06/2022
11/11/2021
19/02/2025
CONVOCADO 14/06/2024. SIN CANDIDATOS
02/02/2024
28/07/2023
01/08/2023
11/07/2025
02/06/2023
06/09/2023
13/03/2023
24/06/2025
14/04/2023
25/03/2024
15/07/2022
09/11/2022
CONSTITUIDO
01/02/2025
29/04/2025
CONVOCADO 22/07/2025. SIN CANDIDATOS
04/03/2025
CONVOCADO SEPTIEMBRE 2023. SIN CANDIDATOS
28/01/2025
05/12/2023
18/06/2024
CONVOCADO 18/12/2024. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 17/09/2024 SIN CANDIDATOS
07/10/2024
08/08/2022
CONVOCADO 14/03/2024. SIN CANDIDATOS
21/03/2024
28/01/2025
30/11/2023
17/10/2022 Y NUEVA CONVOCATORIA EN JULIO 2024
30/10/2022
27/12/2023
30/04/2024
23/09/2024
26/10/2022
21/12/2022
CONVOCADO 24/06/2024. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO. SIN CANDIDATOS
CONVOCADO 01/09/2024. SIN CANDIDATOS

CONSEJO DE USUARIOS CONSTITUCIÓN	
CONVOCADO 19/06/2024. SIN CANDIDATOS	
26/03/2025	
03/03/2023	
05/01/2024	
05/07/2024	
20/04/2023	
23/04/2024	
11/08/2025	
12/04/2024	
21/06/2024	
13/03/2024	
CONVOCADO 18/03/2024. SIN CANDIDATOS	
20/06/2019	
CONVOCADO 04/06/2024. SIN CANDIDATOS	
15/11/2022	
01/07/2022	
CONVOCADO 10/03/2025. SIN CANDIDATOS	
14/01/2025	
CONVOCADO 24/12/2024. SIN CANDIDATOS	
CONVOCADO 30/12/2024. SIN CANDIDATOS	
03/07/2023	
25/04/2022	
11/10/2022	
19/07/2024	
13/10/2022	
06/03/2024	
21/07/2022	
12/02/2024	
05/12/2024	
06/09/2022	
06/07/2023	
01/02/2023	
24/11/2024	
19/09/2024	
2024-10	
12/08/2022	
CONVOCADO. SIN CANDIDATOS	
21/07/2022	
CONVOCADO 08/07/2024. SIN CANDIDATOS	
12/04/2022	
15/10/2022	
11/10/2024	
2023-07	
29/08/2025	
26/03/2024	

CONSEJO DE USUARIOS CONSTITUCIÓN
28/04/2022
19/06/2025
07/07/2023
22/08/2022
09/01/2025
30/05/2025
08/05/2024

— PE-3952/2025 RGE.P.20283 —

(Transformada de PI-4863/2025 RGE.P.20283)

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito desglose por consejerías de las plazas por programa que prevén ampliar 12 meses al amparo de la modificación del Artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

Se indica el desglose por Consejerías:

CONSEJERÍA	PROGRAMAS	PLAZAS
Cultura, Turismo y Deporte	3	12
Familia, Juventud y Asuntos Sociales	1	3
Vivienda, Transportes e Infraestructuras	6	40
Presidencia, Justicia y Administración Local	2	9

— PE-4036/2025 RGE.P.20712 —

(Transformada de PI-4912/2025 RGE.P.20712)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/2025, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando entidad y fecha de realización.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-3542/2025 RGE.P.17788.

— PE-4039/2025 RGE.P.20847 —

(Transformada de PI-4933/2025 RGE.P.20847)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todas las inspecciones educativas realizadas durante el curso 2024/2025, por los inspectores de educación de la Consejería de Educación a entidades privadas que imparten formación profesional a distancia, indicando la fecha y la empresa.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-3542/2025 RGEP.17788.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARCENCIAS

5.1.1 COMPARCENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1531/2025 RGEP.23577** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre planes de mejora en relación a los programas de cribado del Servicio Madrileño de Salud (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1556/2025 RGEP.23787** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: para que explique el Decreto 76/2025, de 1 de octubre, del Consejo de Gobierno, de atención temprana en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARCENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1212/2025 RGEPEP.20769 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la Memoria de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2024 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1226/2025 RGEPEP.20824 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Shanah Khan, en representación de ASOCIACIÓN EDUCATIVA CULTURAL INTERSECT MADRID, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: comunicar su labor como profesionales cualificado en la sensibilización sobre la integración y el racismo en los centros educativos y su trabajo con la juventud (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1521/2025 RGEPE.23453** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de tres representantes del comité infantil de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: con motivo del día internacional de los derechos del niño, que se celebra el 20 de noviembre (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1522/2025 RGEPE.23454** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de lucha contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1523/2025 RGEPE.23509** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Marina Marroquí Esclapez ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las medidas necesarias para abordar la situación de la violencia de género en mujeres adolescentes y jóvenes (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1524/2025 RGEPE.23510 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Representante/s de la entidad UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid · UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1526/2025 RGEPE.23512 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. ROSA MARÍA DELGADO PASCUAL, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, solicita la Comparecencia de Doña ROSA MARÍA DELGADO PASCUAL, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid con el objeto de informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1527/2025 RGEPEP.23513 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. TERESA LÓPEZ RUIZ, doctora en sociología, especialista en problemas sociales, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: solicita la Comparecencia de Doña TERESA LÓPEZ RUIZ, doctora en sociología, especialista en problemas sociales, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid con el objeto de informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1528/2025 RGEPEP.23514 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. ESTHER MARTÍN LUNA, psicóloga y Directora del Centro de Atención a Drogodependientes del Ayuntamiento de Alcobendas, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: solicita la Comparecencia de Doña ESTHER MARTÍN LUNA, psicóloga y Directora del Centro de Atención a Drogodependientes del Ayuntamiento de Alcobendas, con el objeto de informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1532/2025 RGEPEP.23578 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: para informar sobre la Memoria de Actuaciones de la Cámara de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1540/2025 RGEPEP.23716 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: sobre el Informe de fiscalización de la contratación del sector público madrileño del ejercicio 2023 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1541/2025 RGEPEP.23717 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar sobre el informe de fiscalización del programa 231a: atención social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del plan de calidad e inspección de servicios sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022, aprobado por orden 1744/2021 de 26 de julio, de la consejería de familia, juventud y política social en relación con la gestión de dicho programa (por vía art. 236, 70 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1542/2025 RGEP.23718 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración del Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño del ejercicio 2023 (por vía art. 236, 70 y 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1545/2025 RGEP.23755 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la tramitación del Proyecto de Ley 3/2025 (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1546/2025 RGEP.23756 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la tramitación del Proyecto de Ley 3/2025 (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1550/2025 RGEPE.23760 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Justo Alberto Huerta Barajas, director y profesor del Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: en relación con la tramitación del Proyecto de Ley 3/2025 (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEPE 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1553/2025 RGEPE.23763 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Justo Alberto Huerta Barajas, Auditor Nacional de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de sus competencias, acerca del Proyecto de Ley 3/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEPE 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1554/2025 RGEPE.23785 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación "vecinos del barrio de las águilas" ante la Comisión de Vivienda,

Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: para explicar las necesidades de transporte que tiene el barrio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1555/2025 RGEPE.23786 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación de vecinos del barrio de las águilas ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: dar explicaciones de las necesidades de transporte que tiene el barrio de las águilas (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1557/2025 RGEPE.23795 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescentes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1558/2025 RGEP.23833 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescentes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1559/2025 RGEP.23845 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Federico Luis Moya, Presidente de la Asociación Nacional de Personas que Viven con Obesidad (ANPO), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar de la situación de la obesidad en la Comunidad de Madrid, prevención y promoción de la salud (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1560/2025 RGEP.23850 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Marilú Lage Garrido. Presidenta comité de empresa Hospital Universitario de Fuenlabrada, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de sus competencias, acerca del Proyecto de Ley 3/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1561/2025 RGEP.23876** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Plataforma por la Justicia Fiscal: D. Juan Gimeno (coordinador de la Plataforma) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar, como persona experta en la materia, para conocer su opinión sobre los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1562/2025 RGEP.23877** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Javier Loscos, Profesor de Economía Aplicada Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar, como persona experta en la materia, para conocer su opinión sobre los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1563/2025 RGEP.23878 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Maite Vilalta (telemáticamente), Sección de Economía Política, Economía Pública y Economía Española - Facultad de Economía y Empresa - Universitat de Barcelona, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: explicar, como persona experta en la materia, para conocer su opinión sobre los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1564/2025 RGEP.23902 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de D. Jorge Malfeito Gaviro, profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: don Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la COMPARECENCIA de D. Jorge Malfeito Gaviro, profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos, ante la COMISIÓN de Presupuestos y Hacienda, según los artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar, en el ámbito de sus competencias profesionales, acerca del Proyecto de Ley 3/2025, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1565/2025 RGEP.24040 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Ana Herrero Álcalde, profesora de la UNED, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con

el siguiente objeto: conocer su opinión como experta sobre cómo afectarán los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

— C-1575/2025 RGEP.24051 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. David Sánchez, director de la Federación de Consumidores y Usuarios CECU, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: conocer su opinión sobre cómo afectarán los cambios normativos propuestos en relación al Proyecto de ley PL 3/2025 (XIII) con número de RGEP 20533 cuyo tenor literal es "Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid" en el ámbito del consumo (por vía art. 144.1 y 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

— C-1579/2025 RGEP.24055 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Raquel Hurtado, subdirectora de SEDRA - Federación de Planificación Familiar, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: informar sobre medidas de mejora en los programas de sensibilización de la sexualidad orientados a los jóvenes desarrollados por la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre

la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1580/2025 RGEPEP.24056 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Raquel Hurtado, subdirectora de SEDRA - Federación de Planificación Familiar, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dentro de las competencias de coordinación del DG de juventud con el resto de consejerías, asesorar sobre el desarrollo de políticas en materia de atención sexual de los jóvenes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1582/2025 RGEPEP.24058 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre los resultados del III Encuentro de Participación Infantil y Adolescente de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1583/2025 RGEPEP.24059 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de ALMA Sindicato de Guionistas ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la situación profesional de los guionistas en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1584/2025 RGEPEP.24061** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de APIM - Asociación Profesional de Ilustradores de Madrid ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la actividad profesional de los ilustradores y su papel en la creación cultural en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1585/2025 RGEPEP.24062** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la creación literaria y artística en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **C-1587/2025 RGEPEP.24064** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de REDS - Red Española para el Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Cultura,

con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas y proyectos culturales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1589/2025 RGEPEP.24067 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación La Noche en Vivo ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la situación de las salas de conciertos y espectáculos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1590/2025 RGEPEP.24068 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de REACC - Red de Espacios de Cultura Comunitaria ante la Comisión de Cultura ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: informar sobre la articulación de redes de espacios de cultura comunitaria y su papel en la cohesión social focalizándose en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1592/2025 RGEPEP.24070 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación KUBBO (CIF G88493069) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la creación cultural y las iniciativas juveniles en el ámbito de la innovación y la participación social en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1593/2025 RGEPEP.24071 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un/a representante de Talento por el Futuro ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre la participación de la juventud en la vida cultural en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1594/2025 RGEPEP.24072 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Talento por el Futuro ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las políticas públicas de fomento del talento en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1595/2025 RGEP.24073 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Plural Ensemble (CIF G81154031) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de asesorar sobre la promoción de la música contemporánea y la difusión del repertorio actual en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1596/2025 RGEP.24074 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Hazlo Accesible (CIF G87831319) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las iniciativas para mejorar la accesibilidad cultural en los espacios y programaciones de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-3729/2025 RGEPEP.21072 —

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuál es su valoración de la repercusión de Mondiacult 25 en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-3790/2025 RGEPEP.21295 —

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4302/2025 RGEPEP.23464 —

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene su Gobierno para hacer frente al acoso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4306/2025 RGEPEP.23490 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4308/2025 RGEPEP.23492 —

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha adoptado para coordinar entre todas las consejerías implicadas la Estrategia de Protección a la Maternidad y la Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4310/2025 RGEPEP.23549 —

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las cuotas impagadas del préstamos derivado del convenio suscrito con AIG Madrid Network?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4313/2025 RGEPEP.23552 —

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados han dado en estos dos años de Legislatura las acciones del Gobierno para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4314/2025 RGEP.23553 —

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno de Madrid dados los resultados del Informe de fiscalización del Programa 231A: Atención Social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera, aprobado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en este año 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4315/2025 RGEP.23554 —

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Ejecutivo autonómico el desajuste entre la demanda creciente de Formación Profesional y la insuficiencia de plazas públicas ofertadas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4319/2025 RGEP.23568 —

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid seguir incentivando la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4320/2025 RGE.P.23581 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de para reducir la tasa de abandono escolar entre el alumnado gitano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4321/2025 RGE.P.23583 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas gitanas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4322/2025 RGE.P.23585 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **PCOP-4323/2025 RGEPEP.23587** —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid mejorar la inserción laboral de la juventud en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **PCOP-4324/2025 RGEPEP.23589** —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de la renta mínima de inserción a personas vulnerables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— **PCOP-4325/2025 RGEPEP.23591** —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de las becas de comedor para menores vulnerables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4326/2025 RGEP.23594 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el cálculo de los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4327/2025 RGEP.23596 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid se ajustan a la función social de la vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4328/2025 RGEP.23691 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para aumentar los recursos en la atención sanitaria en el distrito de Carabanchel.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4330/2025 RGEP.23754 —

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4333/2025 RGEP.23792 —

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas impulsa el Gobierno regional para prevenir la corrupción en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4336/2025 RGEP.23838 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional de la entidad Avalmadrid SGR. relativas al impacto económico en la Comunidad de Madrid, en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4337/2025 RGEPEP.23839 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran imprescindible la labor que realiza el personal no docente en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.

El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4338/2025 RGEPEP.23840 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera importante la labor del personal de atención educativa en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.

El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4339/2025 RGEPEP.23841 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora como importante la labor que realiza el personal de administración y servicios en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.

El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4340/2025 RGEPEP.23842 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el número actual de enfermeras escolares que realizan su labor en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4347/2025 RGEPEP.23887 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4348/2025 RGEPEP.23888 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para abordar la conciliación laboral y familiar de las personas trabajadoras en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4350/2025 RGEP.23911 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios técnicos y clínicos han justificado la limitación de la atención temprana en el Decreto 76/2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4351/2025 RGEP.23913 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha valorado el impacto neurodesarrollativo de interrumpir la atención temprana en menores que cumplen 6 años durante el curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4352/2025 RGEP.23918 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar desigualdades territoriales en el acceso a la atención temprana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4353/2025 RGEPEP.23921 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto prevé el Gobierno que tendrá el Decreto 76/2025 en menores con discapacidad o trastornos del desarrollo que requieren apoyos prolongados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4354/2025 RGEPEP.23923 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar en la Comunidad de Madrid que ningún menor quede excluido de la atención temprana por razones administrativas o económicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4356/2025 RGEPEP.23933 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los museos financiados con los fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4357/2025 RGEPEP.23934 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4358/2025 RGEPEP.23935 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está se están llevando a cabo para la diversificación de la oferta cultural en la región madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4359/2025 RGEPEP.23936 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad a los espectáculos culturales sostenidos con fondos públicos para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4362/2025 RGEP.24082 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se valora desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de los Teatros El Canal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4363/2025 RGEP.24086 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo funcionó el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid al producirse la falta de fluido eléctrico generalizado del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4365/2025 RGEP.24101 —

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos conforme a la legislación vigente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4366/2025 RGEP.24102 —

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el ejercicio del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4367/2025 RGEP.24103 —

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno para garantizar el ejercicio del principio de neutralidad ideológica en los centros educativos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4368/2025 RGEP.24104 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios técnicos se han utilizado para justificar la no participación en el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4369/2025 RGEPEP.24106 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios económicos se han utilizado para justificar la no participación en el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4370/2025 RGEPEP.24108 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios utilizados para rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4371/2025 RGEPEP.24150 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4372/2025 RGEPEP.24152 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la estrategia del Gobierno regional en la financiación de proyectos de investigación en universidades públicas de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4374/2025 RGEPEP.24156 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado consulta previa a las universidades públicas madrileñas antes de rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4375/2025 RGEPEP.24158 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado consulta previa a los centros de investigación madrileños antes de rechazar el Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4376/2025 RGEPEP.24160 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que ha rechazado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la subvención estatal de 1,5 millones de euros para investigación del Plan Complementario de Transferencia del Gobierno de España destinados a programas de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4378/2025 RGEPEP.24195 —

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la eficacia de la inspección turística en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4379/2025 RGEPEP.24198 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para justificar el incremento presupuestario Fundación ORCAM en 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4380/2025 RGEP.24229 —

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la ejecución de la Estrategia de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4381/2025 RGEP.24232 —

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la política cultural desarrollada en los espacios expositivos gestionados por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4382/2025 RGEP.24237 —

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las inversiones recibidas desde el Gobierno central destinadas al transporte público en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4383/2025 RGEPEP.24246 —

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la reciente celebración de la “Madrid Tech Week”?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4384/2025 RGEPEP.24247 —

Del Diputado Sr. Galeote Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo están afectando a la Justicia en la Comunidad de Madrid las recientes modificaciones legales impulsadas por el Gobierno central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4386/2025 RGEPEP.24251 —

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar, dentro de sus competencias, la lucha contra el fraude fiscal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4388/2025 RGEPEP.24253 —

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con las entidades locales para mejorar la prevención de vertidos ilegales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-4787/2025 RGEPEP.20500 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: recomendaciones para el establecimiento de los criterios de adjudicación para los contratos basados en un Acuerdo Marco sin nueva licitación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-4937/2025 RGEPEP.21293 —

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5336/2025 RGEPE.23275 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan Estratégico del Libro y la Lectura 2025-2028?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5337/2025 RGEPE.23307 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis ha realizado el gobierno sobre el coste económico que supone a la región de Madrid las olas de calor del verano pasado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5338/2025 RGEPE.23339 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración del cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5339/2025 RGEP.23342 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo supervisa el gobierno el cumplimiento del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5340/2025 RGEP.23357 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la declaración de Lugar de Memoria Democrática la extinta Dirección General de Seguridad franquista que tuvo su sede en la Real Casa de correos de la Puerta del Sol por parte del Gobierno de España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5342/2025 RGEP.23360 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Quién impartirá los programas Tarde Joven en los centros de salud de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5343/2025 RGEPE.23403 —

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para la mejora de las instalaciones de la Escuela Infantil Los Gorriones, del distrito de Puente de Vallecas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5344/2025 RGEPE.23405 —

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo del plan Erasmus plus?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5346/2025 RGEPE.23411 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5349/2025 RGE.P.23416 —

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y auditoría tiene previsto implementar el Gobierno regional para garantizar que el uso de la inteligencia artificial en el Madrid Data & AI Hub se ajuste a los principios éticos, asegure la protección de los datos personales y garantice la transparencia en los procesos de toma de decisiones públicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5351/2025 RGE.P.23420 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué medidas van a impulsar para que las mujeres que van a practicarse una interrupción voluntaria del embarazo, una prestación sanitaria, puedan acceder a las clínicas acreditadas sin ser acosadas en el entorno de dichos establecimientos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5352/2025 RGE.P.23424 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención que se presta en la Unidad IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo) situada en la Calle Sagasta, 6?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5354/2025 RGEPE.23428 —

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretenden presentar en la Asamblea el proyecto de ley de apoyo a la familia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5355/2025 RGEPE.23429 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Se considera recuperable el principal y los intereses del préstamo concedido a Madrid Network?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5358/2025 RGEPE.23456 —

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estarán en funcionamiento los dos equipos de protonterapia donados por la Fundación Amancio Ortega y adjudicados al Hospital de La Paz y Hospital de Fuenlabrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5360/2025 RGEPE.23460 —

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué control realiza el Gobierno sobre la contratación menor en el Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5361/2025 RGEPE.23462 —

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran el número de contratos menores adjudicados por la Consejería de Sanidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5362/2025 RGEPE.23468 —

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las nuevas medidas que ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5363/2025 RGEP.23473 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las responsabilidades de Metro de Madrid y de las empresas contratistas en materia de prevención de riesgos laborales tras el accidente sufrido por un trabajador en las obras de la Línea 6 en la estación de Ciudad Universitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5364/2025 RGEP.23476 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto algún programa de formación específico para los trabajadores de la Dirección General de Consumo que aborde las innovaciones normativas contenidas en las distintas directivas europeas en materia de protección de las personas consumidoras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5365/2025 RGEP.23477 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta por los resultados de las actuales ayudas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5367/2025 RGEP.23480 —

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la razón de la disminución del precio de adjudicación en 10.135.670,06 euros (IVA excluido) por las obras del proyecto de “Impermeabilización del trasdós, consolidación del terreno en el trasdós y reparaciones de la superestructura y del drenaje del túnel de la Línea 7B de Metro de Madrid, entre las estaciones de San Fernando y Barrio del Puerto”, según acuerdo del gobierno del 22 de octubre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5368/2025 RGEP.23484 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid respecto al proyecto tren Móstoles- Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5369/2025 RGEPEP.23485 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el cronograma que plantea la Comunidad de Madrid respecto al pago en concepto de "ocupaciones temporales derivadas del proyecto Tren Móstoles-Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5370/2025 RGEPEP.23486 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a los 142 expedientes de responsabilidad patrimonial derivados de las obras de ampliación de la Línea 7B de Metro a San Fernando, tramitados por la Comunidad de Madrid a fecha de registro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5371/2025 RGEPEP.23495 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas en materia de transporte público colectivo y de movilidad sostenible identificadas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid se desarrollan desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5372/2025 RGEPE.23496 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la contribución del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid al Observatorio de la Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5374/2025 RGEPE.23540 —

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de evaluación tiene el Gobierno regional para comprobar si el programa “Pueblos con Vida” está realmente reduciendo las desigualdades entre municipios, más allá de las cifras de ejecución presupuestaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5376/2025 RGEPE.23542 —

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados concretos ha tenido el Proyecto Cuídame en la atención a mayores en el entorno rural?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5377/2025 RGEP.23544 —

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen con otras consejerías para evitar duplicidades en subvenciones a los ayuntamientos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5378/2025 RGEP.23545 —

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación existen con otras consejerías para evitar duplicidades en subvenciones a los ayuntamientos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5379/2025 RGEP.23579 —

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería sobre la restauración de la fachada principal de la Real Casa de Correos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5380/2025 RGEP.23580 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de para reducir la tasa de abandono escolar entre el alumnado gitano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5381/2025 RGEP.23582 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad para mejorar la inserción laboral de personas gitanas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5382/2025 RGEP.23584 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué planes ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5383/2025 RGEPE.23586 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid mejorar la inserción laboral de la juventud en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5384/2025 RGEPE.23588 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de la renta mínima de inserción a personas vulnerables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5385/2025 RGEPE.23590 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar la cobertura de las becas de comedor para menores vulnerables?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5386/2025 RGEPEP.23593 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el cálculo de los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5387/2025 RGEPEP.23595 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los precios de los alquileres de las viviendas sociales pertenecientes al parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid se ajustan a la función social de la vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5388/2025 RGEPEP.23647 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si las afecciones de protección del patrimonio cultural en lo que se refiere al entorno de la basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Colmenar Viejo que está declarada Bien de Interés Cultural tienen consecuencias en las obras previstas en el CEIP Isabel la Católica de Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5389/2025 RGEPEP.23697 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué procesos de consulta pública o participación ciudadana ha implementado Canal de Isabel II para evaluar previamente el impacto de la última subida tarifaria en el conjunto de los usuarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5391/2025 RGEPEP.23699 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-022179/2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5392/2025 RGEPEP.23700 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-022397/2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5393/2025 RGEP.23723 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con el grupo QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5394/2025 RGEP.23724 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 061/2025 (A/SER-046440/2024).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5399/2025 RGEP.23740 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5401/2025 RGEP.23743 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5402/2025 RGEP.23744 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las personas en situación de desahucio en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5403/2025 RGEP.23745 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el problema de acceso a la vivienda en nuestra Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5404/2025 RGEPEP.23746 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a la oferta de vivienda pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5405/2025 RGEPEP.23747 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de rebajar el ITP en la compra de la primera vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5406/2025 RGEPEP.23748 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno ha considerado la propuesta de rebajar el ITP en la compra de la primera vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5407/2025 RGEPEP.23749 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Agencia de vivienda social para mejorar su política de vivienda social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5409/2025 RGEPEP.23751 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid promover la construcción de vivienda social con fondos propios de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5412/2025 RGEPEP.23768 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la labor del Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5416/2025 RGEPE.23790 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han seguido en el expediente A/SUM-024324/2023 (contrato de suministro), cuyo objeto del contrato es "Suministro de material y puesta a disposición de equipamiento para técnicas analíticas de citología en medio líquido (cribado poblacional de cáncer de cérvix en la CM), financiado por PRTR - NextGenerationEU".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5417/2025 RGEPE.23791 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: qué criterios de adjudicación se han seguido en el expediente: A/SER-012798/2025, (servicios), cuyo objeto del contrato es: Servicio de mantenimiento del mamógrafo digital del H. U. El Escorial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5418/2025 RGEPE.23834 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se licitó en abierto el mantenimiento del mamógrafo del H. U. El Escorial correspondiente al expediente (A/SER-012798/2025)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5419/2025 RGEP.23843 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Valora como importante la labor que realiza el personal no docente en los centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5420/2025 RGEP.23861 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid compensar a los negocios de proximidad afectados por las obras en la red de metro desarrolladas en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5421/2025 RGEP.23862 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid compensar a los negocios de proximidad afectados por las obras en la red de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5422/2025 RGEP.23865 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se están denegando las comisiones de servicio por razones humanitarias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5423/2025 RGEP.23867 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las comisiones de servicios por razones humanitarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5424/2025 RGEP.23883 —

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Se están llevando a cabo mediciones de vibraciones por las obras del metro en el Paseo de las Delicias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5425/2025 RGEP.23885 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para mejorar la conciliación familiar de las trabajadoras en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5426/2025 RGEP.23886 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5427/2025 RGEP.23910 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios técnicos y clínicos que han justificado la limitación de la atención temprana que figuran en el Decreto 76/2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5428/2025 RGEP.23912 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Se ha valorado el impacto neurodesarrollativo de interrumpir la atención temprana en menores que cumplen 6 años durante el curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5429/2025 RGEP.23914 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión contempla el Gobierno para garantizar la continuidad de la atención temprana durante todo el año natural en que el menor cumple 6 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5430/2025 RGEP.23916 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta por la actual ratio de cobertura respecto a la demanda en materia de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5431/2025 RGEP.23917 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar desigualdades territoriales en el acceso a la atención temprana?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5432/2025 RGEP.23919 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Está previsto establecer un protocolo de coordinación entre servicios sociales, educativos y sanitarios para garantizar la continuidad de apoyos tras los 6 años a los menores con necesidades especiales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5433/2025 RGEP.23920 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo se articula la transición de los menores que finalizan atención temprana hacia otros recursos educativos o terapéuticos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5434/2025 RGEPEP.23922 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto prevé el Gobierno que tendrá el Decreto 76/2025 en menores con discapacidad o trastornos del desarrollo que requieren apoyos prolongados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5435/2025 RGEPEP.23924 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a garantizar en la Comunidad de Madrid que ningún menor quede excluido de la atención temprana por razones administrativas o económicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5436/2025 RGEPEP.23925 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas va a desarrollar para impulsar la labor al sector técnico audiovisual en el ámbito cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5437/2025 RGEP.23926 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los centros culturales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5438/2025 RGEP.23927 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración sobre la gestión de los museos administrados o que participe en su financiación la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5439/2025 RGEP.23928 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está se están llevando a cabo para la diversificación de la oferta cultural en la región madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5441/2025 RGEPEP.23930 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad a los espectáculos culturales sostenidos con fondos públicos para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5442/2025 RGEPEP.23931 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas de coordinación se están llevando a cabo con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para el fomento de la cultura en los centros sostenidos con fondos públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5444/2025 RGEPEP.23962 —

De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo se contribuye desde Radio Televisión Madrid a la promoción del deporte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5445/2025 RGEPEP.23994 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de ordenación emplea el algoritmo de la web “Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria”, a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5446/2025 RGEPEP.24010 —

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha realizado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid en relación a la campaña de phising (intento de fraude vía correo electrónico por suplantación de identidad) sufrida por la Universidad el 26 de octubre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5447/2025 RGEPEP.24012 —

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 en material de digitalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5448/2025 RGEPE.24060 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el acuerdo de colaboración de la Comunidad de Madrid con Buenos Aires para atraer inversiones y potenciar la internacionalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5450/2025 RGEPE.24083 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para defender la libertad de creación artística en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5451/2025 RGEPE.24084 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus acciones en materia de inspección reconocida en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales en el municipio de Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5452/2025 RGEPE.24085 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para dinamizar una política de públicos activos en la programación cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PI-5327/2025 RGEPE.23304 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la realización de la etapa 20 de la Vuelta Ciclista a España, Robledo de Chavela-Bola del Mundo, por cuanto afectaba al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

— PI-5328/2025 RGEPE.23309 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de EMISSAO, S.A., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por ERNST & YOUNG Auditores Independientes S/S Ltda, como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

— PI-5329/2025 RGEPE.23310 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe técnico preceptivo sobre las afecciones al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama de la etapa nº 20 de la Vuelta Ciclista a España con meta en la Bola del Mundo (Alto de Guarramillas).

— PI-5330/2025 RGEPE.23311 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la autorización de la celebración de una etapa de la Vuelta Ciclista a España con meta en el Alto de Guerramillas (Bola del Mundo).

— PI-5331/2025 RGEPE.23335 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de resultados 2024 de Invest in Madrid.

— PI-5332/2025 RGEPE.23368 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado "Renovación y ampliación de equipos de seguridad perimetral de la red corporativa de los CPDs de la Comunidad de Madrid", derivado del lote 1 del Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022, a favor de la entidad Orange Espagne, S.A., por un importe de 4.180.610,14 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 90 días naturales.

— PI-5333/2025 RGEPE.23369 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado "Ampliación de la infraestructura de virtualización para el nuevo CPD de la Comunidad de Madrid", derivado del lote 2 del Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022, a favor de la entidad Técnicos Asociados Informática S.A.U., por un importe de 3.205.683,25 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 50 días naturales.

— PI-5334/2025 RGEPE.23371 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 1, Medios Off line, para la realización de una campaña de promoción turística "Patrimonio Mundial en Madrid" (ámbito nacional) y se aprueba un gasto por importe de 1.666.782,69 euros, IVA incluido.

— PI-5335/2025 RGEPE.23372 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, Medios On line, para la realización de una campaña de promoción turística "Patrimonio

Mundial en Madrid" (ámbito nacional) y se aprueba un gasto por importe de 919.449,81 euros, IVA incluido.

— PI-5336/2025 RGEPEP.23373 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato titulado Servicios de construcción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y prestación de servicios accesorios del stand conjunto de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (Empresa municipal Madrid Destino) en FITUR 2026 y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2026, por importe de 624.494,21 euros.

— PI-5337/2025 RGEPEP.23375 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citaciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por residencia y por edad de las personas.

— PI-5338/2025 RGEPEP.23376 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exploraciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2023, desglosado por residencia y por edad de las personas.

— PI-5339/2025 RGEPEP.23377 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de exploraciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por residencia y por edad de las personas.

— PI-5340/2025 RGEPEP.23378 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citaciones realizadas a personas de las 25 residencias de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), de entre 50 y 69 años de edad, correspondientes al Programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM), desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2023, desglosado por residencia y por edad de las personas.

— PI-5341/2025 RGEPEP.23379 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita las actas de las 3 reuniones de la Mesa Regional de Turismo celebradas en 2024.

— PI-5343/2025 RGEPE.23432 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2011.

— PI-5344/2025 RGEPE.23433 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2012.

— PI-5345/2025 RGEPE.23434 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2013.

— PI-5346/2025 RGEPE.23435 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2014.

— PI-5347/2025 RGEPE.23436 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2015.

— PI-5348/2025 RGEPE.23437 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2016.

— PI-5349/2025 RGEPE.23438 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2017.

— PI-5350/2025 RGEPE.23439 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2018.

— PI-5351/2025 RGEPE.23440 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2019.

— PI-5352/2025 RGEPE.23441 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia de la memoria de actividad de Asociación Madrid Network correspondiente al año 2020.

— PI-5359/2025 RGEPEP.23449 —

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de todos los centros y casas de menores tutelados extranjeros no acompañados que funcionan actualmente en la Comunidad de Madrid indicando distrito o municipio.

— PI-5361/2025 RGEPEP.23475 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación de accidentes laborales ocurridos en las obras de Metro de Madrid durante los últimos doce meses, con indicación de fecha, lugar, empresa contratista, gravedad del accidente y medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales.

— PI-5362/2025 RGEPEP.23487 —

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2025.

— PI-5363/2025 RGEPEP.23488 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid para el año 2026, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

— PI-5364/2025 RGEPEP.23489 —

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo, y todo el expediente que le acompaña, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial con centro de día para personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas" (1.350 plazas), con un valor estimado de 267.545.332,80 euros y una duración de cuatro años. (ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO 22 de octubre de 2025).

— PI-5365/2025 RGEPEP.23497 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2025 sobre el informe sobre la tramitación, por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, del acuerdo marco para el suministro de vestuario con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, dividido en dieciséis lotes, mediante procedimiento abierto con criterio único, el precio, por un valor estimado de 11.379.821,20 euros (IVA excluido) y un plazo de vigencia de veinticuatro meses, prorrogable por otros veinticuatro meses.

— PI-5366/2025 RGEPEP.23498 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2025 por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 8.584.808,09 euros, IVA incluido, para los años 2025-2027, del contrato de suministro de dieciséis unidades de bomba forestal pesada (BFP) con destino al Cuerpo de

Bomberos de la Comunidad de Madrid, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de diecinueve meses.

— PI-5367/2025 RGE.P.23499 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de conservación y mantenimiento de las redes de saneamiento periférico gestionadas por Canal de Isabel II, S.A., M.P», dividido en once lotes, a las empresas LICUAS S.A., (lotes 1 y 3), SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS S.A. (lote 2), U.T.E ACCIONA AGUA S.A.U. - INESCO S.A. (lote 4), FCC AQUALIA S.A. (lote 5) y U.T.E SERVEO SERVICIOS S.A.U. - ANSAREO SERVICIOS INTEGRALES S.L. (lote 6), por importe total de 135.725.792,05 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años.

— PI-5368/2025 RGE.P.23500 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la movilidad y de los accesos del público asistente a los tendidos de la Plaza de Toros de las Ventas.

— PI-5370/2025 RGE.P.23505 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 6.152.730,93 euros, destinado a la ampliación del crédito disponible para financiar la convocatoria de subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2025.

— PI-5371/2025 RGE.P.23506 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 14.000.000 euros, destinado a financiar la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2026.

— PI-5372/2025 RGE.P.23507 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial con centro de día para personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas" (1.350 plazas), con un valor estimado de 267.545.332,80 euros y una duración de cuatro años.

— PI-5373/2025 RGEП.23508 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 505.000 euros (IVA exento), derivado de la 2^a prórroga del lote 1 del contrato de servicios denominado "Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual de la Comunidad de Madrid (2 lotes)", adjudicado al Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

— PI-5374/2025 RGEП.23527 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde que se realiza la mamografía de cribado hasta la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5375/2025 RGEП.23528 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio desde que el médico/a de atención primaria solicita mamografía porque palpa un bulto en mama de la paciente hasta que se realiza dicha mamografía desagregado por meses y zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5376/2025 RGEП.23529 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio desde que el médico/a de atención primaria solicita cita con ginecología porque palpa un bulto en mama de la paciente hasta que se produce dicha cita desagregado por meses y zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5377/2025 RGEП.23530 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio desde que el médico/a de atención primaria solicita consulta con mastología porque palpa un bulto en mama de la paciente hasta que se produce dicha consulta desagregado por meses y zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5378/2025 RGEП.23531 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros de salud que tienen las agendas cerradas para solicitar ecografías indicando nombre del centro, plazo temporal en los que la agenda ha estado cerrada y el tipo de ecografía según parte del cuerpo que no se podía solicitar, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5380/2025 RGEП.23555 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamógrafos que hay en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

— PI-5381/2025 RGEPE.23556 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamógrafos que hay en funcionamiento en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en la actualidad desglosado por hospital.

— PI-5382/2025 RGEPE.23557 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamógrafos que hay en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid desglosado por hospital.

— PI-5383/2025 RGEPE.23558 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pruebas diagnósticas y terapéuticas que se han ejecutado a personas no nacidas en España en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

— PI-5384/2025 RGEPE.23559 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías que se han ejecutado a personas no nacidas en España en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

— PI-5385/2025 RGEPE.23560 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías que se han ejecutado a personas nacidas en España en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

— PI-5386/2025 RGEPE.23561 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías que se han ejecutado en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid desglosado por país de origen.

— PI-5387/2025 RGEPE.23563 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de implantes auditivos y renovación de componentes externos con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 46.436.485,20 euros (IVA excluido) y una vigencia de un año prorrogable por otros tres.

— PI-5388/2025 RGEPE.23564 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 14.000.000 euros, destinado a financiar la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid para el año 2026.

— PI-5390/2025 RGEPE.23570 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios titulado Mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) de varios edificios dependientes de la Subdirección General del Libro y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 724.629,89 euros.

— PI-5391/2025 RGEPE.23574 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el desglose de gastos de la delegación completa de la Comunidad de Madrid para asistir a la sesión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrada en Zaragoza los días 23 y 24 de octubre de 2025.

— PI-5394/2025 RGEPE.23592 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitudes rechazadas de la renta mínima de inserción en esta Legislatura.

— PI-5395/2025 RGEPE.23602 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta la tasa de mortalidad por cáncer de mama en la Comunidad de Madrid en 2024.

— PI-5396/2025 RGEPE.23603 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la tasa bruta de incidencia de cáncer de mama en la Comunidad de Madrid en 2024.

— PI-5397/2025 RGEPE.23604 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el "valor predictivo positivo tras prueba de confirmación" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5398/2025 RGEPE.23605 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la distribución del estadaje de los cánceres invasivos de mama en la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM..

— PI-5399/2025 RGEPE.23616 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el valor "tasa de detección" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5400/2025 RGEPE.23617 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "Tasa de aceptación de la biopsia" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5401/2025 RGEPEP.23618 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "Tasa de aceptación de valoración adicional" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5402/2025 RGEPEP.23619 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "resultados en prueba de cribado" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5403/2025 RGEPEP.23620 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de participación" en la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM..

— PI-5404/2025 RGEPEP.23622 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de examen en la ronda de cribado" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5405/2025 RGEPEP.23623 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de examen en el año índice" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM. .

— PI-5406/2025 RGEPEP.23624 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de invitación en población elegible" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5407/2025 RGEPEP.23625 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de invitación" de la ronda 2023-2024 del programa DEPRECAM.

— PI-5409/2025 RGEPEP.23640 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 6.152.730,93 euros, destinado a la ampliación del crédito disponible para financiar la convocatoria de subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por ciento del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2025.

— PI-5410/2025 RGEPEP.23641 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 505.000 euros (IVA exento), derivado de la 2^a prórroga del lote 1 del contrato de servicios denominado "Gestión de dos recursos de atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual de la Comunidad de Madrid (2 lotes)", adjudicado al Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

— PI-5411/2025 RGEPEP.23642 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE), en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención a dicha entidad en el año 2025 para la realización de visitas culturales y acciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid dirigidas a colectivos vulnerables, por importe de 75.000 euros.

— PI-5412/2025 RGEPEP.23643 —

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 540.695,04 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid", adjudicado a Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.

— PI-5414/2025 RGEPEP.23650 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de invitación" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5415/2025 RGEPEP.23651 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "cobertura de invitación en población elegible" del programa PREVECOLON en 2024. .

— PI-5416/2025 RGEPEP.23652 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "cobertura de examen en el año índice" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5417/2025 RGEPEP.23653 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "cobertura de examen en la ronda de cribado" del programa DEPRECOLON en 2024.

— PI-5418/2025 RGEPEP.23654 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "tasa de participación" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5419/2025 RGEPEP.23655 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "resultados en prueba de cribado" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5420/2025 RGEPEP.23656 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación de la colonoscopia" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5421/2025 RGEPEP.23657 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de detección" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5422/2025 RGEPEP.23658 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "distribución del estadiaje de los cánceres invasivos colorrectales" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5423/2025 RGEPEP.23659 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "valor predictivo positivo tras prueba de confirmación" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5424/2025 RGEPEP.23660 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa bruta de incidencia de cáncer de colon" en la Comunidad de Madrid en 2024.

— PI-5425/2025 RGEPEP.23661 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de mortalidad por cáncer colorrectal" en la Comunidad de Madrid en 2024..

— PI-5426/2025 RGEPEP.23662 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de retención" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5427/2025 RGEPEP.23663 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "complicaciones graves por colonoscopia" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5428/2025 RGEPEP.23664 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "porcentaje de falsos positivos" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5429/2025 RGEPE.23665 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "sensibilidad" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5430/2025 RGEPE.23666 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de cáncer de intervalo" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5431/2025 RGEPE.23667 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta el indicador "porcentaje de personas con colonoscopia realizada en los plazos recomendados desde su derivación" del programa PREVECOLON en 2024.

— PI-5432/2025 RGEPE.23670 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "porcentaje de mujeres con prueba de colposcopia realizada en los plazos recomendados desde su derivación" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5433/2025 RGEPE.23671 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de cáncer de intervalo" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5434/2025 RGEPE.23672 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "sensibilidad" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5435/2025 RGEPE.23673 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "porcentaje de falsos positivos" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5436/2025 RGEPE.23674 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación del primer tratamiento" del programa CERVICAM en 2024..

— PI-5437/2025 RGEPE.23675 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de detección en reevaluaciones tempranas" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5438/2025 RGEPE.23676 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de aceptación de la reevaluación temprana" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5439/2025 RGEPE.23677 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "tasa de retención" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5440/2025 RGEPE.23678 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de mortalidad por cáncer de cérvix" en la Comunidad de Madrid en 2024.

— PI-5441/2025 RGEPE.23679 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa bruta de incidencia del cáncer de cérvix" en la Comunidad de Madrid en 2024.

— PI-5442/2025 RGEPE.23680 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "valor predictivo positivo tras prueba de confirmación" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5443/2025 RGEPE.23681 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "distribución del estadiaje de los cánceres invasivos de cérvix" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5444/2025 RGEPE.23682 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de detección" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5445/2025 RGEPE.23683 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación de la colposcopia" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5446/2025 RGEPE.23684 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de aceptación de la prueba de triaje" del programa CERVICAM en 2024. .

— PI-5447/2025 RGEPE.23685 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "resultados en prueba primaria de cribado" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5448/2025 RGEPE.23686 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "tasa de participación" del programa CERVICAM en 2024. .

— PI-5449/2025 RGEPE.23687 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de examen en la ronda de cribado" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5450/2025 RGEPE.23688 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de examen en el año índice" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5451/2025 RGEPE.23689 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el indicador "cobertura de invitación en población elegible" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5452/2025 RGEPE.23690 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el indicador "cobertura de invitación" del programa CERVICAM en 2024.

— PI-5453/2025 RGEPE.23692 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio mensual desde que el/la paciente solicita, por instancia de su médico/a de atención primaria, en su centro de salud una ecografía hasta que esa ecografía efectivamente se realiza, indicando nombre del centro, tipo de ecografía según parte del cuerpo, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5454/2025 RGEPE.23693 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo temporal medio mensual desde que el/la paciente solicita, por instancia de su médico/a de atención primaria, en su centro de salud una ecografía hasta que esa ecografía efectivamente se realiza, desagregado por nombre del centro de salud desde el que se hace la solicitud y centro elegido para hacerse la prueba, así como tipo de ecografía según parte del cuerpo, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

— PI-5457/2025 RGEPE.23701 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento vigente, del inmueble sito en la calle C/ Gran Vía, 52, con todas sus prórrogas, novaciones y anexos desde su firma.

— PI-5458/2025 RGEPE.23703 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de gastos asumidos por la Comunidad de Madrid por el arrendamiento del inmueble sito en la calle Gran Vía número 52, en el año 2024.

— PI-5459/2025 RGEPEP.23704 —

De la Diputada Sra. Cadórñiga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de órganos judiciales instalados por plantas, m² útiles y plano de distribución vigente, en el inmueble sito en la calle Gran vía 52.

— PI-5460/2025 RGEPEP.23705 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Estatutos de la Asociación de Interés General Madrid Network entidad de la que la Comunidad de Madrid forma parte como socia según se indica en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2025.

— PI-5462/2025 RGEPEP.23707 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de fecha 29 de diciembre de 2010 entre IMADE y la Asociación Madrid-Network.

— PI-5464/2025 RGEPEP.23721 —

De la Diputada Sra. Cadórñiga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Agustín de Foxá número 29, y en concreto del contrato de arrendamiento de las cinco plantas donde se albergan oficinas ocupadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

— PI-5468/2025 RGEPEP.23736 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de solicitantes del bono de alquiler joven en 2024.

— PI-5469/2025 RGEPEP.23737 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de solicitudes rechazadas en el Programa Bono Alquiler Joven correspondientes al ejercicio 2024.

— PI-5470/2025 RGEPEP.23738 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica ejecutada en el marco del Programa Bono Alquiler Joven correspondientes al ejercicio 2024.

— PI-5473/2025 RGEPEP.23783 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del documento "Plan contra incendios" sustitutivo del informe municipal de bomberos de Madrid para la puesta en funcionamiento del Hospital Enfermera Isabel Zendal.

— PI-5474/2025 RGEPEP.23793 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: país de origen del 98,7% de los ciudadanos S85 que materializaron la emisión del Documento Acreditativo T85 en el año 2024 en la Comunidad de Madrid.

— PI-5475/2025 RGEPE.23794 —

De la Diputada Sra. Cadórñiga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe íntegro y anexos (alternativas evaluadas, acreditación de que la restricción no es autoinducida, acceso a repuestos/firmware por terceros y razones por las que no se licitó en procedimiento abierto) y por el que se justificó la exclusividad del art. 168 LCSP correspondiente a A/SER-012798/2025.

— PI-5476/2025 RGEPE.23821 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por exención social previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio.

— PI-5477/2025 RGEPE.23822 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por viudedad previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio.

— PI-5478/2025 RGEPE.23823 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por familia o vivienda numerosa previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio.

— PI-5479/2025 RGEPE.23824 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de clientes del Canal de Isabel II que han solicitado las bonificaciones por vivienda ocupada ilegalmente previstas en los servicios de abastecimiento y saneamiento prestados por Canal de Isabel II Gestión durante del año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información, con indicación del municipio y, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito municipal en el que se presta el servicio.

— PI-5480/2025 RGEPE.23825 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5481/2025 RGEPE.23826 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5482/2025 RGEPE.23827 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5483/2025 RGEPE.23828 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5484/2025 RGEPE.23829 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa previstas en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5485/2025 RGEPE.23830 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa previstas en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5486/2025 RGEPE.23831 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida que impida a su propietario o poseedor legítimo el uso o disfrute de la misma en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el segundo semestre del año 2024, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5487/2025 RGEPE.23832 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida que impida a su propietario o poseedor legítimo el uso o disfrute de la misma en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2025, hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5488/2025 RGEPE.23847 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas de nacionalidad palestina atendidas en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. .

— PI-5489/2025 RGEPE.23848 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas de nacionalidad palestina atendidas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por hospital, por género y edad.

— PI-5490/2025 RGEPE.23851 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Caixabank.

— PI-5491/2025 RGEPE.23852 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Banco Santander.

— PI-5492/2025 RGEPE.23853 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Ibercaja.

— PI-5493/2025 RGEPE.23854 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera ING.

— PI-5494/2025 RGEPE.23855 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Unicaja.

— PI-5495/2025 RGEPE.23856 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Kutxabank.

— PI-5496/2025 RGEPE.23857 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Abanca.

— PI-5497/2025 RGEPE.23858 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Banco Sabadell.

— PI-5498/2025 RGEPE.23859 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de avales que se han concedido, desde el inicio de Legislatura hasta la fecha de registro de esta pregunta, dentro del programa "Mi primera vivienda" por la entidad financiera Eurocaja Rural.

— PI-5499/2025 RGEPE.23860 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe estudiado por el Consejo de Gobierno el 22 de octubre 2025 para a tramitación de un Acuerdo Marco para el suministro de implantes auditivos y renovación de componentes externos, con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

— PI-5500/2025 RGEPE.23874 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas gazatíes atendidas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por hospital, por género y edad.

— PI-5501/2025 RGEPE.23875 —

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, del contrato actual para el transporte de sanitarios de la Comunidad de Madrid.

— PI-5502/2025 RGEPE.23879 —

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, del contrato con la empresa VTC Auro para el transporte de sanitarios.

— PI-5503/2025 RGEPE.23880 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas gazatíes atendidas en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género y edad.

— PI-5504/2025 RGEPE.23889 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las comunicaciones remitidas desde la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades respecto al nombramiento o cese de los patronos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5505/2025 RGEPE.23890 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inscripciones realizadas por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid respecto al nombramiento o cese de los patronos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5506/2025 RGEPE.23891 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las comunicaciones remitidas desde la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades respecto a nueva redacción de los estatutos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5507/2025 RGEPE.23892 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las inscripciones realizadas por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid respecto a nueva redacción de los estatutos de la referida Fundación desde 2019 a la fecha de recepción de la presente petición de información.

— PI-5508/2025 RGEPE.23893 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación presentada por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio en el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades relativa a la enajenación de 14 inmuebles que constituyen bienes integrantes de su dotación fundacional.

— PI-5509/2025 RGEPE.23895 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2023 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

— PI-5510/2025 RGEPE.23896 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2024 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

— PI-5511/2025 RGEPE.23897 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información, para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

— PI-5512/2025 RGEPE.23898 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid en 2023 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

— PI-5513/2025 RGEPE.23899 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid en 2024 para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

— PI-5514/2025 RGEPE.23900 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones solicitadas a la Comunidad de Madrid en 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información, para la colocación de una lona publicitaria en la verja del jardín del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José",

sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

— PI-5516/2025 RGEPE.23915 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas públicas de atención temprana desagregadas por distrito o municipio, y con la ratio de cobertura respecto a la demanda.

— PI-5517/2025 RGEPE.23943 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. Y Cº SIST. DE CERRADURAS Y PUERTAS HOSPITAL", expediente "CM-A/SER-0000004504/2024".

— PI-5518/2025 RGEPE.23944 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE MOBILIARIO A MEDIDA", expediente "CM-A/SER-0000004499/2024".

— PI-5519/2025 RGEPE.23945 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "ADAPTACIÓN DE MUEBLES POR NUEVAS NECESIDADES", expediente "CM-A/SER-0000004493/2024".

— PI-5520/2025 RGEPE.23946 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "SERVICIO REPARACIÓN MOBILIARIO MADERA", expediente "CM-A/SER-0000058799/2024".

— PI-5521/2025 RGEPE.23947 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "SUM. INST. MOBILIARIO A MEDIDA", expediente "CM-A/SUM-0000080258/2024".

— PI-5522/2025 RGEPE.23948 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. MALLORQUINAS Y OTROS ELEMENTOS MADERA MATERNO", expediente "CM-A/SER-0000004511/2024".

— PI-5523/2025 RGEPE.23949 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REPARACIÓN PUERTAS DE PASO DEL HGUGM", expediente "CM-A/SER-0000060537/2024".

— PI-5524/2025 RGEPE.23950 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "CABINAS SANITARIAS EN QUIRÓFANOS DEL BLOQUE QUIRÚRGICO", expediente "CM-A/SUM-0000045153/2024".

— PI-5525/2025 RGEPE.23951 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO MOBILIARIO SALA ECO -3", expediente "CM-A/SUM-0000006334/2024".

— PI-5526/2025 RGEPE.23952 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "MOSTRADORES EN RRHH, 2^a PLANTA P. ADMVO", expediente "CM-A/SUM-0000045161/2024".

— PI-5527/2025 RGEPE.23966 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias voluntarias desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el Centro de Primera Acogida Cantueña, desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha actual.

— PI-5528/2025 RGEPE.23967 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000730".

— PI-5529/2025 RGEPE.23968 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000726".

— PI-5530/2025 RGEPE.23969 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000724".

— PI-5531/2025 RGEPE.23970 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000723".

— PI-5532/2025 RGEPE.23971 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000722".

— PI-5533/2025 RGEPE.23972 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000721".

— PI-5534/2025 RGEPE.23973 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000720".

— PI-5535/2025 RGEPE.23974 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000719".

— PI-5536/2025 RGEPE.23975 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000718".

— PI-5537/2025 RGEPE.23976 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003071".

— PI-5538/2025 RGEPE.23977 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003109".

— PI-5539/2025 RGEPE.23978 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003110".

— PI-5540/2025 RGEPE.23979 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003111".

— PI-5541/2025 RGEPE.23980 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003112".

— PI-5542/2025 RGEPE.23981 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003113".

— PI-5543/2025 RGEPE.23982 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003116".

— PI-5544/2025 RGEPE.23983 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003117".

— PI-5545/2025 RGEPE.23984 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003119".

— PI-5546/2025 RGEPE.23985 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003251".

— PI-5547/2025 RGEPE.23986 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003252".

— PI-5548/2025 RGEPE.23987 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003253".

— PI-5549/2025 RGEPE.23988 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003254".

— PI-5550/2025 RGEPE.23989 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003255".

— PI-5551/2025 RGEPE.23990 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "22003256".

— PI-5552/2025 RGEPE.23992 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el código fuente del algoritmo de la web "Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria" que presenta los centros hospitalarios que las pacientes pueden elegir ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria.

— PI-5553/2025 RGEPE.23995 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "PINTURA Y ENTELADO VARIAS ZONAS DEL HOSPITAL", expediente "24000731".

— PI-5554/2025 RGEPE.24002 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023.

— PI-5555/2025 RGEPE.24003 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023.

— PI-5556/2025 RGEPE.24004 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023.

— PI-5557/2025 RGEPE.24005 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del

Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2023.

— PI-5558/2025 RGE.P.24006 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por exención social en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

— PI-5559/2025 RGE.P.24007 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por viudedad en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

— PI-5560/2025 RGE.P.24008 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por familia o vivienda numerosa en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

— PI-5561/2025 RGE.P.24009 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las bonificaciones por ocupación de vivienda no autorizada o consentida en virtud de la Orden 3713/2022, de 26 de octubre, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, concedidas durante el año 2024.

— PI-5562/2025 RGE.P.24013 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "Repar. Elementos carpintería de madera", expediente "CM-A/OBR-0000009216/2023 - D224_1457".

— PI-5563/2025 RGE.P.24014 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "Repar. Elementos carpintería de madera", expediente "CM-A/OBR-0000009216/2023 - D223_1457".

— PI-5564/2025 RGEPE.24015 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "MATERIAL DE CARPINTERÍA", expediente "CM-A/SUM-0000006142/2023 - D224_1000".

— PI-5565/2025 RGEPE.24016 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. HOJAS MALLORQUINAS DE MADERA MATERNIDAD 2023", expediente "CM-A/SER-0000004511/2023 - D224_1010".

— PI-5566/2025 RGEPE.24017 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "REP. HOJAS MALLORQUINAS DE MADERA MATERNIDAD 2023", expediente "CM-A/SER-0000004512/2023 - D223_1010".

— PI-5567/2025 RGEPE.24018 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar abiertos durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

— PI-5568/2025 RGEPE.24019 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar cerrados durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

— PI-5569/2025 RGEPE.24020 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar abiertos durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

— PI-5570/2025 RGEPE.24021 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes por acoso escolar cerrados durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

— PI-5571/2025 RGEPE.24022 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato cuyo objeto es: "MATERIAL DE CARPINTERÍA", expediente "CM-A/SUM-0000006143/2023 - D223_1000".

— PI-5572/2025 RGEPE.24023 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes abiertos a centros educativos por no aplicar de manera oportuna la normativa de convivencia ante un protocolo de actuación abierto frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

— PI-5573/2025 RGEPE.24024 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes abiertos a un director o directora de un centro educativo por no aplicar de manera oportuna la normativa de convivencia ante un protocolo de actuación abierto frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

— PI-5574/2025 RGEPE.24025 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del parte de la última incidencia acaecida en la residencia pública de mayores de Parla, relativa a un robo en la misma.

— PI-5575/2025 RGEPE.24026 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de planes individualizados de intervención por acoso escolar con alumnos se han activado durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado).

— PI-5576/2025 RGEPE.24027 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de procedimientos disciplinarios por acoso escolar iniciados durante el curso escolar 2024/2025, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado).

— PI-5577/2025 RGEPE.24028 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de procedimientos disciplinarios por acoso escolar iniciados durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado).

— PI-5578/2025 RGEPE.24029 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de planes individualizados de intervención por acoso escolar con alumnos se han activado durante el curso escolar 2023/2024, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, privado o concertado).

— PI-5587/2025 RGEPE.24091 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el primer semestre de 2025 que afectan a la partida 28001 denominada "Promoción económica, cultural y educativa" correspondiente al programa 336A Actividades, Tecnificación y promoción deportiva, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, a propuesta de la Sra. Portavoz y todos los Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda calificar el escrito presentado (RGEPE.23365/2025), y admitir a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para analizar las responsabilidades políticas y económicas derivadas de la relación entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Madrid Network, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 38/2025 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario,

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el escrito de fecha 26 de septiembre de 2025, por el que se traslada la propuesta de la Jefe de Sección de Diputados y Relaciones Externas, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Secretario General, para la cobertura del puesto núm. 194, "Administrativo del Negociado de Régimen Jurídico y Económico", donde está adscrito dicho puesto,

CONSIDERANDO el informe de gestión de la lista de espera realizado por el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Salud Laboral y Accesibilidad de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de octubre de 2025,

RESUELVE³⁹

Primero. Nombrar funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, a Dña. María Ángeles Pérez Fernández, para el desempeño del puesto de trabajo núm. 194, "Administrativo del Negociado de Régimen Jurídico y Económico", por un plazo máximo de tres años.

Segundo. Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Tercero. La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y, en todo caso, por cualquiera de las causas previstas en el artículo 10 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. A este respecto, se hace constar que el puesto que ocupará la interesada está incluido en la Oferta Pública de Empleo de 2023, por lo que a la resolución de las pruebas selectivas cesará como funcionaria interina.

Sede de la Asamblea, 23 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

³⁹ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID

www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es